DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1973

TOMO 272 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 · 915925 - 916583 — Número 19092

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 622|973. — Se fijan normas para la organización de los sindicatos, su actividad, la elección de autoridades y el ejercicio de los derechos gremiales

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 1º de agosto de 1973.

Visto: la actual situación de los sindicatos gremiales y lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 de la Constitución de la República;

Resultando: I) Que por resolución de 30 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo declaró ilícita la asociación de hecho denominada "Convención Nacional de Trabajadores" (CNT), disponiendo su disolución y clausurando sus locales;

II) Que tal decisión fue adoptada en consideración a la acción desarrollada por dicha Convención en cuanto pretendía utilizar las organizaciones sindicales con fines ajenos al verdadero interés gremial e inspirados en motivaciones políticas contrarias al sistema institucional democrático republicano de la Nación;

III) Que la disolución referida ha causado la desintegración de la organización sindical que, en los hechos, existía en el país, la cual, sin embargo, se ha manifestado en la realización de espontáneos plebiscitos casi unánimemente favorables a la normalización de la actividad laboral perturbada ilegítimamente por la disuelta entidad no representativa que agrupaba a algunos trabajadores;

Considerando: I) Que los hechos descriptos tornan necesario la adopción de urgentes medidas que posibiliten la auténtica expresión de todos los trabajadores por la vía democrática del voto secreto y obligatorio, a fin de que la vida sindical de la República renazca con la formación de sindicatos gremiales realmente representativos que puedan integrarse, por los medios previstos en el derecho vigente, en los grandes objetivos nacionales;

II) Que, por tanto, el Poder Ejecutivo debe promover la inmediata vigencia del proyecto de ley referido a la organización de los sindicatos y a la reglamentación del ejercicio y efectividad del derecho gremial de huelga como lo establece el artículo 57 de la Constitución de la República desde el año 1934;

III) Que tal medida, tendiente a superar la conmoción interna originada por la actual situación en esta materia, se dicta sin perjuicio de su remisión al Consejo de Estado, creado por el decreto de 27 de junio de 1973 con iguales atribuciones que los órganos legislativos, y del posterior sometimiento a la decisión definitiva que al respecto tome esa asamblea, otorgándole fuerza legal;

IV) Que las competencias conferidas en esta norma jurídica a los órganos jurisdiccionales y a la Corte Electoral corresponde sean puestas en vigor una vez obtenida su aprobación por el Consejo de Estado;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la vigencia de las normas contenidas en el siguiente proyecto de ley:

"De los sindicatos

Artículo 1º La constitución y el funcionamiento de los sindicatos gremiales son libres, sin perjuicio de las limitaciones expresamente dispuestas por la Constitución y las leyes respectivas.

Su finalidad específica consiste en la defensa del interés profesional del gremio respectivo, contribuyendo al desarrollo de la economía nacional y al progreso y bienestar de la comunidad, conforme a las exigencias de la justicia social.

Art. 2º Los trabajadores que ejerzan una misma profesión u oficio o profesiones u oficios similares o conexos o ejerzan su actividad en un mismo establecimiento, podrán asociarse constituyendo sindicatos de organización representativa.

Los sindicatos gremiales no podrán integrarse con un número de miembros inferior al diez por ciento del total de los trabajadores del gremio o del establecimiento que

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 9 DE AGOSTO SE PUBLICARON LOS PADRONES ELECTORALES CONFECCIONADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

figure en la planilla registrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En todo caso el número mínimo de integrantes será de quince.

Dentro de un mismo gremio podrá constituirse más de un sindicato, sin necesidad de que exista entre ellos ninguna relación de dependencia pero sus denominaciones deberán ser distintas a fin de permitir su identificación.

Art. 3º Para el cumplimiento de sus fines específicos, los sindicatos estarán exonerados de tributos nacionales en las condiciones determinadas por las leyes de la materia para las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza.

Art. 4.o Todo trabajador tiene derecho a afiliarse a un sindicato, y, como tal, a elegir y ser elegido para representar y dirigir al sindicato, en las condiciones determinadas en la presente ley.

La afiliación se solicitará por escrito. La desafiliación será automática, por la sola manifestación de voluntad, fehacientemente probada.

Nadie estará obligado a formar parte de un sindicato. La calidad de afiliado sindical no se requerirá para el ejercicio de ninguna profesión u oficio. Es absolutamente nulo todo compromiso o pacto contrario.

La afiliación a un sindicato no obstará a que el trabajador en el ejercicio de los derechos que le acuerda su seguro de salud pueda afiliarse a la asociación mutualista Médica de su elección.

Art. 5.o Tendrán derecho de afiliarse al sindicato los trabajadores mayores de dieciocho años, cualquiera sea su sexo o nacionalidad, que estén inscriptos en el Instituto de Previsión Social correspondiente.

El trabajador que cambie de oficio o profesión o deje de ejercerlo por cualquier causa durante más de seis meses quedará automáticamente excluído del sindicato que integraba, salvo que esté amparado en régimen de seguridad social.

Art. 6.o Son deberes de los trabajadores sindicados:

A) Ajustar su actuación a lo establecido en el estatuto del sindicato;
B) Participar en la elección de representantes y dirigentes sindicales y en las decisiones plebiscitarias conforme a las disposiciones de esta ley.

Art. 7.o Para ser dirigente sindical, se requerirá en todos los casos veinticinco años de edad, ciudadanía natural o legal y tres años en el ejercicio de la profesión, arte u oficio, salvo el caso de industrias o empresas nuevas, y la continuación de su efectivo ejercicio durante el período en que desempeñe su función.

No se podrá ser dirigente en más de un sindicato. La función será honoraria y no se podrá otorgar por ese concepto ninguna clase de remuneración.

Art. 8.o Los trabajadores tendrán adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo.

El dirigente sindical no podrá ser despedido de su trabajo a causa del ejercicio de su labor como tal o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo o. con el consentimiento del empleador, durante las mismas. Dicha autorización por parte del empleador no podrá exceder de una jornada por semana, la que no será acumulativa.

Art. 9.o. Ningún afiliado podrá ser expulsado del sindicato sin justa causa y en tal caso por su Asamblea convocada al efecto, con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que integran la asociación y el voto conforme de los dos tercios de afiliados presentes.

Para los casos en que el afiliado incurra en los actos previstos por los artículos 17 inciso C) y 26 inciso D) de esta Ley, bastará con el voto conforme de los dos tercios de los miembros de la Comisión Directiva.

Art. 10. No se considerará legalmente constituído ningún sindicato que no haya llenado el requisito de su inscripción en el Registro Nacional de Sindicatos, que será llevado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A los efectos de dicha inscripción, los sindicatos existentes y los que se constituyan en lo sucesivo deberán presentar al Registro dos copias certificadas del acta de constitución en la que se incluirá los estatutos respectivos.

En la solicitud de inscripción deberán mencionar el nombre, profesión y domicilio de los gestionantes, y los de las personas que integran la autoridad directiva, la denominación del sindicato y el domicilio de éste.

Los estatutos de los sindicatos deberán indicar claramente:

A) Denominación del sindicato;
B) Derechos y deberes de los afiliados, así como las condiciones que regirán para su admisión, exclusión, suspensión o separación del sindicato, sea ésta voluntaria o forzada;
C) Forma de designación, renovación y revocación de sus autoridades; facultades estatutarias de éstas y términos de sus mandatos;
D) Origen de los recursos económicos y financieros del sindicato y forma de pago de las cuotas o contribuciones sociales;
E) Procedimiento para la modificación de los estatutos y para la disolución y liquidación del sindicato;
F) Sanciones que puedan imponerse a los afiliados y procedimientos internos para recurrir de ellas.

Art. 11. Las reformas que se introduzcan a los estatutos de los sindicatos sólo tendrán validez cuando se haya registrado en las condiciones previstas en el artículo anterior. Todo cambio de domicilio deberá ser comunicado previamente al Registro.

Art. 12. Obtenida su inscripción en el Registro, los sindicatos gozarán de personería jurídica y tendrán, por lo tanto, los mismos derechos y obligaciones civiles que las demás personas morales.

La inscripción sólo podrá ser negada cuando los estatutos contengan disposiciones contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres, al orden público o al sistema democrático republicano de Gobierno.

Art. 13. Los sindicatos legalmente registrados podrán:

A) Comparecer ante los Poderes Públicos en defensa de los intereses generales de la profesión en cualquier cuestión que directa o indirectamente afecte las relaciones laborales de sus afiliados;
B) Celebrar, conforme a las normas legales vigentes, convenios colectivos en representación de sus afiliados;
C) Realizar las demás actividades que previeren sus estatutos.

Art. 14. Siempre que el Poder Ejecutivo resuelva integrar comisiones de estudio o asesoramiento con representantes obreros, deberá elegirlos, según la materia, entre candidatos propuestos por los sindicatos inscriptos en el Registro, pudiendo también, a tales efectos, convocar a plebiscito dentro del gremio.

La misma norma observará el Poder Ejecutivo al integrar comisiones de conciliación y arbitraje, consejos o comisiones tripartitas o paritarias, o delegaciones obreras que deban intervenir en conferencias o congresos internacionales.

Art. 15. Las empresas están obligadas a retener de los haberes de sus trabajadores que así lo soliciten en forma personal y escrita, las cuotas mensuales sindicales determinadas por los sindicatos inscriptos, conforme a sus estatutos.

Esta obligación no podrá extenderse a los trabajadores no afiliados y no excederá del importe de dos horas de trabajo.

Las empresas deberán verter a los sindicatos, en el término de diez días, las cuotas retenidas.

Art. 16. Los sindicatos están obligados a:

A) Suministrar los informes estadísticos y los relacionados con la profesión que les solicite la autoridad pública;
B) Comunicar al Registro dentro de los diez días subsiguientes a la elección respectiva, todo cambio operado en sus autoridades y dar los nombres, profesión u oficio y domicilio de los nuevos dirigentes.

Art 17. Queda especialmente prohibido a los sindicatos:

A) Intervenir directa o indirectamente en cuestiones políticas y religiosas: o en actividades contrarias a nuestro sistema democrático republicano.
B) Dedicarse al comercio, a la industria o a cualquier otra actividad lucrativa, así como repartir dividendos entre sus miembros, sin que ello les impida constituir cooperativas entre sus afiliados, excepto las de producción.
C) Atentar contra la libertad sindical, o usar la violencia física o moral contra los trabajadores afiliados o no, respetando fundamentalmente la libertad de trabajo, consagrada en el artículo 36 de la Constitución de la República.
D) Atentar contra la armonía social incitando a la lucha de clases.

Art. 18. A la Asamblea del Sindicato, en su carácter de órgano máximo, corresponde la orientación del mismo, salvo en los casos en que por la presente ley se determinen otras formas de pronunciamiento colectivo.

Art. 19. La realización de asambleas sindicales no podrá afectar la jornada de trabajo.

Tendrán una duración máxima diaria de cinco horas, debiendo la convocatoria efectuarse con tres días de antelación y con conocimiento público del orden del día. Este plazo de convocatoria no regirá en los casos de asambleas en las que se consideren fórmulas de solución de conflictos.

Art. 20. Los afiliados elegirán, por períodos no menores de dos años y no mayores de tres, una Comisión Directiva y una Comisión Fiscal, cuyos integrantes podrán ser reelectos por una sola vez. Sus facultades para actuar en representación del sindicato deberán ser establecidas en los estatutos.

La Comisión Directiva del sindicato proporcionará a sus integrantes la relación de los miembros que pueden ser candidatos a la dirección del mismo.

Cada votante elegirá un número de personas equivalente al de cargos de la Directiva y Comisión Fiscal y los suplentes respectivos. Los cargos se adjudicarán por simple mayoría.

La elección se efectuará en votación secreta, siendo obligatorio el voto de todos sus afiliados.

La Corte Electoral reglamentará y fiscalizará el acto eleccionario y hará el escrutinio correspondiente, cuyos gastos serán de cargo del Erario Público. A tales efectos, tendrá jurisdicción para conocer en todo lo conducente a controlar la regularidad del acto, quedando autorizada para recabar los datos pertinentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de cualquier otro organismo o dependencia pública o privada.

Cualquier recurso que tenga relación con el acto eleccionario, será interpuesto ante la Corte Electoral dentro de los diez días siguientes a la comunicación del resultado del escrutinio.

La mencionada Corte deberá fallar, en única instancia, en el término de veinte días a partir de la presentación del recurso.

Art. 21. La Comisión Directiva deberá presentar anualmente a la Asamblea del Sindicato una rendición de cuentas, completa y detallada, del manejo de los fondos sociales.

Una copia de la rendición de cuentas deberá remitirse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y otra a la Inspección General de Hacienda, dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio.

Los fondos sociales deberán ser depositados en cuentas corrientes bancarias en el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del Sindicato y a la orden conjunta de por lo menos dos miembros de la Comisión Directiva.

Art. 22. La Comisión Fiscal deberá vigilar la gestión contable, la confección de los balances y el origen y empleo de los fondos sociales.

Presentará anualmente un informe a la Asamblea del Sindicato sobre la situación financiera, y deberá convocarla extraordinariamente en caso de comprobar irregularidades.

Art. 23. Los sindicatos podrán formar federaciones o confederaciones nacionales que se regirán también por las disposiciones de esta ley.

Los estatutos de dichos organismos deberán indicar la forma en que los sindicatos que lo componen estarán representados en los Consejos Directivos y en las Asambleas Generales y establecer el principio de la mayoría absoluta de integrantes para adoptar decisiones.

Los sindicatos y las federaciones o confederaciones nacionales no podrán vincularse o contraer compromisos con federaciones o confederaciones internacionales, que, en su acción, infrinjan las normas de los artículos 17 y 26 de esta ley. En tal caso se podrá cancelar su inscripción.

Art. 24. Las federaciones o confederaciones deberán presentar al Registro Nacional de Sindicatos:

A) Dos copias certificadas del acta de constitución en la que se incluirán los estatutos respectivos. Los estatutos de las federaciones o confederaciones, deberán indicar claramente:

1) Denominación de la federación o confederación.
2) Derechos y deberes de los sindicatos afiliados, así como las condiciones que regirán para su admisión, exclusión, supresión, suspensión o separación de la federación o confederación, sea ésta voluntaria o forzada.
3) Forma de designación, renovación y revocación de sus autoridades; facultades estatutarias de éstas y término de sus mandatos.
4) Origen de sus recursos económicos y financieros y forma de pago de las cuotas o contribuciones sociales de los sindicatos afiliados.
5) Procedimientos para la modificación de sus estatutos y para la disolución y liquidación de la federación o confederación.
6) Sanciones que puedan imponerse a los sindicatos afiliados y procedimientos internos para recurrir de ellas.
7) Procedimientos para ratificación, rectificación o anulación de las decisiones mediante la realización de un plebiscito acorde a la presente ley.

B) Una lista completa de los nombres y las sedes sociales de todos los sindicatos afiliados y las condiciones que rigen para la afiliación.

C) Una lista con el nombre, profesión y domicilio de las personas que integran los Consejos Directivos.

Art. 25. Todo sindicato afiliado puede retirarse de la federación o confederación que integre, en cualquier momento, aunque estén en vigencia convenios o disposiciones que prohiban la desafiliación o la sometan a algún requisito.

La desafiliación será automática, por la sola manifestación de voluntad, fehacientemente probada.

Art. 26. Los sindicatos y federaciones o confederaciones, en su caso, serán disueltos, caducando su inscripción:

A) Por la expiración del plazo fijado en el acta de constitución o en sus estatutos.
B) Cuando lo resuelvan por medio del voto secreto los dos tercios de sus afiliados.
C) Por violación de las disposiciones y prohibiciones impuestas por el artículo 17 de esta ley.
D) Por participar en actividades antinacionales o contrarias a la seguridad del Estado o intervenir en cualesquiera otros actos delictuosos.
E) Cuando no alcance el número mínimo de afiliados que marca la ley.

Art. 27. En caso de disolución de un sindicato, una federación o una confederación, se dará a sus bienes el destino previsto en los estatutos y, en su defecto, pasarán a integrar el patrimonio del Banco de Previsión Social.

Art. 28. El trabajador que, sin causa justificada a juicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no cumpliere con su obligación de votar toda vez que se trate de elegir las autoridades del sindicato a que esté afiliado, o de adoptar las decisiones plebiscitarias requeridas por esta ley, incurrirá en una multa equivalente al salario correspondiente a cinco jornadas de trabajo, la que será impuesta por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correspondiendo su producido a la Corte Electoral.

A tales efectos, dicho Ministerio comunicará a las empresas la nómina de infractores dentro de los diez días siguientes a la finalización del escrutinio respectivo; y recaudará los importes correspondientes dentro de los treinta días siguientes.

Art. 29. Los sindicatos que infringieran las disposiciones de la presente ley serán castigados con multas de diez mil a dos millones de pesos, las que serán impuestas y recaudadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y su producido se verterá en el Banco de Previsión Social.

El mínimo y máximo de la multa podrán ser actualizados acorde a lo previsto en los artículos 331 a 335 de la ley número 13.853, de 7 de enero de 1970.

Esta sanción se establece sin perjuicio de la prevista en el artículo 26 de esta ley.

Art. 30. El que por acto de violencia, amenazas o intimidaciones de cualquier naturaleza, atentare contra la libertad de trabajo o el derecho de asociación de los obreros o empleados, o pretendiere obligar a una persona a formar parte de un sindicato o a separarse de él, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Art. 31. Cuando uno o varios miembros de un sindicato, asumiendo o no su representación, incurrieren en los actos previstos en los incisos C) del artículo 17 y D) del artículo 26 de esta ley, el sindicato deberá expulsarlos con prohibición de reingreso.

En su defecto, será sancionado en la forma prevista por los artículos 26 y 29 de esta ley, sin perjuicio de las responsabilidades penales correspondientes.

Del ejercicio y efectividad del derecho de huelga

Artículo 32. La huelga se hará efectiva mediante la suspensión colectiva del trabajo, adoptada con carácter contínuo y temporario por una reclamación de naturaleza profesional formulada por los trabajadores.
Dicha reclamación se deberá articular en un petitorio escrito que se presentará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se deberá determinar:

A) La o las causales de la huelga y la mención de los intentos de solución efectuados;
B) Qué trabajadores se encuentran comprendidos en la reclamación, especificando empresas y establecimientos que resulten afectados en forma directa por el conflicto;
C) Qué trabajadores resultarán directa o indirectamente afectados por el conflicto, a fin de permitir a la Corte Electoral, en su oportunidad, formar los padrones correspondientes.

Art. 33. Todo conflicto de trabajo de carácter colectivo que no se haya logrado solucionar por las partes interesadas, será comunicado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que deberá someterlo a un organismo de conciliación designado al efecto en cada caso, integrado con una o más personas, según establezca la reglamentación que determinará asimismo la remuneración que habrá de corresponder a los conciliadores por su actuación.
A este efecto se habilitarán los créditos presupuestales pertinentes.
En el Interior de la República, ejercerá la precedente facultad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Inspección Departamental respectiva de dicho Ministerio.
El Poder Ejecutivo reglamentará, además, dentro del término de veinte días de la promulgación de la presente ley, las calidades que deberán revestir los conciliadores y los representantes de las partes, el procedimiento a que deberá ajustarse el organismo conciliador y los plazos en que deberá cumplirse cada una de sus diversas etapas.

Art. 34. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de las veinticuatro horas de recibido el petitorio previsto en el artículo 32, someterá el diferendo al órgano de conciliación establecido en el artículo precedente, quedando prohibido a los reclamantes toda medida de fuerza hasta tanto el aludido órgano dé fin a su intervención, o transcurran quince días, prorrogables por acuerdo de partes, sin haberlo hecho, en cuyo caso se considerará inútilmente tentada la conciliación, pudiendo las partes someter desde luego el diferendo a un Tribunal Arbitral que ellas designen.
El Poder Ejecutivo, por resolución fundada y en los casos previstos en el artículo 37 de la presente ley, podrá disponer el arbitraje obligatorio. En este caso, el Tribunal Arbitral se integrará con delegados designados por cada uno de los Poderes del Estado.

Art. 35. Los acuerdos celebrados ante el órgano de conciliación y los fallos de los Tribunales Arbitrales, en su caso, previa notificación de las partes deberán ser registrados en la sección respectiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cumplido lo cual tendrán efectos plenamente obligatorios para las partes.

Art. 36. Para la declaración del estado de huelga se requerirá la concurrencia de los siguientes requisitos:

A) El cumplimiento de las etapas previas a que se refieren los artículos 32, 33 y 34 de esta ley;
B) Que la huelga sea decidida en votación secreta, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los trabajadores en servicio activo comprendidos en la reclamación y de todos los de la misma empresa que directa o indirectamente resulten afectados por el conflicto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de esta ley.

La votación se reiterará cada vez que se propongan fórmulas concretas de solución al diferendo por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
La Corte Electoral reglamentará los actos conforme a lo establecido en los artículos 20 y 28 de esta ley.

Art. 37. La prestación de los servicios públicos esenciales no puede ser interrumpida por huelga, los conflictos laborales que se planteen en estos servicios serán resueltos, en definitiva, por aplicación de las leyes especiales que correspondan o con las garantías y por el procedimiento del arbitraje obligatorio.
Son servicios públicos esenciales aquellos que garantizan la seguridad, la tranquilidad y el orden públicos, la vida de los habitantes y los que declare el Poder Ejecutivo en materia de comercio exterior en casos especiales.
Por resolución fundada y previo asesoramiento de los organismos técnicos y de seguridad competentes, el Poder Ejecutivo declarará cuáles son dichos servicios esenciales antes del vencimiento del plazo de quince días previsto en el artículo 34.

Art. 38. La huelga se reputará ilícita:

A) Cuando persiga fines que no sean profesionales; o tenga por causa un conflicto laboral individual que pueda ser sometido para su resolución a los órganos jurisdiccionales competentes;
B) Toda vez que se declare violando lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34 o 36 de esta ley, o se mantuviera de hecho total o parcialmente, después de considerarse legalmente terminada.

La ilicitud será declarada por el Poder Ejecutivo, antes del vencimiento del plazo de quince días previsto en el artículo 34.

Art. 39. La huelga termina:

A) Por el acuerdo a que lleguen las partes o por decisión de los trabajadores, (artículo 36 letra B);
B) Por laudo arbitral dictado por el Tribunal que hubiese sido llamado a fallar en el conflicto.

El fallo del Tribunal Arbitral deberá pronunciarse sobre:

a) Causa de la huelga planteada;
b) Fundamento de las causales invocadas;
c) Medidas a adoptar por los trabajadores o por la empresa para solucionar el diferendo planteado;
d) Responsabilidad de las partes en el diferendo.
El Tribunal Arbitral dictará su fallo en el menor tiempo posible debiendo el Poder Ejecutivo fijar para cada caso su fecha límite.

Art. 40. En todo conflicto de trabajo corresponde a la autoridad pública garantizar los derechos individuales.
El que, en ocasión de su participación en un conflicto colectivo de naturaleza laboral cometiere actos previstos en la ley como delitos o usurpare con o sin violencia, bienes muebles o inmuebles de personas públicas o privadas, será castigado con tres meses de prisión a tres años de penitenciaría, salvo que de acuerdo con el Código Penal correspondiere una pena más severa, en cuyo caso regirá ésta.
Los dirigentes gremiales que hayan participado, materialmente en la ejecución del hecho y los que, sin hacerlo, hubieren instigado al mismo responderán como autores, sin perjuicio de la aplicación para los demás intervinientes de las normas generales sobre concurso de delincuentes.

Art. 41. La huelga lícita será considerada como mera suspensión del contrato de trabajo, y por consiguiente todo despido por dicha causa será nulo.

Art. 42. La declaración de huelga ilícita dejará cesantes a los trabajadores que no se reintegren a sus tareas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su emplazamiento público y, aunque posteriormente fueren readmitidos, se reputará preceptivamente perdida su antigüedad laboral o funcional a todos los efectos, salvo los jubilatorios.

Art. 43. Tratándose de funcionarios públicos y de los trabajadores de los servicios esenciales referidos en el artículo 37, de esta ley, la participación en una huelga ilícita configurará el delito previsto en el artículo 165 del Código Penal, considerándose autores a los dirigentes de los gremios alcanzados por la huelga.

Art. 44. Fuera del legal ejercicio del derecho de huelga, los trabajadores que en forma voluntaria, individual o colectivamente, paralicen o perturben el servicio o la labor que les está encomendada; trabajen apartándose de las normas habituales del servicio o empresa que integran aunque ello ocurra en forma alternada o irregular; reduzcan deliberadamente su rendimiento o de cualquier otro modo dificulten o impidan el normal cumplimiento de la actividad laboral o funcional, incurrirán en conducta ilícita y serán susceptibles, según la gravedad y consecuencias de la falta, de las siguientes sanciones:

a) Pérdida del jornal.
b) Suspensión.
c) Despido.

El dirigente que, en la actividad pública o privada, promueva las formas de conducta mencionadas precedente-

mente, incurrirá en el delito previsto en el artículo 165 del Código Penal.

Art. 45. Cuando los hechos reseñados en la parte primera del artículo anterior se produzcan en la actividad privada, las empresas podrán disponer el cierre de sus establecimientos comunicándolo de inmediato al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estándose a su resolución.

En caso de que se declare que las empresas incurrieren en responsabilidad, quedarán obligadas al pago de los salarios por los días no laborados, pudiendo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aplicar a la parte empleadora una sanción pecuniaria de hasta el 5 o|o (cinco por ciento) de su activo fiscal, la que se graduará teniendo en cuenta la gravedad del daño causado, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondiere.

Art. 46. En la actividad pública, los hechos deberán ser informados por el jerarca de cada oficina o dependencia a la autoridad administrativa de que dependa, constituyendo el incumplimiento de tal obligación, causal de destitución.

El jerarca de cada oficina o dependencia será, asimismo, responsable personal y directamente en caso de no disponer las sanciones pertinentes.

En la actividad privada los hechos deberán ser comprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debiendo las empresas comunicar a dicho Ministerio el planteamiento de las situaciones a que se refiere el artículo 44. Su incumplimiento las hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 45.

Art. 47. Las resoluciones de las autoridades administrativas dictadas en cumplimiento de la presente ley, son actos que admiten los recursos previstos en los artículos 317 y 309 de la Constitución de la República.

Las multas impagas serán perseguidas judicialmente por vía de apremio, constituyendo título suficiente de ejecución los testimonios de las resoluciones firmes que las impongan.

Del procedimiento en materia laboral

Artículo 48. Cinco de los Juzgados de Paz del Departamento de Montevideo, actuarán en lo sucesivo como Juzgados Letrados del Trabajo de Primera Instancia, con la misma competencia de los actuales Juzgados Letrados del Trabajo, y en régimen de turnos.

Art. 49. La Suprema Corte de Justicia tomará todas las providencias para la aplicación de esta ley dentro de los sesenta días de su promulgación, y fijará la nueva jurisdicción territorial de los Juzgados de Paz que permanecerán como tales en el Departamento de la Capital.

Art. 50. Los actuales Jueces Letrados del Trabajo serán en adelante Jueces Letrados del Trabajo de Segunda Instancia, y conocerán de las apelaciones que se interpongan contra las sentencias definitivas y las interlocutorias con fuerza de definitivas dictadas por los Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia.

El recurso de apelación contra dichos fallos se interpondrá en la forma establecida por el artículo 48 de la ley N.o 13.355, de 17 de agosto de 1965, y la sentencia de segunda instancia causará ejecutoria y deberá dictarse en el término de quince días.

Contra las demás providencias de los Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia, no se admitirá el recurso de apelación.

Art. 51. En la primera instancia de los juicios en materia laboral se seguirá, en adelante, el procedimiento establecido en los artículos 1177, 1178 y 1182 del Código de Procedimiento Civil, requiriéndose siempre asistencia letrada.

Los jueces pronunciarán sentencia dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se dio por terminada la audiencia.

La sentencia deberá ser notificada personalmente a las partes dentro de los ocho días de dictada, bajo responsabilidad personal y directa del Actuario respectivo.

Art. 52. Las audiencias previstas por los artículos 1177 y 1178 del Código de Procedimiento Civil se celebrarán con la presencia personal del Juez actuante, bajo su más seria responsabilidad.

El Juez deberá tentar, en forma especial y previa, el requisito de la conciliación.

Si no se verifica la conciliación, oídas en la misma audiencia las exposiciones que se formularen, el Juez declarará sin más trámite si la cuestión es de puro derecho, en cuyo caso quedará conclusa la causa para sentencia; o si, por el contrario, se deberá producir prueba, circunstancia en la cual fijará en el mismo acto los hechos a probar, y señalará la audiencia prevista en el artículo 1178 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 53. En las contiendas a que se refieren los artículos precedentes, los Jueces podrán en cualquier momento de los procedimientos, tomar, de oficio o a pedido de parte, las medidas de seguridad, o disponer las diligencias probatorias que juzguen necesarias.

Art. 54. Los juicios actualmente en trámite en los Juzgados Letrados de Trabajo de Primero y Segundo Turno continuarán sometidos a su jurisdicción no obstante la nueva denominación de dichos Juzgados, y se sujetarán al procedimiento con arreglo al cual se estaban sustanciando desde su iniciación, pero los Jueces podrán, en esos juicios, hacer uso de las facultades previstas en el artículo 53.

Los juicios y cualquier otro procedimiento que a la fecha de esta ley se encontraren radicados en los Juzgados de Paz que se suprimen, serán distribuídos entre los demás Juzgados de Paz del Departamento de la Capital, teniendo en cuenta, en los juicios, el domicilio real del demandado, y en los demás procedimientos, el domicilio de la persona que los promovió.

Art. 55. No será necesario llenar el requisito de la conciliación ante la Justicia de Paz en los juicios laborales que se iniciaren ante los Jueces del Trabajo de Primera Instancia.

Art. 56. Los créditos reconocidos por sentencia dictada por los Juzgados competentes en materia de trabajo, generarán un interés mensual equivalente al recargo que generan las obligaciones fiscales, a contar de la fecha de la demanda.

Art. 57. Deróganse todas las disposiciones legales, laudos, convenios colectivos y normas que se opongan a la presente ley.

Art. 58. Comuníquese, etc.".

Art. 2º Las competencias que este proyecto de ley confiere a la Corte Electoral serán ejercidas, hasta su aprobación por el Consejo de Estado, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º Los delitos tipificados en el presente proyecto de ley serán reprimidos, hasta su aprobación por el Consejo de Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

Art. 4º Las normas previstas en el presente proyecto de ley sobre procedimiento en materia laboral entrarán en vigencia una vez aprobado por el Consejo de Estado.

Art. 5º Los trabajadores dispondrán de un plazo de noventa días para ajustar sus asociaciones gremiales a las normas sobre organización de los sindicatos previstas en el presente decreto.

Art. 6º Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 23 y 30 de julio de 1973.

Montevideo, 26 de julio de 1973.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

23.059—"Myambutol con Isoniazida" gestionada por la químico farmacéutica Josefa A. de Berisso y elaborada en los Laboratorios Lederle Cyanamid de Argentina S. A. y distribuída en Uruguay por Guillermo P. Lockart S. A.

21.110—"Ledermicina", (comprimidos de 300 mgrs.) gestionada por la químico farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso y elaborada en los Laboratorios Lederle Cyanamid de Argentina S. A.

23.014—"Kidrolase Specia 10.000.U", gestionada por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborada en los Laboratorios Specia de Francia y distribuída por Química Rhodia Uruguaya S. A.

23.016—"Kidrolase Specia 2.000 U", gestionada por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborada en el Laboratorio Specia de Francia y representada por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

22.829—"Iso-Triamcinol", gestionada por el químico farmacéutico Juan A. Cozzo y elaborada en los Laboratorios Meyco.

23.056—"Duranil en Aerosol", gestionada por la químico farmacéutica Esther Alvarez y elaborada en los Laboratorios Warner Chilcott de Argentina e importada por Warner de Uruguay.

21.319—"Ceporán 250", gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada en los Laboratorios Glaxo de Londres, Inglaterra e importada por Glaxo Uruguay S. A. (Renovación).

21.716—"Ceporán 1 Gramo", gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborada por Glaxo de Londres, Inglaterra e importado por Glaxo Uruguay S. A. (Renovación).

21.318—"Ceporán 500", gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborado en los Laboratorios Glaxo de Londres, Inglaterra e importa Glaxo Uruguay S. A. (Renovación).

23.048—"Myambutol Jarabe 125 mg. 5 cm.3". gestionado por la químico farmacéutica Josefa Arzuaga de Berisso y elaborada en los Laboratorios Lederle Cyanamid de Argentina representada por Guillermo P. Lockhart S. A.

22.931—"Cloraféniçol Noas", gestionada por el químico farmacéutico Máximo Amorín y elaborada en los Laboratorios Conaster distribuída por Noas.

23.050—"Periactin B-C" (Jarabe) gestionado por el químico farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborado en los Laboratorios Merck y Co. Inc. (Nueva Jersey) Estados Unidos e importa (o elabora) Laboratorios Gallen S. A.

23.054—"Vaxigrip" (Merieux) gestionado por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborado en los Laboratorios Merieux de Francia y representada por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A.

23.046—"Ventolin Jarabe" gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Herrero y elaborado en los Laboratorios Glaxo Uruguay S. A.

22.420—"Ventolin" (Aerosol) gestionado por el químico farmacméutico Alfredo Herrero y elaborado en los Laboratorios Allen y Hanburys Ltda. de Inglaterra e importa Glaxo Uruguay S. A.

22.476—"Viox con Kanamicina" (Ovulos hidrosolubres) gestionado por el químico farmacéutico Alfonso F. Manzi y elaborado en los Laboratorios Coro de esta ciudad.

23.005—"Herixina" gestionada por el químico farmacéutico Enrique Loedel y elaborado en los Laboratorios Herix S. A.

23.031—"Cortigotas T" gestionada por la químico farmacéutica Sara García de Dubra y elaborada en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo (ICU VITA).

Montevideo, 30 de julio de 1973.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

23.069—Cloranfenicol Irón, gestionado por el químico farmacéutico Matías E. Ripoll y elaborada por el Laboratorio "Ión".

23.045—Suspensión de Cloranfenicol Libra, gestionado por el químico farmacéutico Carlos Schercherner y elaborado por el Laboratorio Libra.

23.061—Elepsin, comprimidos, gestionado por el químico farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborado por el Laboratorio Instituto Andromaco S. A.

23.034—Sefril Inyectable 500 mgs., gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik, elaborado por el Laboratorio Inter American Corporation, Nueva York, Montevideo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

23.036—Sefril Inyectable 1gm., gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik, y elaborado por el Laboratorio Squibb y Sons Inter American Nueva York, Montevideo.

14.275 Ovulos de Sulfatiazol Buyo, gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa, y elaborado por el Laboratorio Buyo (Renovación).

21.914—Guayaciclina grageas, gestionado por el químico farmacéutico Héctor Soto, y elaborado por el Laboratorio Spefar.

23.060—Baralgina Compuesta (supositorios), gestionado por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborado por el Laboratorio Hoechst.

23.044—Tetraláctil Merieux ampollas, gestionado por el químico farmacéutico Olga A. Valenti, y elaborado por el Laboratorio Institut Merieux, (Lyon-Francia y representado en Uruguay por Sociedad Química Rhodia.

21.666—Tetraciclina Libra Suspensión, gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherscherner, y elaborada por el Laboratorio Libra (Renovación).

21.594—Cápsulas Tetraciclina Libra, gestionada por el químico farmacéutico Carlos Scherschener y elaborado por el Laboratorio Libra (Renovación).

23.070—Sarcolysine Tabletas, gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener y elaborado por el Laboratorio Libra.

22.730—Strepcilin (Uso ocular), gestionado por la químico farmacéutica Irma G. de Albisetti y elaborado por el Laboratorio Emar.

9.666—Atropina Sulfato al 2 o|o gotas oftálmicas, gestionado por el químico farmacéutico José P. Vila, elaborado por el Laboratorio Micrón (Renovación).

23.002—Ampicilina Libra Cápsulas 250 mgs. gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener y elaborado por el Laboratorio Libra de esta ciudad.

10.386—"Alfen Grageas", gestionado por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado por Laboratorio Buyo de la Asoc. Española 1.a de S. M.

23.009—Rehidrax Solución, gestionada por el químico farmacéutico Washington Ayala y elaborado por Laboratorio Celsius S. A.

23.028—Ultralán Oftalmólico Schering, gestionado por el químico farmacéutico Luis P. Camiruaga y elaborado por Laboratorio Schering Uruguaya S. A.

20.124—Winstrol, Marca Winthrop, gestionado por el químico farmacéutico, Hugo Dellacha y elaborado por Laboratorio Sidney Ross Uruguay Ltda. (Renovación).

14301—Morfina 1 o|o inyectable, gestionado por el químico farmacéutico Lidic Testa y elaborado por el Laboratorio Buyo de la Asociación Española 1.a de Socorros Mutuos.

22.675—Ventolín Comprimidos, gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Herrero, y elaborado por el Laboratorio Allen & Hanburys Ltda. de Inglaterra.

18219—Dilatol 1 o|o Gotas Oftálmicas, gestionado por el químico farmacéutico José P. Vila, y elaborado por el Laboratorio Micrón. (Renovación).

23.051—"Dentha C" Comprimidos, gestionado por el químico farmacéutico Kirsz Benkiel, y elaborado por el Laboratorio I.R.A.S.A.

22.949—"Dihidroestreptomicina Medexport", gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener, y elaborado por el Laboratorio Libra.

22.461—Fragivix, comprimidos, gestionado por el químico farmacéutico Roberto Carriquiry, y elaborado por el Laboratorio Roemmers.

20.006—Bucoseptine Spray, gestionado por el químico farmacéutico Washington Ayala, y elaborado por el Laboratorio Celsius. (Renovación).

23.038—Vaccinum Poliomyelitides de O. V., gestionado por el químico farmacéutico, Carlos Scherschener y elaborado por el Laboratorio Medexport (URSS) venta autorizada por el Laboratorio Libra (Uruguay).

22.537—Bisolvomycín, cápsulas gestionado por el químico farmacéutico Mario Briano, y elaborado por el Laboratorio Emar, importa de C. H. Roegringer, Alemania.

23.025—Buscalide grageas, gestionado por el químico farmacéutico, Mario Briano y elaborado por el Laboratorio C. H. Boehinger Sohn, Ingelhein am Rhein Alemania, representantes en el Uruguay, Eduardo Marquez, Castro S. A.

Relación de asuntos tratados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 1.o de agosto de 1973.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de José Luis María Pintos Serra.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Julia Rodríguez Pérez de Cabrera.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina Veterinaria, expedido a favor de: Ariosto Portela de Suoza, Félix Duarte Graupeka y Juan María Rodríguez Lembo.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedido a favor de: Raquel Korniks, Myriam Mabel Soria Caracciolo y Roberto D. Atilio Guerra.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Blanca Pereyra de Skerl.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Evangelista Alvarez González.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedido a favor de: Antolín Páez Rejalaga, Eduardo Mario Rivas Safi, Fernando Rama Barbe, Wilmar Esteban López Dollenarte, Félix Melitón Chavez Núñez, Walter Humberto Balaguer Meyer, Miguel Angel Castellanos Figueredo, Delibio Claudio Paiva Olaizola, Noemy Maino Robatti, Delia Gloria Bianchi Charczewnki, Dante Horacio Damonte, Sonia Fege Sander, Ermo Machado Ramos, Conrado U. Bonilla Tassano, Miguel Alberto Damico Fernández y Alvaro Ricardo Lorenzo Otero.

Relación de asuntos tratados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 2 de agosto de 1973.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

23.023—"Ativan 1 mg." gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella y elaborado en los Laboratorios Wyeth Laboratorios C. A.

22.499—"Aphlazul Gel" (Brand) gestionado por la química farmacéutica M. E. Scarzella de Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Athena.

22.985—"Ethrane" (Enflurano) gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun y elaborado en los Laboratorios Abbott Laboratorios Uruguay Limitada.

23.030—"Docevit Compuesto" (Tabletas Filmtabs de Abbott Argentina y Abbott Uruguay, gestionada por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún.

23.156—"Damanton" (comprimidos), gestionado por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan y elaborado en los Laboratorios Química Argentina S. A.

17.537—"Dayamineral" gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborado en los Laboratorios Abbott. (Renovación).

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230'964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000 00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 – 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 4.800.00
Por año .... " 9.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 8.400.00
Por año .... " 16.800.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 | Montevideo, Viernes 10 de Agosto de 1973 | Núm. 19092

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.500.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.50
De más de 15 días	" 336.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.50
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.808.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500 00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2 000.00
1966	" 3.000 00
1967	" 2 460 00
1968	" 3 558 00
1969	" 3.300 66
1970 (1.er semestre)	" 2 400 00
1971 (1.er semestre)	" 4.500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55 000 00 la página
De $ 1:000 001 00 "	" 2:000.000.00	" 63 000 00 " "
" " 2:000 001 00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000 00 " "
" " 5:000 001 00 "	" 10:000.000.00	" 81 000 00 " "
" " 10:000 001 00 " ...	" 20:000.000 00	" 90 000 00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000 000 00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVO o CALVO LOPEZ (S|186|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12972 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO JUSTINIANO GONZALEZ o GONZALEZ SIRE o SERE (S|228|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13042 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATEO SORIA (S|250|973 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12867 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RAYMONDO (S.248|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,agosto 2 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12753 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUARINI (S.194|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12752 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA COLOMBO de COSTA (S.2|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12751 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABONDANZA o ABONDANZA CAMPOS de BAYARRES (S.236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12511 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIBARDO FORNEIRO (S|538|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12440 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA FERRER de MELGAR (S.224|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAFBA o TAJBA o TAIBA ANOLIK COTON de RUDOMIN y de LEON RUDOMIN ZAL (S.240|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUTTRINGER o LUTTRINGER AGUILERA (S.4|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12138 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO VILLAFAN MIRANDA (S.40|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12119 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ESTAPE (E|1.094|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12870 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLI de COSTA (Ficha E|1.048|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12868 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SATURNO de DURCI (Ficha E 2.09|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12442 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCHIBALDO CUTHBERTSON SCOTT GRAY (E|740|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12441 Ag.2_v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CARRAS de OROMI (E.738|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SIMON TOMAS CHIESA o CHIESA CUNEO (Ficha E.868|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Madia del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA DI LUCA de SCARPITTA (E. 3.096|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA AGUEDA OLIVERA de BONILLA (E. 848|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VICINO GIL de ARZADUN (E.545|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12168 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA JADANOVSKAIA de MAHER, VAKS (E|370|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 2973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12166 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ NOVA, (E. 1.052|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12122 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALBERTI (Ficha E|750|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12120 Jl.30-v ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA REOLFI BERTORELLI de RODRIGUEZ (286|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12791 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA VALENTINA LOPEZ de CAL (260|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12790 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR POSE de ANEIROS (234|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12684 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BEATRIZ XICART de LOPEZ (274|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12683 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRANDON o BRANDON DAVOBE (252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12337 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RITA SEYNDIO o SEYNDIC de PIANO (270|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12228 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE CARLOS CUORI SIDOLI (236|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12227 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA VALLS de MENGARELLI (L.o 68, F.o 302) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12231 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o 1067, 1069 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAUL FRASCHERI ALBIN (S|206|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12990 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARUSO PETITO (S|166|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12842 Ag.8-v.ag 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORUJ VINOCUR o WINOKUR (S|94|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12893 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIROCLE FABBRINI o FABRINI (S|174|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12892 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BARCA CASAL (S|216|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12891 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBUÑAL GARCIA (S|130|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12890 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEIJO PIFER de SOUTO (S|144|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12894 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO JOSE DE POI CANDATEN (S. 212|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12788 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MALDONADO ALZUETA de BALDO (S.186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12789 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KISIEL GELBER KLARHR (S|178|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12679 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BARLOCCO VICARI (S. 204|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 12562 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o SIVIA CHADAKIEVICH o CHODAKIEWICK o JODAKIEWICH (S. 190|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 12561 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FILIBERTO CLERICI (S.156|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12560 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSTELLATO de DA MOLIN (S. 160|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMERON SEVERN (S. 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12065 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOGOSIAN (S|194|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12245 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LARRIONDA DELGADO (S|132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12244 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARDECIO o BARDECIO de CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13045 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELITA o ESTILITA PELLEJERO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13044 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO CALVO CALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas · Actuario
1) $ 6.000 10 pub. 12701 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIR VITERBO COITIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12700 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CABAJ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12699 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12444 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE PASINI DEBENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12140 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CIRILO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12124 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE o JOSEF o JOSE GOLDSCHMIDT (S|236|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX SEVERIANO BORDON o BORDON FARIÑA (S|200|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13035 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA GONZALEZ o GONZALEZ de ITURRALDE (S|612|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13037 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATANASILDO PEREYRA o PEREIRA SIERIG (S|248|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13025 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO ARIANO (S|394|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13020 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GUZZO de DELBONO o DELBUONO (S|474|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13019 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA SUPLICIA PEREZ GARCIA (S|234|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13017 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA BIANCHI de VALDES GARCIA y EDUARDO ALBERTO VALDES GARCIA o VALDES BIANCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13018 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS NICOLAS TEMESIO o TEMESIO SCOLA y GRACIANA ROSA FENOCHI o SPOTURNO FENOCHI de TEMESIO (S|166|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13014 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA EDUARDA DE LEON o DE LEON de PEREIRA (S|120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12707 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERRER o FERRER SOSA (S|156|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12704 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASTELL de NUESCH (S|212|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12702 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FELIX OTTATI (A|200|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12847 Ag.8_v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BOTTARO PEREZ de RAMOS (A.258|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12756 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOPEZ RODRIGUEZ (A. 190|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12757 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BODAÑO SANTOME de IGLESIAS POMBO (188|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12693 Ag.3-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GARCIA de MARIATTI (A|196|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12653 Ag.2_v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA NEUBOURG de BRUNO (A.60|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12336 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUZZI (A.104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12263 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VARELA de PEREYRA (A.168|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12063 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GERONIMO RISSO FERRARO o FERRARA (A.172|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12073 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOLARA JARA (A. 414|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12541 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ARENAS o JUAN F. RODRIGUEZ ARENAS (A.144|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12558 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CANOURA (A.252|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12529 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DARUECH (F. 412|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13036 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO MIGUEL CANEPA ROETTI (F. 346|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12872 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BLANCO de COEDO (F. 450) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12629 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO NOUGRERES (F. 380|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12630 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO AMELIA BURGUEZ de FARIÑA (F. 184|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12454 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ PALMERO (F.358|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BENVENUTO de AGUILERA y de JOSE AGUILERA BENVENUTO y de EULALIA o EULADIA AGUILERA BENVENUTO (F. 328|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12279 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMA SIERRA de FELIX (F. 488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CROSA (F.396|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12326 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR WALTER PEREZ BATALLA, (F. 364|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12335 Ag.1,o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRAVO RUBIDO (F. 210|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12171 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ MOLINA (F. 60|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12172 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIGNOLO DOMINGUEZ (F. 424|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12253 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEHORA REBECA ISRAEL PESSAH o REBECA ISRAEL de BENADERET (F.374|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12126 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS BASSIGNANA (F.426|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12518 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REGO CAMPO (A|484|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12879 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RILO LOPEZ (A|136|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12841 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ SALVO (A|186|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12880 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DATHAGUY de ARDOINO, LUISA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12874 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GRANCELLI DUPRAT (A|184|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12875 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDA, JULIAN (A|218|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12876 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE AMBROSIO IVALDI PANIZZA (A 138|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12877 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA BARBERO de CAVANI (A|208|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12873 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALVERDE VALVERDE (A|204|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12904 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA SILVERA LARRAMENDY (A.164|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12524 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTRASI o MONTRASI GUIRICO, ANGEL (A.234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12523 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (A. 50|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12522 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN BARROSO de GULARTE (A.24|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12520 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YIOSAFATTE o JONSEFATTE o GIOSAFATTE IMPROTA (A.93|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12128 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO WOROBIOV o WOROBIO (A.

160|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12299 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DE PIETRI o VIRGINIA DE PIETRI de RASCHI o VIRGINIA DE PIETRI FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12003 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ARCA (A.166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12127 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR PANZERA MAESO (A.168|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12130 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMAGUL o CEMAGUL REDFEBIAN o REDJEBIAN o REGEBIAN o RELLEBIAN de COLLABABIAN o COYABABIAN o KALLABABIAN o KHODJABABIAN o KODJABABIAN o QUGIBABIAN (S|185|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13051 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA de ALVAREZ (S|201|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ULLOA o ULLOA CONDE de TOUCEDA (S|503|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13043 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CESAR FERNANDEZ o FERNANDEZ BENITEZ (S|223|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12709 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ (S. 277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12515 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LUCIA SANEZ o SAENZ o SAENS o SAENZ RATH de RONZIO (S.187|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12514 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE GIORDANO o GIORDANO PAPILLO (S.127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12513 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLAVIO o TORIBIO PEDRO FLAVIO BUSTAMANTE (S.221|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12512 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOBIAS BIDERMAN o BIDERMAN ZLOTOLOW (S.191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12538 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TABORDA o TABORDA VALLARINO (S|501|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12455 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MASTROIANNI de BASTON (S. 209|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BARNADA o MARTINA BARNADA de DENIS (L.o 55 F.o 327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO VACCA o VACCA RODRIGUEZ (S 145|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12165 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DETTIN MUNARI (S|175|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12164 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PASCASIO RECARTE SILVERA (S. 205|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12139 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIBOT (S.485|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12146 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO DUARTE (S.207|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12144 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROSSELLI o ROSSELLI FRANCO (S.213|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12145 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TRESZCZAN o TRASZCZAN o TRASZCZAN SZEWACHOWICZ (E 1.305|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12973 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JUSTA GARCIA de CAVASSA (F. 1.399|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12871 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE DE MARCO D'AMATO (Ficha E|785|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12869 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JACKSON; SALUSTIANA REYES de JACKSON o CELUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA SALUSTIANA REYES de JACKSON o RAMONA REYES de JACKSON y DARCY JACKSON (E 3 313|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12866 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARAY de RIGOLI (Ficha E. 1.165|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12755 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELI (E.1.243|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12754 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BERLINBLAU (E|1.029|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12626 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIA DIAZ de GARCIA (E|565|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12627 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELEUTERIO RACHETTI CACERES (Ficha E|1.155|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12628 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o MARIA JOSEFA COTELO de REY y VENANCIO REY (E. 1. 157|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12516 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA TETI GRANESE (E|931|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12443 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA LUISA BETTINELLI CAZET (Ficha E.1.119|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARRIDO de AGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12360 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAMINDA JULIA BELOSO de ROVIRA (Ficha E|861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12361 Ag.1.o_v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEDIA o LIDIA JUSTA PEREIRA de DENIS (E|567|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12167 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o FLORENTINA CALASSO de BATTO (E.3.411|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12148 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA SUARES o SUAREZ de CARLE. (Ficha E.1.123|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12123 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA HERNANDEZ de ROBRERO, (E.3.505|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12121 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MASTRANGELO (9|1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12895 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREYRA GASAMAN (303|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12792 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SPINELLI de GRABAN (301|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12793 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVATTA (127|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALGUEIRO SENRA (265|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12795 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA XIMENEZ de CORREA (255|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12567 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JOSE MARIA NADAL SCHIAFFINO (279|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12695 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE DE LUCIA CANTALUPO (251|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12690 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ FERRADAS (191|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12691 Ag.6_v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SARAVIA FAGALDE (259|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12536 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DAVID MEZZETTA o LUIS LEZZETTA Y AGUSTINA CARAVIA de MEZZETTA o AGUSTINA de las MERCEDES DELFINA CARAVIA (223|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 8.000 10|pub. 12510 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GARCIA (99|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 31 de 1973 — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12563 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BALSAMO GONZALEZ y BENITO FILEMON BALSAMO GONZALEZ (215|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12458 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUISA MARGARITA ROSSI DELUCHI o DELUCCHI o ROSSI de COSTA (235|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12344 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE LORENZI de RANIELE (275|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12348 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMAÑO (185|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12342 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUSQUIAZO (243|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12341 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VINCENZO o VICENTE NASSUTTI FRATTA (249|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORDI de GRIOTTI (237|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12339 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ELICHALT PARTIER (245|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12338 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO ORIVE (221|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12061 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSE COHN de FREUDENTHAL (257|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12069 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIANA de KELLY o ISABEL DALILA VIANA TUBINO de KELLY (213|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12217 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEUTERIO CAETANO (S 241|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12991 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA SOUTO (S|405|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12887 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BENIGNO MARTA RABELLINO o RAVELLINO (S 249|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12889 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELESTINA STAGNARO DENTONE de COLOMBO y ROSA LUISA STAGNARO DENTONE de PARINI (S 183|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12682 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PONTI de GONZALEZ. (S. 419|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 12564 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTONNET DAVID (S.193|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12563 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN AZAMBUYA (S|75|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12333 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de SANCHEZ (S| 203|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12334 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON DI LANDRO (S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12246 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ GARIN de SOSA (S|325|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12247 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PERICHON DE ANGELIS (S 119|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12248 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RAUL MUNYO y RINA HILDA REYNOSO PIOTTI de MUNYO (S.227|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12067 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE BUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13046 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO FRIEDEL PELUFFO o HUGO FRIEDEL PELUFFO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13047 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO RADAMES o RADAMES LUCIO VIGNALI LAPONTGE o LAPOUTGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12710 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ MARULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12708 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ETCHELAR ESTEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12692 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA PONTOLILLO de GARAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12711 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DUPUY DUVIGNEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12712 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULEMA ANA MICAELA REPETTO de DEMARCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12713 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PILAR CESTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12714 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ o JUAN FERNANDEZ ROLAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12698 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO BELTRAN VIDAL PUYO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12697 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GABRIEL SALIBA DEGRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12696 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NUNES o AGUSTIN NUNES FREIRE o AGUSTIN NUNES FRANCISCA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12170 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELOGNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12169 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO TOLEDO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12141 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JUAN D'AMBROSIO SETARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12147 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS (S|249|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13038 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LEMA RODRIGUEZ (S|255|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13039 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MAMERTO BUSTAMANTE o BUSTAMANTE HUERTAS (S 247|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13022 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GINDA MICHALIK o MICHALIC (S|199|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13023 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTA o BENEDITA o BENEDICTA INES CLEMENTINA RODRIGUEZ de CANOURA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13024 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELKON o MELDON KASTILLAN (S. 265|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12703 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MALLADA de CASTELLO y JUAN CARMELO CASTELLO o CASTELLO MALLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12705 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARNALDO LUC o LUC LASA (S.403|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12706 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTA o AUGUSTA EMMA LESER de RECKNAGEL y FEDERICO AUGUSTO o FEDERICO LUIS AUGUSTO RECKNAGEL (A|653|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12983 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO BANZHAF KASPERBAUER (A.155|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12694 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA ESPINDOLA de FALERO (A.103.73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12517 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO PIREZ MEDEIROS (A|239|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12559 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (61|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME TALADRIZ SALGADO (F. 727|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12856 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARMAIMON HALEGUA (F. 1.003 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARNIERI CAPPI (F. 471|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevtideo, 23 do julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO SACCO MARTINI (F. 211|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12291 Ag.1.o_v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVELINO ROSA PINTOS (F. 299|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12159 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LATORRE LARROSA de CIGLIUTTI o JUSTINA LATORRE de CIGLIUTTI o SIGLIUTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12125 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OLGIS PETRONIO MUSLERA y MARIA ESTHER BAUZA de MUSLERA (A|449|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12995 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO MIGUELEZ GOMEZ (A|53|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12878 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZERPA BETANCOUR o MARIO RAUL ZERPA BETANCOUR (A.109|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12631 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE ARDRIZZO (A. 165|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12519 Ag.3_v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTIN CAL (A|109|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12521 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA JUANA SILVA de FERNANDEZ o JUANA AURELIA SILVA (A|237|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12294 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EMMA JUANA FIESEL BOCCIA (A|203|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12293 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SELANIKIO (A 205 72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12216 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLIELLO IMBRIACO (A. 575|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12129 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAS EDWARD SMITH HAWKSWORTH o HAWSKWORTH SMITH (A.171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 11992 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti Acturio Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12859 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICENTE MANDIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12368 Ag.1.o_v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GABRIELA LONGINA MARTINEZ de BENTANCOR (Ficha Civil Nº S. 48,73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12863 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABALLERO ALVAREZ (Ficha Civil Nº S. 52|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 12862 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALE o LUIS IMPERIALE SARDI (Ficha Civil N.o S|42|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12190 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZINO (Ficha Civil número S|50 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12191 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BOGGIO CANZANI (Ficha Civil N.o S|46|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12192 Jl.31_v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S.47|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12193 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI VANOLI (Ficha Civil N.o S|40|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12194 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FERREIRA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12648 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO o BAZZINO FUMULLO o FIMUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12649 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO o VENANCIO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12650 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUNDIN de ACOSTA, (L.o 7 F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 15 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12651 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA DIONISIO COT CAPOTE (Ficha V, N.o 14 del año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12652 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BARTOLO DOMINGO SAMBOLINO BASSADONE (Ficha V, N.o 36|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 13 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10pub. 12653 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO SIMON CABRERA RAMPI (Ficha V, 159|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12725 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ESPINOSA RODRIGUEZ, (Ficha V, 90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12724 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TERESA BEITTONE o BEITONE BACCINO de RODRIGUEZ (Ficha V 441|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 21 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12723 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PONCE JARA de QUIAN, (Ficha 130|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12722 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ (Ficha V 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, [illegible] 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12727 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO EUFEMIO MARQUICIO (Ficha V, 157|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12726 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA PICCARDO BRUSSONI de FENUGLIO (Ficha V, 469|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 29 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12721 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de "BENITO LUJAM o BENITO TEJERIA NUÑEZ" (Ficha V. 155|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12076 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PETZ de BERTALAN y CARLOS BERTALAN o BERTOLIN o BERTOLAN (Ficha 443|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 27 de 1973. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12637 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA CARMEN o CARMEN CORUJO BELLO de MONTENEGRO (Ficha 444|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12638 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS (V.312|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 10 de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12643 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO SALOME LABORDE PELLEJERO (Ficha V. 38|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12639 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAEZ RIVERO (Ficha V, 36|972)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de marzo de 1972. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12640 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ PEDREIRA, (Ficha V. 416|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12636 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO OROSMAN SCARPA CABRERA (Ficha V|177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Las Piedras junio 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12276 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEUTERIO LEON RIOS ZABALETA (Ficha V|158|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12075 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARRETO de LEON de PEÑA (Ficha 82|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Jeluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12784 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARRASCO GONZALEZ, (Ficha 145|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12783 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RISSO o RIZZO de VIGNOTTI o VIÑOTE (Ficha 213|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12782 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ SANCHEZ de AMARO (Ficha 415|V|966, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 14 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 12156 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FAUSTINO GARCIA GONZALEZ (Ficha 500|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12157 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CORREA de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de enero de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12396 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ SOSA o RICARDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JACOBO BITTAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12322 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDOBILDA o DORILDA ACUÑA TELIZ de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de agosto de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12323 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENTANCUR BERMUDES o JUAN MARIA BENTANCOR o JUAN BENTANCUR o JUAN MARIA BENTANCOUR o JUAN MARIO BENTANCOR (Fa. 228|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12358 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELCIO PEREIRA SOUZA (Fa. 226|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12359 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA CECILIA NEVES de ARAUJO o NEVES VELAZQUEZ de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12382 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ZACARIAS OLIVERA de TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12383 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS D'ERRICO y de ADELA o ADELINA FORCONI de D'ERRICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12384 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CESAN de BUONO o CESAN NEGRIN de BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12080 Jl.30-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LACLAU ZUNINO, (Ficha C. 233|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12924 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO BANCHERO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12662 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTOLINO o ROSA RAMONA BERTOLINO o ROSA BERTOLINO de CARDUZ, o ROSA RAMONA BERROLINO de CARDUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12663 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO GALLO RAVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12544 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JUAN POLONI TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12543 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANUNCIO VIGNOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12492 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ROSA CHA BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12491 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SINFOROSA VIGNOLO de CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 21 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12490 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALLE o SALE de OLIARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12399 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARANZA ERCILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12403 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMUALDO BARRETO RIVOIR, (Ficha C. 181|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12955 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PETERS, (Ficha C. 182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12954 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TEODORO GONZALEZ MOREIRA, (Ficha C. 179|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12953 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DOMINGO PINO PEREZ, (Ficha C. 180|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12956 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ GARCIA (Ficha C N.o 163) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario junio 14 de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SAAVEDRA o PRUDENCIO VICTAL SAAVEDRA (Ficha C. 220|1973), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 24 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12200 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO de FERNANDEZ BARROS (Ficha C. N.o 209, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 23 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12199 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO BARTOLOME TOURN BERTINAT (Ficha C. N.o 189, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12198 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MALAN GEYMONAT, (Ficha C. Nº 185, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12078 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA TORRES de LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12664 Ag.8-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FLORENZA ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12743 Ag.8-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO SARLA PELUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12434 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SATURNINO LOPEZ MCRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 12435 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO COSTABILE MILANO, GREGORIO LUIS COSTABILE MILANO y de ANTONIO o ANTONIO CARLOS COSTABILE MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12436 Ag.2.v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION FIGUEREDO de FIRENZE y de don RICARDO FIRENZE CORREA o FIRENCE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12356 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES EMILIA DUTRA de CALVETTE (Ficha 725|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12233 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUEZ (Ficha 475|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12237 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CACERES FIGUEREDO de BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12238 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA LEONOR PARGA GARCIA (Ficha 781|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12239 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DELGADO DE LEON de PEREZ (Ficha 397|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1973 — Esc. Nolly Méndez Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12240 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUIJANO DE LEON (Ficha 806|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12241 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 29 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 12242 Jl.31-v.ag 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PEREZ CORBO (Ficha 785|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de junio de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 12234 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALBERTO QUINTELA AMESTOY (Ficha 786|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12235 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CLARA DUTRA BONILLA de OLIVE (Ficha 506|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12236 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLANOS LAURINO (Libro 27. Folio 536) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12916 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ PAZOS (Libro 27. Folio 524) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12915 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA PODSVIROV de SAFRONOV (Libro 27. Folio 577, Nº 255) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12914 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CIPRIANA BONINA CASTILLO de MILAN (Libro 27, Folio 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12911 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELIX FURTADO FREITAS (Libro 27. Folio 593) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 12910 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREAS o ANDRES KOHLER o KHOLER (Libro 27. Folio 571) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12909 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesiones de FELIX PEPE, ROQUE RAMON PEPPE o PEPPO o PEPPO, MARIA ANTONIA PEPPE, JUAN CARLOS PEPPO o PEPE y FRANCISCO PEPE (Libro 26. Folio 33) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12907 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA de DELGADO, (Libro 27. Folio 481, Nº 870), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 12906 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

ERICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GARCIA ECHAVARRIA y JACINTA URRUZMENDI o URUMENDI o URRUSMENDI de GARCIA (Libro 18. Folio 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12908 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SATURNINA ZENI FACCINI o BACCINI (Libro 18. Folio 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12912 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JUSTINIANO MONTES DE OCA (Libro 18. Folio 259) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12913 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VELASSO o BELASSI de CIRIMELO (L.o 18, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO de CETRULO (L.o 18, F.o 356) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12426 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO DESCON VIERA SOSA (L.o 18, F.o 365) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SPERA de CANO (L.o 15, F.o 532) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 12428 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIO TAURISSANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 25 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12917 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARTA IRULEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 27 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12918 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12413 Ag.2.v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE MONTAÑDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 23 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjusto.
1) $ 6.000 10|pub. 12414 Ag.2.v.ag.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA BALDRAMINA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 12655 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YANDIRA DE LEON de CASAL y TALTIVIO CASAL BINA (Ficha B. 228|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10'pub. 12656 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA CORREA de PEREDA y HUGO MANUEL PEREDA CORREA (Ficha B. 148|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12658 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GUASQUE SARAVIA (B. 167|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 27 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12657 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GREGORIA SOSA de PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12569 Ag.3.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EUFRACIA DE LEON VEIGA de ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12570 Ag.3.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA NICASIA LARREA ALTEZ de RODRIGUEZ (Ficha N.o 420|1973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12571 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORO da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1972. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12270 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA FILOMENA o FILOMENA NIEVES de NAVARRO (Ficha número 411|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10pub. 12205 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO CASELLA o CASELLA DUPOSO y ELISELDA CASELLA de de SOUZA ROCHA o CASELLA DUPOSO de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12204 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIO JUANCHE MIRANDA (Ficha N.o 412|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12203 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CASTO SECUNDINO GOMEZ (Ficha N.o 410|973|C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12202 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BERNABELA MARTINEZ de REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 20 de 1973. — José R. Luna Pradera, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12271 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLICARPO RODRIGUEZ GARCIA y DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12666 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suseción de CATALINA BRITOS de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12665 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12667 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIA GALARZA de MATHISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12668 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA DOMINGUEZ de MORA o ERNESTA DOMINGUEZ SILVEIRA de MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12669 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA NATIVIDAD MAXIMA VIÑAS de ESCOBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12418 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12419 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 7 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12186 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 80.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARTINEZ de SUSENA o CATALINA ALCIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1973. — Juan José Garmendia.
1) $ 6.000 10|pub. 12661 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSARIO CALLERO de CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12493 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARIA PEREZ MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12110 Jl.30-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CABRERA de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ .000 10|pub. 12104 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GINES CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de marzo de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 12102 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FERNANDEZ de DE-LEON o ALICIA ELEODORA FERNANDEZ CASTRILLO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10 pub. 12101 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MENDEZ o BENITA o VENITA PEREZ DUARTE de MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 12093 Jl.30.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARNI ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12090 Jl.30.-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISELDA FARIAS MARTINEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12259 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADAN GONZALEZ LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1.o de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VICTORIANA BARBOZA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12261 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA PACIEL GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12262 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JAUREGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 12362 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE ESTEBAN y PACIFICA o PACIFICA FERMINA o FERMINA PACIFICA o PACIFICA FELIPA OLMOS de de ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 12363 Ag.1.o-v.ag.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965:

Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".

Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".

Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".

Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".

Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24-v.ag.13.

VILLA MANUELA

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (Art. 10), y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a TEODORO BAUTISTA ETCHEVERRY AVALO y sucesores, la caducidad de su promesa de compra del solar 5, manzana 2, padrón 1.109, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, Villa Manuela.
2) $ 15.000 15|pub. 12015 Jl.27-v.ag.16.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 de 1 a 20 de setiembre de 1933, habrán caducado sus respectivos derechos.

Octava sección judicial de Canelones Paraje "San Luis":
María E. Arias Uviedo, padrón 5.500, solar 7, manzana 265.
María E. Arias Uviedo, padrón 5.191, solar 18, manzana 302.
Orinda T. de Lecuna, padrón 5.122, solar 16, manzana 314.
Raúl E. Mariani, padrón 5.069, solar 28, manzana 315.
Raúl E. Mariani, padrón 5.070, solar 29, manzana 315.
Ana y Graciela Sur, padrón 5.123, solar 17, manzana 314. — Montevideo, julio 24 de 1973.
2) $ 45.000 15|pub. 12014 Jl.27-v.ag.16.

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa San Francisco, Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis.
ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, solar 20 manzana 15, padrón actual 5332, anterior 4.552 mlá.
SILVIO PLANCHESTEINER, solar 13, manzana 41, padrón 5.899 actual, anterior 5.280 m|á.
ALFONSO SAN JUAN, solar 6 manzana 12, padrón actual 5.274, anterior 4.552 m|á.
ESTHER KLEMPERT de GOMEZ, solar 5, manzana 16, padrón actual 5.337, anterior 4.552 m|á.
2) $ 37.500 15|pub. 12411 Ag.2-v.ag.22.

Conforme a lo dispuesto en la ley número 9.099 (artículo 10) y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se comunica a NELSON FELIX LABORDE CASANOVA y sucesores, la caducidad de la promesa de compra del solar 14, manzana "G", padrón 16.689, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, inscripta con el número 7777 al folio 24.660 del libro 126.
2) $ 22.500 15|pub. 13012 Ag.9.-v.ag.29.

3-Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 1791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972
2.o Elección de Síndico titular y suplente.
3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11703 Jl.23v.ag.10.

SANATORIO REGIONAL S. A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio por resolución del 10 de julio de 1973, fijó para el 19 de agosto de 1973 a las 10 horas para la asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo en el local de A.M.O.C. en la calle Uruguay entre Roosevelt y 18 de Julio de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elevación del capital a $ 15.000 000 para financiar las obras de reparación y remodelación del edificio.

2.o) Autorizar al directorio a emitir una vez aprobado el aumento por la asamblea certificados provisorios de integración de acciones para obtener rapidamente fondos para iniciación de los trabajos. Dichos certificados serán oportunamente canjeados por las acciones una vez emitidas

3.o) Prevenir a los señores accionistas que conforme al artículo 18 del estatuto social la asamblea será considerada legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después a la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. 12405 Ag.1.o-v.ag.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR ANTONIO VIGNOLA VISCONTI e HILDA DELIA SILVA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12883 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GREGORIO BURSTEIN y AIDA HOLZMAN (V. 124|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12452 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olascoaga, Juan Antonio contra ANA MARIA BULGARELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V|90|971), se hace saber que por resolución N.o 5.036 del día 29 de mayo de 1973 se tuvo por desistidos a los comparecientes de la referida disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12142 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL SCHELLENBERG y MARIA ESTHER MARTINEZ LIZARDO (Ficha 64|632), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12445 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LUIS SAPRIZA y ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (D. 194|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12179 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: FELIX GABINO PIRIZ y VICTORIA EBERL de PIRIZ (D|120|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12134 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5. $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972, (F. A. 1.366|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora, Actuario.
5) $ 16.000 20 pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible) Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973 — (Firma ilegible) Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, den-

tro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por METODIO JOSE UMPIERREZ y ERCIDE UDERMI FERRARO, (A. 758|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 12861 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ISABEL ESTEVEZ y VICENTE SANGUINETTI o FELIX VICENTE SANGUINETTI (Ficha A. 116|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12675 Ag.6_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCAMPO JOSE LUIS y DAFNE NOEMI BERNASCONI (Ficha E. 282|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12974 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAVIER, CESAR JUAN y ANA MARIA PORRO (F. 192|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12881 Ag.8_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIANCIARULO LADO EDISON y RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ. (Ficha E. 196 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12759 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BAINK SHOLNIK y HECTOR DAVID BENATAR (Ficha E. 122|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 12175 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COTTIGA de DIAZ MARGARITA y JUAN ANGEL DIAZ MORALES (Ficha E. 254|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12176 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO ASON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 238|73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 d e1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, OTILIO CARMELO con MARIA DEL CARMEN SILVERA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OROSIL FERREIRA y MARIA EMILIA PARENTE, (Ficha E. 248|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12760 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE (Ficha E 236 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12593 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUCIA OLIVERA DOLL y NELSON R. TORELLO (Ficha E. 270|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días Montevideo, 22 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 12457 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA SANTOS con ORLEANS RUBEN PISONI (Ficha E. 92 73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12355 Ag.1.o_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO COEFF HERNANDEZ y GLADYS ZULLY SOFIA MORENO (Ficha E. 304|73) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 27 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12232 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LUCAS BANFI y ELADIA FERNANDA BARANZANO (V. 275|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12975 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO FRANCISCO CALICCHIO y MATILDE MARGARITA POSE, (V. 293|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley No 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 12177 Jl.31.-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GRINSPAN y MARTHA WEINBERGER (Ficha D. 525|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12758 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIDA BLANCA URRETA y JUSTO MODESTO ALDABALDE (Ficha C. 3459|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 12632 Ag.6_v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA GARCIA de MAISONAVE y EDGARDO MAISONAVE (Ficha C|371|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12131 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimsegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociead de bienes de los cónyuges: MARIA ROSA ZITO de MONTEIRO y ALFREDO YAMANDU MONTEIRO (D. 543|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12298 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE SEGURA e IRMA MARIA FERREYRA (D. 191|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12297 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIA ELENA QUAGLIATA y CARLOS GARCIA CAMI (D|219|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1973 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12135 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: SARA ELENA OSORIO de NEGRI y EDUARDO NEGRI (D|135|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, junio 28 de 1973 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12133 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAFAEL HELIODOR MENEGHEL y MANUELA ESTHER MORENA (D 27|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12011 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO NELSON LARRE y SUSANA ESTHER CABALLO (D|89|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12010 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11923 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: CARLOS ALBERTO RIVERO y MARIA TERESA ITURRALDE (D|515.1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12178 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GIORDANO MEDICI y MARIA ESTHER PELUFFO (Ficha 263|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 13052 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WASHINGTON GRAU SAINT LAURENT y DORIS NUBIA SANCHEZ (Ficha 505|V|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12456 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29.
Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISOLINA ROSA RECAREY y LUIS ANTONIO ROMERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13048 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 3 de mayo de 1973) (F. A. 261|73); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO MOURE ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha A 13|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12329 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30 pub. 10881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEINSTEIN SAMUEL y CARMEN SIPILIVAN de VEINSTEIN (F. 271|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12882 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por ABRAMOWICZ SZWARCKOPF MIRIA y SAMUEL GRINSPAN o GRINSPAR VILENSKY (Ficha E. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12296 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG EASTON y MARIA ERMINDA SILVA VILA (Ficha 743|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12132 Jl.30-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.281|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima. L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23.v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL PANZARDI y ALBA CHANGO CRESPI (Ficha E. 509|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12969 Ag.8.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAVERDE VILLAVERDE y EUGENIA CABRERA ALVAREZ (Ficha E. N.o 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12896 Ag. 8.v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REPUBLICO FLORENTINO GUTIERREZ y MARIA ESTHER SANCHEZ MORENO (Ficha E. 173|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12633 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN PROCLO SOUZA GONZALEZ y MARIA DOLORES SANCHEZ BASSINI (Ficha E|267 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 12025 Jl.27.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino *Actuario.*

5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLOR DE LIS DALEIRO y DANIEL COTROFE (Ficha V. N.o 117|973), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 31 de 1973. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12840 Ag.3-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges NELSON ZARRANZ DUFFARD y MYRIAM PARRADO BANACORE (Ficha V. N.o 437|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12642 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los conyuges ELBIO VIEYTES CABRERA y ELENA VEGA (Ficha V. N.o 407.971), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12641 Ag.6.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA EULALIA FERREÑO y CARLOS GUALBERTO PREGO (Ficha V. Nº 422|972) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, 5 de febrero de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA CARRO VARELA y ALICE BORGOGNO MAROTTI (Ficha 256|73), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, junio 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 12385 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 20.000 20 pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN LUISA VASCO de CORREA y VICTOR HUGO CORREA (Ficha N.o 655-C|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batlle, Actuaria Adjunta.

5) (R 20|4|55) 20|pub. 32122 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ZULMA FELIPA o FELIPAZ HUBER SOSA y TEMISTOCLES ROJA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 31 de julio de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 12952 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha cinco de junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESTHER RODRIGUEZ de DIAZ y RAMON LIDELMAR DIAZ FEREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 18 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11991 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fª 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan

ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUANA FRANCISCA EGUZQUIZA ECHARTEA de DE LEON y PABLO PONCE DE LEON SOSA (F. 718/973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12243 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973 — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1664|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE FERNANDEZ MATOS y CATA ESOLK TERRA (Ficha A. 316|1972), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 13 de diciembre de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12559 Ag.6.v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreeodres y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA AMERICA ROCHA y LUIS EDUARDO DECUADRO (379|1973), debiendo los interesados comparecer dentro de los sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12574 Ag.3.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CLOTILDO GRAÑA e IRMA LARROSA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 12573 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEONARDO BOSCO FRANCO y MARIA DE LOS ANGELES CASELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 5.773 de fecha 20 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDRES FERNANDEZ y JUANA VALENZUELA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12494 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 11.788 de fecha 7 de diciembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA ALICIA VARELA y HUGO VICTORIANO AUSAN citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo, tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 14 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12112 Jl.30-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olano contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha Nº 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17.

6—Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 803.
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.21.

REMEDI Y PEREYRA LIMITADA

Se disolvió según instrumento público al 31 de mayo de 1973. Ramo fideería, panadería y anexos. Empresa sucesora Oscar Pereyra. Igual domicilio. Herrera 600, Artigas.
6) $ 10.000 10|pub. 11805 Ag.2-v.ag.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados Isolina Perdomo c| ANTONIO DOS SANTOS. "Divorcio". (F.C. 100|73) se cita, llama y emplaza a don Antonio Dos Santos para que comparezca en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F.C. 102 73) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en ambos juicios. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32078 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972, se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ, Divorcio unilateral (B|3441|972)" citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

ro de Segundo Turno de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos Neve contra NILZA LAUZ" Divorcio. (Ficha 323|972) se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días, a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 5 de diciembre de 1972. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) $ 24.000 30|pub. 12397 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Dalci, Arigo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22, F.o 353), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

7) $ 30.000 30|pub. 10200 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8–Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL GAGO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General, de fecha 6 de julio de 1973, dictada en el expediente N.o 384 Inc. 4.206, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 31 de julio de 1973.

8) (C. C.) 1|pub. 32174 Ag.3-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.

8) $ 36.000 30|pub. 11478 Jl.13-v.ag.24.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 553), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemes, Actuario.

8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a CARMEN CONCEPCION ABELENDA RIVEIRO (C.A.|871|972), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1973. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

8) $ 18.000 30|pub. 12162 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a CARLOS BRANCATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera, Manuel y Sainz de Olivera Olga con Brancatti, Carlos. P.P.P." (Ficha B. 195|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32188 Ag.6-v.set.14.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. Tramo Mansavillagra-Sarandí del Yí.

Ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente Nº 7.488.

Propiedad de Pascasia P. Barboza.

Padrón Nº 6.552 (p).

Area: 1 Há. 9742 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1973.

9) (C. C.) 8|pub. 32123 Ag.1.o-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27, Folio 458, Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

9) (C. O.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10–Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MIRANDA CASTIÑEIRAS, ISIDRO. Incapacidad (Ficha S. 232|63) por resolución Nº 9380 de fecha junio 15 de 1973 se designó curadora interina a su hermana Carlota Miranda Castiñeiras, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 12331 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por sentencia dictada el 20 de mayo de 1973 se declaró incapaces a JOSE MARTINEZ REINA y MARIA FERRARI de MARTINEZ REINA (D|203|972), y por resolución del 25 de junio de 1973, se designó curadora interina de los mismos a Yolanda Regina Martínez Ferrari. — Montevideo, 25 de julio de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

10) $ 10.000 10|pub. 12100 Jl.30-v.ag.10.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. EUGENIO PANTAZIS BELO, (V. 168|973), constituyendo domicilio en la Avenida Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y Procurador, solicito se reciba la información de los señores Escribano Ernesto D. Guerrini y doctor Wilson Di Bello, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Eugenio Pantazis. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 12681 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, VAHE AGDJIAN (V. 170|973), constituyendo domicilio en la calle Félix Laborde N.o 2456, al señor Juez digo: que optando al Título de Escribano y de Procurador, solicito se reciba la información de los señores Eugenio Pantazis Belo y José A. Apezechea Santini, quienes depondrán sin necesidad de previa citación sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Vahe Agdjian. — Francisco H. Blanco, Escribano. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 12.000 10|pub. 12676 Ag.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — LYDIE MARI COLLAZO OBIAGUE (V|250|973), constituyendo domicilio en Sarandí 220 Ap. 6 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Berta Feder y Eduardo Bustelo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — Lydie Mari Collazo Obiague. — Cristina Fernández Abogado". — Montevideo, julio 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 12796 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. GONZALO ALVAREZ ORTIZ (V. 131|973), constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, Esc. 2, al señor Juez, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco el testimonio de Luis Domínguez y Eleazar Salvarrey con el mismo domicilio citado y expidiéndoseme oportunamente testimonio. — Gonzalo Alvarez Ortiz. — Andrés Fernández Arosteguy, Escribano. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 12377 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha preesntado el siguiente escrito señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA ISABEL TESEI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Misiones 1423 Piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de procurador ofresco la declaración de Zulma Casanova Damiani y Cristina González Zinola, quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — María Isabel Tesei. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 12143 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. SARA PIOLI FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Canelones N.o 979, Apto. 1, al señor Juez digo: que optando al tí-

tulo de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Celia Fernández Castro y Marta Pizzanelli quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sara R. Pioli. — Luis Pedro Panizza. Abogado". — Montevideo, 22 de junio de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 12884 Ag.8-v ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"CARLOS AREZO POSADA constituyendo domicilio en Guayabo 1729 Ap. 501 digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Ariel Delbono Beloqui y Jorge Urcelay expidiéndose testimonio. — C. Arezo. — Matilde Liberari Abogada". — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 12763 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. BRENDA RIFAS, constituyendo domicilio en los estrados, digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de Raúl Avondet y de Teresa Viñas, sobre mi vida y costumbres. — Brenda Rifas. — M. Aurelio Oronoz, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 12885 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LUIS LAMAS MORENO, domiciliado en Bartolomé Mitre 1423, digo: Que debiendo optar al título de Procurador y a fin de que informen acerca de mi honradez y costumbres morales, conforme al artículo 237 y s.s. del COT, solicito: Se tome declaración a Pedro del Castillo, domiciliado en Constituyente 1862 Apto. 201 y a Alvaro Piriz, domiciliado en 18 de Julio 2066. — Luis Lamas Moreno. — Carlos Pfeiff Larralde, abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 14.000 10|pub. 12525 Ag.3.-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA YOLANDA LOGIURATO ROFFANO, constituyendo domicilio en Avenida República Argentina 2000 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Luis María Firpo y Carlos María Jaima, quienes se presentarán sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Olga Yolanda Logiurato Boffano".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 12429 Ag.2-v.ag.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Financiados con fondos del Préstamo número 170|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.
N.o 99. Objeto: 264 máquinas de escribir. Primer Llamado, 24 de setiembre, hora 14.00. Segundo Llamado, 26 de setiembre, hora 14.00.
N.o 100. Objeto: 66 máquinas de escribir eléctricas. Primer Llamado, 2 de octubre, hora 16.00. Segundo Llamado, 2 de octubre, hora 17.00.
N.o 101. Objeto: 40 máquinas de calcular eléctricas. Primer Llamado, 4 de octubre, hora 16.00. Segundo Llamado, 4 de octubre, hora 17.00.
N.o 102. Objeto: 70 máquinas de sumar eléctricas. Primer Llamado 8 de octubre, hora 16.00. Segundo Llamado, 8 de octubre, hora 17.00.
N.o 104. Objeto: Un correntómetro. Primer Llamado 9 de octubre hora 16.00. Segundo Llamado 9 de octubre, hora 17.00.
La apertura de la propuesta se realizará en el Tercer Piso del Edificio Sede, Rambla F. D. Roosevelt 160, donde los Pliegos están a disposición de los interesados, a la hora indicada en cada caso.

PRORROGA

Licitación Pública N.o 80 B.I.D.

Adquisición de máquinas-herramientas
Su apertura ha sido postergada para el día 27 de agosto de 1973, a la hora 16.00 y a la hora 17.00 en primero y segundo llamados respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 32227 Ag.9-v.ag.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.707

Apertura: 28 de agosto de 1973 a la hora 15.
Adquisición de 800 cajas de matrices de 48 unidades c|u.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
2.o llamado. Plaza.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de agosto de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32209 Ag.7-v.ag.20.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1782

Apertura: 28 de agosto de 1973, a la hora 15
Adquisición de: Refacción de azotea y pretiles en el local de la Sucursal Sayago del Banco de Previsión Social en Ariel y Sayago.
Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
Valor del pliego y memoria descriptiva pesos 1.500.00.
12) (C. C.) 10|pub. 32105 Jl.30-v.ag.10.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales de construcción y elementos varios para la realización de las obras que se detallan a continuación:
1.o) Reparaciones en el Faro de Isla de Lobos.
Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.
2.o) Reacondicionamiento de alojamientos para aspirantes de la Escuela Naval.
Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.
3.o) Construcción de cubiertas nuevas y reacondicionamiento del edificio en el Apostadero Naval La Paloma.
Apertura de la licitación: Día 23 de agosto hora 10.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de las licitaciones antedichas, tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales, Rambla Tomás Berreta s|n, esquina Lido, en lugar y fechas antes indicados (ex Hotel Miramar).
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 23 de agosto a la hora 11 en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo J. de Barros, Jefe del Serv. de Instalaciones Navales.
12) (C. C.) 10|pub. 32163 Ag.8-v.ag.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 397. Impermeabilización de azoteas.
Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 14.
Licitación N.o 398. Vehículos automotores.
Apertura: 30 de agosto de 1973 hora 15.
Licitación N.o 399. Productos Químicos.
Apertura: 30 de agosto de 1973, hora 16.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 39148 Ag.3-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS

Lic. N.o 38|73. — Venta de camión desarmado.
Apertura: 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 3 de setiembre de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 39|73. — Cubiertas y cámaras, producción nacional.
Apertura: 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.
En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32226 Ag.8-v.set.17.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 8|73
(Primer y Segundo llamado)
Suministro de uniformes de invierno para Carteros de capital e interior

Se llama a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno para carteros de capital e interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras (Casa Central), piso 3, los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 31 de agosto de 1973, a las 16 horas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, julio 24 de 1973. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32082 Jl.30-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

17 de agosto de 1973. — Tres camiones y tres camionetas con motor diesel y un automóvil para cinco pasajeros, entrega inmediata. Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
31 de agosto de 1973. — Veinte camiones y diez camionetas con motor diesel entrega CIF aduana uruguaya.
Apertura en la fecha indicada a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.
Los pliegos de condiciones respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, dentro del horario de oficina. — Dirección de Locomoción y Talleres.
12) (C. C.) 10|pub. 32093 Jl.30-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 15|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Reparación del Acceso Uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas, día 3 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay N.o 1120, piso cuarto.
En caso de no concurrir el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego $ 6.000.00 (seis mil pesos). — Montevideo, 27 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32144 Ag.1.o-v.ag.14

Licitación Pública N.o 14|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 30 - Tramo: Artigas Tres Cruces entre progresivas 9K176.60 al 32K570.45".
Pliegos de Condiciones en el Departamento II - Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 30 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Sala de

licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de setiembre de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 32143 Ag.1.o-v.ag.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Licitaciones Públicas

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 21 de agosto de 1973.

Hora 14. Licitación N.o 480. Psicofármacos Cif y Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 14 y 15. Licitación N.o 480.

Martes 28 de agosto de 1973.

Hora 14. Licitación N.o 481. Tubo de Rayos X. Cif y Plaza. Primer Llamado.

Hora 14 y 30. Licitación N.o 482. Material de Hemoterapia. Cif y Plaza. Primer Llamado.

Hora 15 y 15. Licitación N.o 483. Alcaloides. Cif y Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 481.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 482.
Hora 15 y 30. — Lic. N.o 483.

Pedido de precios del día miércoles 22 de agosto de 1973

Hora 14. — P. P. N.o 169. — Géneros. — Plaza. — Primer llamado.

P. P. N.o 170. — Hora 14.15. — Hilos para coser. — Plaza. — Primer llamado.

P. P. N.o 171. — Hora 14.30. — Tartán de lana. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 14.45. — P. P. 172. — Botellas, potes, etc., de polietileno para envases. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 173. — Venta y precio del alquiler de una Central Telefónica (Servicio Nacional de Sangre). — Plaza. — Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 7 de agosto de 1973.

12) (C.C.) 2|pub. 32235 Ag.9-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 13

Se llama a licitación pública para la adquisición de alimento para animales de Laboratorio, por el término de 1 año, destinados a diversos servicios de la Facultad.

Los pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Institución, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, dentro del horario de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas, se hará efectiva el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras

12) (C.C.) 3|pub. 32243 Ag.9-v.ag.13.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 5/73
Primer y segundo llamado
(Plaza)

Se llama a licitación para proveer de mallas de seguridad (herrería) al edificio de la Facultad.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares con los juegos de planos y memorias respectivas, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.

Apertura del primer llamado se realizará el día 27 de agosto de 1973, a la hora 9.30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes, el mismo día a la hora 10. — Montevideo, julio de 1973. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32197 Ag.6-v.ag.15.

13–Llamados a Acreedores

PATA S. A. llama a acreedores a presentarse en Freire 1208 antes del 10 de setiembre de 1973, por transferencia total de su capital accionario. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) $ 10.000 20|pub. 11965 Jl.27-v.ag.23.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

ALBERTO CROSSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1823 y GORISIA MARGOT AQUINO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 1823.

CARLOS ROBERTO GIORDANO, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Mercedes N.o 1507 y MARIA ISABEL MACKINNON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1507.

WALTER EDMUNDO GUILLERMO BIDONDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1696, piso 2, Apto. 7 y ORIETTA RAQUEL PERRONE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto N.o 1698, piso 2, Apto. 7.

JORGE CARLOS PAULSEN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido N.o 1372 y ESMERALDA MYRIAM SEQUEIRA, 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1440.

IGOR MIGUEL PERINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530, Apto. 003 y MARIA ROSARIO CASEREG, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mercedes 1530, Apto. 003.

3.a SECCION

RAMON JORGE ESTELA, 27 años, soltero, comercio, oriental domiciliado 25 de Mayo N.o 695, Pieza 5 B. y ALBA CORBO ACEVEDO 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 695, pieza 5 B.

4.a SECCION

JUAN CARLOS TORRES, 23 años, soltero, policía oriental, domiciliado Andes 1317, Apto 3 y GRACIELA MABEL ALEGREZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1317.

CARLOS MARIA ENCISO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 887 y MARIA ELISA VILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 887.

5.a SECCION

ROBERTO JOSE PARADIZO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Jackson A. 10 y ELSA CONCEPCION RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson A. 10.

RICARDO UBEIRA, 47 años, soltero acerrador, español, domiciliado T. Narvaja 1139, Apto. 3 y GLORIA ITALIA MORALES, 50 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1139, Apto. 3.

7.a SECCION

JORGE HECTOR GRAF, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Lima 1821 y ALINA DI NATALE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1821.

CARLOS ALBERTO PACHECO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2436 y EVA GONZALEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada, Juan Paullier N.o 2436.

ALVARO ENVER AMONTE BRUM, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2065 y GRACIELA ANTONIA GOLDARACENA INSAUSTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2065.

RUBEN ALBERTO ALFARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2334, Apto. 3 y SILVIA RAQUEL ROJAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2334, Apto. 3.

CARLOS RAUL ARBALLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez N.o 2579 y MERCEDES NILDA BLANCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2577.

SCHUBERT VIEIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Aramburú N.o 2184 y STELA MARY GRASINSKY, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Aramburú 2184.

8.a SECCION

CESAR LUIS BADIN RAMOS, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Suárez N.o 2959 e IBRAHIMA GALLO FLEITAS, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada J. Suárez 2959.

DANIEL HILARIO MAÑANA LAINO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Agraciada 2313 y MIRYAM TOJA JURI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2313.

SILA LUIS FREIRE ESTEVES GAONA, 63 años, soltero, médico, paraguayo (C.L.) domiciliado Av. Agraciada 1708 y BLANCA ACOSTA MENDIVIL, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1708.

ESTANISLAO JOSE CHIAZZARO PIZZORNO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Ricaurte 920 y MARIA ALICIA CALLABA ALBICETTE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Ricaurte 920.

9.a SECCION

JOAQUIN VICENTE BOGLIETTI, 23 años, soltero plastiquero, oriental, domiciliado calle 1 N.o 5720 y MIRTHA YOLANDA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada calle 1 N.o 5720.

RAUL WALTER PERNA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santos número 5718 y NORMA SERRENTINO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Nva. California 1332.

SANTIAGO MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 4568 y NERY NIBIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4543.

LUIS RAMON JAUNARENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4586 y SELVA MARIA STARCOVICH, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4586.

RENATO PONZONI, 74 años viudo, jubilado, italiano, domiciliado Edison 5193 y BENITA DIAZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Edison 5195.

10.a SECCION

MARIO GUILLERMO GAVACNIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Andrés Gómez 1887 y MYRIAM OLGA DECARLINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1547.

JORGE MIGUEL ROBKIN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3047 y MARTHA SUSANA MARTINI, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rivera 3047.

11.a SECCION

RAUL EDUARDO MATONTE, 24 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4600 y MARIA VALENTINA GONZALEZ, 28 años, soltera obrera, española, domiciliada Mateo Cortés 4932.

JUAN CARLOS MONTES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado I. Larraya 4768 y ALEJANDRINA SARACHO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada I. Larraya 4768.

12.a SECCION

JOSE ANTONIO VILLAR, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gualberto Méndez 1803 y ANA MARIA BURGUEZ, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1903.

ALCIDES IRENEO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2434 y MARIA CRISTINA AMARILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2434.

13.a SECCION

RAFAEL GASPAR QUIROGA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vizcaya 3241 y LUCIA TERESITA ROBAINA, 17

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vizcaya 3241.

14.a SECCION

ORESTES MARIO LINZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 Apto. 1 e IRENE TERESA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 1019 Apto. 1.
JUAN PABLO D'ERI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguayana 3526 y SONIA ARGENTINA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3526.

15.a SECCION

JUAN MANUEL ARRAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarumán 2730 Apto. 11 y GRACIELA ETHEL RIBA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tarumán 2730 Apto. 11.

17.a SECCION

JORGE OMAR SIMONELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4351 y SUSANA MABEL PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4351.
LUIS ALBERTO TREMESANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4258 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 17 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4781.
RODOLFO PASTORINO 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4291 y LAURINA REPETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4291.

18.a SECCION

ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3080 Apto. 501 y RAQUEL JANA WISOSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2806 Apto. 401.
HUGO OMAR LABELLA ARBILDI, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado M. Pagola 3287 y ELBA CITILITA DE LEON DEBESA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1263 Apto. 1.
EDUARDO MARIO LEGUIZAMON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3276 y KARIN ANA ISABEL HOHLFELD, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3276.

19.a SECCION

MARIO TERESIO BOLLA, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Emilio Raña 2997 y GRACIELA NOZAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Raña 2997.
NESTOR ARTURO PIMIENTA, 30 años, soltero, militar oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2926 Apto. 9 y MARIA DOLORES VARELA, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Juan Campisteguy 2926 Apto. 11.
NESTOR JUAN CAPI, 36 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2541 Apto. 1 y SUSANA SILLANOVICH, 27 años, soltera, florista, oriental domiciliada Presidente Berro 2492.
CARLOS RUBEN BRANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2218 y NANCY RAQUEL MATEOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2218.

20 a SECCION

ALFREDO VILARRUBI, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado India Muerta 3943 y ESTER MARGARITA LEONIE RIQUET, 70 años, soltera, jubilada, argentina domiciliada India Muerta 3943.
RICARDO LOPEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado ... H. y Obes 4363 y SUSANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4360.

21.a SECCION

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4182 y ELIZABETH ESTRELLA BOBROVICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4775.
VICTOR SERGIO SIGALES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1139 y GLADYS MABEL PEREZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Coronel Raíz 1139.
DARIO ANDRES REGO FOSSATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 739 Apto. 2 y OLGA LUISA NUÑEZ DE LUCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 739.

22.a SECCION

LUIS ALBERTO BAILLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Araújo 3793 y JOSEFINA ISABEL ETCHEVERRY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 3793.
JOSE ANTONIO SILVA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fco. Romero 3836 y KATTY DELIA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Romero 3836.
GERARDO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3502 y KROBYLE MYRIAN LEAL, 49 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3502.

23.a SECCION

ENRIQUE ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 2653 y GIUSEPPINA MARIA PIGNANELLI, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Comercio 2653.
ENRIQUE LOPEZ, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Alfredo Castelao 2032 y MIRIAM del CARMEN DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Castelao 2032.
JOSE EMILIO DAVID, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raissignier 2507 y MARIA DORILA BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Raissignier 2507.

24.a SECCION

ERNESTO PESCE, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Maldonado 1905 y ANA MARIA CRISTINA FRANCO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2474.

14 $ 900.00 3|pub. v|ag.13.

Montevideo, 8 de agosto de 1973

5.a SECCION

ALBERTO ARECO, 55 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Itapua 2239 y ROSA BIANCA DIOLI, 28 años, soltera, rentista, italiana, domiciliada Itapua 2239.
RAUL PORTAL, 42 años, viudo, decorador, oriental, domiciliado Pablo de María 1047 y ANA LOURDES GARBARINO, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pablo de María 1047.
PEDRO ORLANDO FRACASSO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1105 e ISOLINA VALENTINA MURIEGA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1105.
JOSE ROBERTO GUTTDS, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1953 Apto. 1 y MIRTA ALBA CAZEAUX, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1953 Apto. 1.

9.a SECCION

JULIO CESAR TILBE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juramento 1295 y GLADYS MABEL SILVERA, 33 años soltera, modista, oriental, domiciliada Juramento 1295.
WALTER DANIEL PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5330 y ROSITA ANAHI RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5438.

10.a SECCION

LUIS ANIBAL CATALOGNE, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Río de la Plata 1564 y SILVIA LEVRERO 18 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Dr. Decroly 4829.
CARLOS ALBERTO VIOJO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1524 y ALBA LUZ TAROCO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araucana 1412.
ALCIDES EDGARDO ALVAREZ 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belanger 6575 y SHIRLEY DOMINGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belanger 5690.
CARMINE BELLO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Francisco Cardozo 2377 y SARA ANDRE, 19 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Francisco Cardozo 2377.
JUAN CARLOS CABRERA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Havre 2011 y TOMASA GRACIELA OLIVERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Havre 2011.

11.a SECCION

WASHINGTON HORACIO BLANCO, 20 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Areguatí 3262 y GRACIELA OTILIA CHERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3262.

12.a SECCION

LUIS CARLOS HEUHS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2565 bis y ADELINA LEONOR PALMERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2565 bis.
JOSE EMILIO NASS, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3303 y RENEE OLGA SICA, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Porongos 3303.

13.a SECCION

ANTONIO SUAREZ, 19 años, soltero, comercio, español, domiciliado Luis B. Berres 8479 y MARGARITA ADDESSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 8463.
EDUARDO NELSON FONTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1869 y MARIA CRISTINA LABORDA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliado Vizcaya 4365.
HECTOR ERNESTO GONZALEZ, 31 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Chile 3276 y MARIA del CARMEN MELGAREJO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3276.

14.a SECCION

LUIS HUGO BERNARDINO ROSSI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3296 Apto. 6 y MARTHA EUDOCIA CARABAJAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3296 Apto. 6.
JULIO IGNACIO DAVEREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1023 y MARIA MERCEDES ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1023.
ERNESTO GERMAN GUILLERMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 Pasaje A 3440 Apto. 3 y LILIAN FLORA LEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Pasaje A 3440 Apto. 3.
MIGUEL ALLIONE, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1221 bis y JOSEFINA FERRARIO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 829.

15.a SECCION

ALFREDO MANUEL MENCHACA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rambla Rep. del Perú 835 Apto. 101 y BLANCA ROSA CHATER 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 835 Apto. 101.
JUAN CRISTOBAL DIAZ, 23 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 738 y MYRA SELVA TEBOT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 738.

16.a SECCION

WALTER PIÑEIRO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2944 Apto. 1 y CLARISA BELLO, 37 años, soltera, empleada, española, domiciliada Güemes 2944 Apto. 1.
RUBEN GARCIA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copérnico 5963 y ARACELIA NUÑEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Copérnico 5963.
MIGUEL PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3669 y CARMEN LEONOR EPIFANIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3669.
JUAN ANTONIO DOTTI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4673 y MILKA SUSANA BIANCHIMANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4673.
RAMON CARABALLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4491 y ATANASIA GINAR, 55 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4491.
JULIO VICENTE FLEITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesno 3427 y LEILA IVONNE RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Tesno 3427.
RAMON OMAR CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4398 Apto. 3 y MARIA ISABEL MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4398 Apto. 3.

18.a SECCION

JORGE ENRIQUE COSSANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3331 y MARIA IVONNE PADILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3325 bis Apto. 2.

FELIPE SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2517 bis y MABEL VAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2517.

JUAN JOSE CARDONA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Ellauri 3379 Apto. 2 y MARIA CATALINA OLVEIRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Ellauri 3379 Apto. 2.

HUMBERTO DI MAURO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Blanco 1223 Apto. 601 y SUSANA PARTELI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Blanco 1223.

TODRES JORGE KATZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 3247 y TERESA MIRTA HERSKOVITS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2293.

19.a SECCION

HUGO FERNANDO OLIVER, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2129 y MARIA del CARMEN DIAZ, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2129.

EDUARDO JUVENAL ROSELLO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2886 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CHAVES, 20 años, soltera, oriental domiciliada Bulevar Artigas 2886 Apto. 2.

20.a SECCION

ELBIO DIONISIO BENTANCOR, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Santa Lucía 4453 y TERESITA LILIAN SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5138.

JULIO CESAR NEGRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 559 y BERTA LIGIA CESPEDES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 559.

MAXIMO GREISAS, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 618 y MARIA GLORIA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 176.

URUGUAY PROLO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado M. Sagasta 10 y SILVIA LOR FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 10.

21.a SECCION

DANTE ULISES GIAMPEDRAGLIA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 881 y CLARA ESMERODE GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 881.

ELIAS DANIEL DERGAM, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 242 y CARMEN IVONE GUZZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 242.

CARLOS SIPOS, 19 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado 2 Pasaje de la Vía 481 e ISABEL ROSARIO BENITEZ 14 años, soltera, oriental, domiciliada 2 Pasaje de la Vía 481 Apto. 2.

22.a SECCION

WALTER PIETRAFESA BOLAÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4544 y EDELMA RENEE ASIS MELLO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4544.

JOAQUIN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 2848 y AMABILIA NELLY CAMACHO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 2848.

HEBER YAMANDU RUIZ BELL, 27 años soltero, carpintero oriental, domiciliado Londres 3318 y ADRIANA MABEL ACOSTA DEBIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 2787.

ROBERTO VICTOR GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3684 y AIDA del CARMEN PARADELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3684.

23.a SECCION

DOUGLAS GRAUPERA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2578 y OLGA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada C. Miró 2845.

JUAN NESTOR AÑASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2432 y DELIA ELISA TOURN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2432.

INDALECIO EDESO, 71 años, viudo, jubilado, español, domiciliado D. Costa 4661 y MARIA RITA GONÇALVES, 46 años, soltera, portuguesa domiciliada D. Costa 4661.

JORGE ROBERTO CERESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3406 Apto. 1 y MARIA del CARMEN INSUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2406 Apto. 1.

SERGIO JULIO ARADA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2659 y CARMEN YEANNET MILLAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2659.

JOSE GREGORIO TORRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3604 y GLASFIRA GLADYS TORRADO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3604.

RUBEN MARIO ROCCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4586 y MARIA del ROSARIO FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1443.

RAMON EDUARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2033 Apto. 3 y ROSARITO VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4281 bis Apto. 4.

DIEGO CANERO, 19 años, soltero, técnico máq. elect., oriental, domiciliado Avda. Italia 3744 Apto. 2 y LILIAN CARMEN DOMINGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3596 Apto. 2.

ANIBAL ANDRES JESUS DELIOTTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1861 y ANA MARIA REYMUNDI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1861.

RUBEN RICARDO ONETO, 43 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Comercio 2538 y MARTA BEATRIZ GINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2538.

14) $ 900.00 3|pub. v.ag.10.

15-Pagos de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A. C. C. C.

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha, se encuentra a su disposición el dividendo complementario por el ejercicio 1972|1973, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha N.o 1129, piso 3, de 15 y 30 a 19 y 30 horas. — El Directorio.

15) $ 3.000 3|pub. 12999 Ag.9-v.ag.13.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "LUISA CARRASCO de MOREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 112|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luisa Carrasco de Moreira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 7461, compuesto de una superficie de 607 metros, 25 decímetros, ubicado en BO. Navarrete de esta ciudad, con frente a la calle N.o 4 de 17 metros, dicho bien tiene el siguiente deslinde: al Norte lindando con el padrón 4760, propiedad de Ignacio Rosas en una extensión de metros 24.05; al Sur con el inmueble padrón 4762 de Carlos Rosas, en una extención de metros 24.57; al este con el padrón rural N.o 9363 de la S. A. "La Buena Tierra", en una extensión de 25.01; y al Oeste con frente a la calle pública N.o 4, en una extensión de metros 25.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, 9 de mayo de 1973. — Aramis J. Buonomo, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 12398 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 22 151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282 973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Coloñ e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Yervart Guedirian con PANOS KEKLIYAN. Prescripción" (Ficha C. 8469|1971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yervart Guedirian iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta "Ford Taunus", Modelo 1952, matriculada con el N.o 405312 y empadronada con el número 140950 en la Intendencia Municipal de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducir dentro del referido término de los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 12446 ag.2-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: "ROSA NICOLINI de OLIVARI. Prescripción". (Ficha C. 2149|72), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores directos e indirectos de cualquier título de don Manuel Olivari, Catalina Olivari de Aste, Francisco Olivari; Rosa Olivari de Nicolini, María Olivari; Manuel Olivari; Rosa Olivari y Asunción Olivari, sobre el inmueble sito en la calle Buenos Aires N.os 351; 355;357 y 359 y con entrada asimismo por la calle Alzáibar N.o 1308; empadronado con el N.o 3951; con una superficie de 234 metros 82 decímetros, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Julio César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 12012 Jl.31-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respetco de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973 — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31698 Jn.15.-v.jn.29. Jl 23-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Pie-

dras, dictado en los autos "SANTI PRIMO. Prescripción" (Ficha Civil N.o 215|973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Primo Santi, solicitando la prescripción del siguiente bien mueble: un camión marca "Chevrolet", matrícula N.o 453.158, Padrón N.o 143.465.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de seguir dicho trámite sin su intervención. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12839 Ag.8_v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "JESUS SEVERO CORREA GUERRA. Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 176|972), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente bien, especialmente a los linderos del mismo: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta Sección Judicial (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones) empadronado en mayor área con el N.o 1256, señalado actualmente con la Letra C en plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15257, el 23 de octubre de 1970, compuesto de una superficie de 390 metros 72 decímetros 2; da frente al este en 10 metros 585 a la calle 25 de Mayo y linda al S. en 34 metros 36 con el Padrón 1257, al W. en 12 metros 885 con el Padrón 1252 y al N. en tres rectas con 11 metros 75; 2 metros 30 y 22 metros 61 con los solares A y B del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 13 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 12369 Ag.1.o.-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY LANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973) contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 993 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo, junio 23 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN SABINO DA SILVA FARIAS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 11 de la planta urbanan de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1760, con una superficie de 491 metros, 78 decímetros. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria judicial menor. — Melo, junio 4 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 36.000 30|pub. 12850 Ag.8_v set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDGARDO CASTELLI ARNAL (Ficha C. 152|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todos aquellos que se consideren con derechos sobre las 2|16 avas partes del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 6 ubicada en la planta urbana de Carmelo (2.a Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 961 metros 26 decímetros, cuyo frente al Norte a la Avenida General Artigas, tiene 21 metros 65 y también de frente —por ser esquina— a la calle José Pedro Varela, tiene 44 metros al Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 12404 Ag.1.o-v.set.11.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5851, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "TEMPONE de MOLINELLI, JUANA. Prescripción Treintenaria" (L.o 27, F.o 277, número 70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al señor Silvio Castiglioni o sus sucesores, sobre el inmueble, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 215, 784 mts. y 9545 ctms., sita en la esquina Sureste de la calle 19 de abril y Colón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, junio 12 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32223 Ag.8_v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictado en los autos: MILKA HILDA ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400, Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva: b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96 superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633 manzana N.o 97 sobre calle Rincón superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237 manzana N.o 97 sobre calle Montevideo superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros según planilla; f) Padrón N.o 638 manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres superficie 1.312 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191 manzana N.o 89 en calles Piedras y Artigas superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89 en calles Martiriné y Artigas superficie 625 metros según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196 manzana N.o 95 superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|973), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.053 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 8.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 1° metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANCIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 131 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 766, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21.475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "ZIPITRIAS GABINO. Prescripción adquisitiva" (217|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Gabino Zipitrias, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien. "Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 39! Padrón 4.722 abarcando los solares 1, 2 y 3, de una superficie de 1.253 metros 680 centímetros, lindando con Roque Casella y Aureliana Díaz de Rodríguez y 2 calles públicas". En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con algún derecho, sobre el bien descripto, especialmente a los señores Antonio Casella, Rosa Damiero de Casella, Horacio Brañas y Bienvenida Casella de Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, mayo 7 de 1973. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12577 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SALOME AIDA RODRIGUEZ SEIJAS de ARAUJO (Ficha 404|973), iniciando acción de adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fraccin de terreno, solar con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 26 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del departamento del mismo nombre,

empadronado con el N.o 1.506. Se compone de una superficie de 465 metros 0620 dando frente al noroeste recta de 11 metros 22 centímetros de frente a la calle Eliseo Marzol.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos o sucesores en su caso: Juan C. Pertusso. Sucesión Aníbal Zárate. Olimpia M. de Camaño y Angel Graña de Graña, y a todos los que se consideren con interés en el inmueble descripto para que deduzcan en forma sus derechos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Rocha, 29 de junio de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 12576 Ag.3-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 363, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
16) $ 36.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA, DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusio de Lépore, Juez de Paz.
16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás. 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA solicita la inscripción del film "Cupulakario" y 7 dibujos codificados "A.B.C.D.E.F.G." de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12645 Ag.6-v.ag.17.

EUGENIO PEREIRA DA SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Conjuntos y sistemas de numeración", de la que se declara autor. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12985 Ag.9-v.ag.22.

MIGUEL CASTRO RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un noble fin imaginario" o "Por que no llegará a implantarse el Comunismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12997 Ag.9-v.ag.22.

"GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Guitarra y su Magia", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12433 Ag.2-v.ag.15.

ANA SOFIA VITERBO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historias de un Gorrión que lo sabía casi todo", de la que se declara autora. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 12187 Jl.31-v.ag.13.

NELSON A. CASTRO, solicita la inscripción de un album titulado: "Recuerdo de la Fe de Bautismo", (Diploma de bautismo), del que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000.— 10|pub. 12799 Ag.7-v.ag.20.

AGADU, registra obras de sus asociados:
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO WINCH, "Pasará" (Bolero).
MIGUEL PIETRAFESA, "Por Nuestro Uruguay" (Tango).
CESAR RECHAC, "Soy libre" (Bolero).
HEBERT N. DELLE ONDE, "Para ti un vals" (Vals).
JUAN JOSE MERELE y ANGEL DEMATTO, "Paisaje Isabelino", (Ranchera).
ANA GIACHETTO de CASTILLO y EDUARDO BISIO, "A la sombra de Artigas" (Vidalita - Huella).
NERY ROSAS, "Una vez más te quiero", "Vivamos la vida cantando" (Beat Latino).
NESTOR J. MARI y RICARDO DUBCOVSKY, "Como un cascabel" (Tango).
WASHINGTON CARDOZO, "Te recordaremos siempre" (Tango).
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, "Guyunusa" (Canción).
OSCAR AROCO, "Moneda falsa" (Tango), "Reconstrucción" (Tango).
MARIO V. ALMEIDA y DIVIMIOSO A. TEIXIDOR "Lejos de Yapeyú" (Chamamé).
ARACI SALMAR y HUGO BORDACHAR, "Perdonen amigos" (Tango).
WASHINGTON CARDOSO y WASHINGTON BENAVIDEZ, "Candombe del Norte" (Candombe).
JOSE H. CHAVES, "Adios Sonia" (Canción Rusa).
ROMEO LESLIE MUNIZ y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA "Cupulaxario" (Jingle).
EMILIO JORGE MARCHE, "Una ilusión en la tarde" (Preludio), "Danza del mar y los cerros" (Preludio).
CARLOS CRESCI y PANCHO VIERA, "Pueblos hermanos" (Chamamé).
ESTHER HERNANDEZ, "Hermanos en la huella" (Huella), "Pichones en la huella" (Huella).
MARIA DOLORES DE CAMILLI BLANO y MARIA del CARMEN DAVILA, "Hoy que no estas" (Zamba).
DOGOMAR CABRERA y MIREYA BENTANCURT, "Mariposa errante", "Yo quisiera olvidarte", "Niña marioneta" (Canciones).
ARACI SALMAR, "A Pepe Montoya" (Paso Doble).
ARACI SALMAR e ILDA BUSTAMANTE, "Quiero" (Canción).
LUIS BURGUEÑO, "Mi azucena" (Candombe), "Porque mi amor" (Tango).
ESTHER HERNANDEZ, "Sigan la huella" (Huella).
ALBERTO FERRES, "Sinfonía para un sueño" (Album de Poesías), "Paso de las tamberas" (Album de Poesías).
ALEJANDRO GOMEZ y OBDULIA SARLA, "Rosana" (Album Musical).
MARIO BELARDI, "Nobleza campera" (Opera Criolla en III Actos).
ALBERTO AMERICO STAGNO, "Canto y playa" (Album Musical).
JUAN JOSE GARCIA, "El otoño pasa" (Album de Versos).
JORGE MANUEL, "Cristal" (Album Musical).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, 'Ambar plata" (Album de Poemas).
RAMIRO LACOSTE, Sandra, por quien sufres" (Radio Teatro).
ALBERTO H. SOLE, "Resurrección" (Album Musical).
C. MICHELENA y G. de SOUZA, "María Michele" (Album Musical).
ALBA SAN JUAN, "Juguemos a cantar" (Teatro para Niños).
WALTER BONFIGLIO, "Otoñal" (Album Musical).
SAUL QUIROGA, "Santa Rita" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ, "Teresita" (Album Musical).
CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO, "So Omar" (Seudónimo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "En un rosal Cortado" (Album de Poemas).
LUIS GUERRERO, "Mi atardecer" (Album Musical).
SABU y ALBERTO E. SORIA, "Amor en las nubes" (Canción).
ANA MARIA MARTINO, "Poemas en blanco y negro" (Espectáculo).
DOLORES LOPEZ MOZUELOS, "Carla de Castilla" (Seudónimo).
JUAN ANTONIO DA SILVA, "Jorge Manuel" (Seudónimo).
LILIA GRISEL RAMPINI PEREIRA, "Decir" (Album de Poemas).
AUGUSTO de CASTRO, "Los bolos" (Cuadro de Los Charoles 1973).
ALFONSO CARBONE, "Lluvia dorada" (Album Musical).
ANA MARIA MARTINO, "Poemas en blanco y negro" (Album de Poemas).
MIREYA BEATRIZ BENTANCURT, "Niña Marioneta" (Album de Versos).
JOSE HERIBERTO CHAVES, "Chavelliano" (Seudónimo).
ESTRELLA GENTA; "Composiciones Musicales "Nativas y Litúrgitas" (Album).
SERGIO REGA; "Llegaste a mi vida" (Album Musical).
ARACI SALMAR; "10 Décimas" (Album).
JORGE GURASCIER; "A través del arco iris" (Album Musical).
WALTER SILVERA; "Los Tamboritos" (Libreto de Carnaval 1973).
RAMON GOMEZ CRUZ; "5 canciones uruguayo salteñas" (Album Musical).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana" (Libreto de Carnaval 1973).
JOSE MARIA SILVA; "Catusa" (Seudónimo).
ELIDA MARTINO de FERRARO; "María Mercedes" (Método Teórico Práctico para la Enseñanza de Corte).
CARMELO MAESTRIANI; "La Matraca" (Libreto de Carnaval 1973).
WALTER BALLA; "Recuerdos de Amor" (Album Musical).
JAURES LAMARQUES PONS; "Boulevard Sarandí" (Música escénica para la obra del mismo nombre de Milton Schinca).
LUIS MARIA CACERES; "No llames campanario" (Album de Verso).
JUAN J. MARQUEZ; "La Gran Farola" y "La Embajada del Buen Tumor" (Libretos de Carnaval 1973).
MILTON DAMIAN; "Triste Atardecer" (Album Musical).
DANIEL OLIVERA "Corri Corri" (Poema).
MARIO CAMARANO; "Amí, Filo y Mario cantan para gente menuda" (Juego Escénico en dos tiempos).
CARLOS URISTE BRAGA; "Tragedia en Rosa" (Novela Policial).
HUMBERTO RIVAS; "Que triste es el adios" (Album Folklórico).
DALTON ROSAS RIOLFO; "Tierra de Campeones" (Programa de Radio y T.V.).
RAUL RUFINO PAEZ; "Soles Uruguayos" (Album Musical).
AMILCAR MAIDANA; "Chico" (Album de letras de Carnaval 1973). — Montevideo, julio 26 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 93.500 10|pub. 12539 Ag.3-v.ag.16.

HUM ELADIO MOLINA LAMAS solicita la inscripción de la obra titulada "Versos que ya no son míos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 12983 Ag.8-v.ag.21.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARY MARTINEZ TABAIRA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1790|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Cary Martínez Tabaira en el sentido de que en la misma donde figura el apellido de la madre del inscripto como Tabairán debe decir "Tabaira" y donde figura su abuela materna como Amanda Tabairán debe decir "Amanda Tabaira", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32103 Jl.31-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectifi-

cación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoría de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|63|973), donde la cotrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de JOSE SALDO y LUCIA DOLORES BELLO BENBI) de nacimiento de JOSE LUIS SOLDO BELLO, CARLOS ALBERTO SOLDO BELLO y JUAN ANDRES SOLDO BELLO, pues donde la cónyuge y madre, respectivamente, figura como Dolores Bello, debe decir Lucía Dolores Bello Ben. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13653 Ag.9_v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de JUAN ANTONIO ROCA o ISABEL FREIRA, pues donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia Gonzáles, donde dice Departamento de Treinta y Tres, debe decir Departamento Lavalleja y donde dice hija de Julia Freira, debe decir Hija de Luis González y Juliana Freira. 2) De nacimiento de MARIA ELOISA ROCA, donde dice Isabel Freira, debe decir Isabel Silvia Gonzáles y donde dice Julia Freira, debe decir Luis González y Julia Freira. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12450 Ag.2_v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de EDUVIGES LAURO BALDENEGRO (Ficha D. 204|972) donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara Gonzáles"; y donde dice "por línea materna de Julio Villalba y María Luisa Silva" debe decir por línea materna de Julio Gonzáles y María Luisa Silva" Nacimiento y reconocimiento de FERNANDO FABIAN BALDENEGRO, donde dice "Alcántara Villalba" debe decir "Alcántara Gonzáles". Tramita con auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32070 Jl.27.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OXILEY, SANTIAGO, Rectificación de Partida" (Folio 234|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Oxiley, pues donde figura como nacido el doce de marzo de mil novecientos veintiocho, debe decir doce de marzo de mil novecientos veintiuno. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32230 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 30|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg" donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DIEGO y otro. Rectificación de partida". (F. 52|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Diego Alcalá Martínez y Ana Bienvenida Gancio pues donde la contrayente figura como "Ana B. Soto" debe decir "Ana Bienvenida Gancio Soto". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32166 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUALDEMIR ABREU MARRERO y BLANCA GONZALEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como Waldemir Abreuz, debe decir Gualdemir Abreu, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoría de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet. — Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32222 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA SEMCZYK, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Semchik, debe decir Semczky, por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32158 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLORINDA MARIA GHISELLINI y la partida de matrimonio de JULIAN GHISELLINI y JOSEFA ASGINESE, (V|593|972), pues en ambas donde figura el padre y cónyuges respectivamente como "Julián Ghiselini" debe decir "Julián Ghisellini". Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Bianca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32112 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos "MARIA RODRIGUEZ FERBER. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.497|971), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se estableció que la misma es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y de Aurelia Rodríguez, debe decir "que es hija legítima de Juan Francisco Rodríguez y Aurelia Ferber" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 12180 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BELQUIS o BELKIS EXALTACION PEREIRA. Rectificación de Partida". (Ficha E. 569|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo Femenino debe decir "Masculino" y donde dice que es "hija legítimo" debe decir "hijo legítimo" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32109 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "NORA MARIELA CANTONE CASERAS. Rectificación de partida" (Ficha E. 2293|72) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Mariela Cantone Caseras en el sentido de que donde su madre figura como Nora Mariela debe decir "Nora Angelina" y donde el apellido materno de la misma figura como Chevallier debe decir "Chevalier" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 12013 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Albaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN, (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentin Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentin, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ISMAEL LIBER GREDER MAUBRIGADEZ, (.V 239|973), donde el apellido paterno figura como Gredez, debe decir Greder, y donde el apellido materno figura como Maubrigade, debe decir Maubrigadez, por así corresponder. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 12678 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO JUAN DI LASCIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Delascio, debe decir Dilascio, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13054 Ag.9_v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIGUEL ENRIQUEZ ARES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de Francisco Enrique, nieto por línea paterna de Miguel Enrique, debe decir Francisco Enríquez, nieto de Miguel Enríquez. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32079 Jl.27.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de partidas de MARIA MAGDALENA JULIETA CRESTANELLO GIRIBONE, en la siguiente forma: A) de nacimiento donde el apellido de Catalina María Magdalena Julieta figura como Crestanelli (paterno) y Girobona (materno), debe decir Crestanello (paterno) y Giribone (materno); B) de matrimonio y defunción de Catalina María Magdalena Julieta, donde el nombre y la firma figuran como María Julieta y María, debe decir Catalina María Magdalena Julieta Crestanello Giribone, respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 13050 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HILDO AMERICO ETCHART, pues donde dice comparece doña Petrona Cabrera Hernández, debe decir Paula Petrona Cabrera Hernández. — Montevideo, marzo 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 12844 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY, pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer, debe decir Carni Witmayer. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE BOTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petralia debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 6 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO, RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de MAXIMO CABRERA con SEGUNDINA INDALECIA MURIALDO (Ficha Civil S. 197|1972), en el sentido de que donde dice Indalecia Secundina Murialdo debe decir Segundina Indalecia Murialdo; B) De nacimiento de Obaldo Rómulo Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que lo es de Segundina Indalecia Murialdo; C) De nacimiento de Elso Iris Cabrera en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Indalecia Secundina Murialdo debe decir que es hijo legítimo de Segundina Indalecia Murialdo y D) Al margen de la partida de nacimiento de Segundina Indalecia Murialdo donde dice Murialdo Secundina Indalecia debe decir Murialdo Segundina Indalecia. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 12195 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO. Rectificación de Partida" (185|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LAARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.15-v.my.29.
Jn.29-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ARAUJO, en razón de haberse escrito erróneamente la siguiente frase: "Que hace esta declaración por estar su esposo ausente y que la expresada criatura falleció dos días después del nacimiento y antes de hacerse la inscripción en el Registro Civil" la que debe considerarse nula.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3489 de fecha 21 de mayo del año en curso. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32121 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ELENA HOBERLAY de BLANCO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre de su esposo, donde dice al margen N.o 72, Rodríguez Justino, debe decir Al margen N.o 72, Blanco Natividad Justino. Donde dice comparecieron don Justino Rodríguez, debe decir comparecieron don Natividad Justino Blanco; donde dice hijo de María del Carmen Rodríguez, debe decir hijo de doña Carmen Blanco.

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 2299 de fecha 21|VI|973. — Rosario, Julio 27 de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32224 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos 'RIVOIR, OSCAR DANILO. Rectificación de Partida (Pieza Mandada Formar)" (Ficha C. 79|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Danilo Rivoir Benech, en el sentido de que donde dice "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benche" debe decir: "hijo del declarante y de su esposa Amanda Elena Benech" que es lo correcto. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 12201 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO de MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etchechoverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 823|971) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparace como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a vein-

tiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o. 18, F.o 243, N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irineo Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con cedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 352|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machodo De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub 11180 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenila, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31860 Jl.23-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO DE OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:

Al margen donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino:

En el cuerpo del acta donde dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino debe decir Sexo Masculino hijo natural nieto y como nombre Marcelino. — Rivera 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "EZEIZA ROMAN DONATO. Rectificación de partida" (395|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del gestionante en el sentido de que donde dice Ramón Donato Ezeiza, debe decir Román Donato Ezeiza. — Rocha, julio 23 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 12572 Ag.3.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR. Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R| 20|4'55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norme España debe decir "Dos Santos Norma España". y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, donde dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Intimación" (C. 1326|70), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles: 3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así: A) Solar Nº 7, empadronado con el Nº 37.897 compuesto de una superficie de 300 metros 3575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con fretne a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar Nº 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar Nº 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00. B) Solar Nº 8 empadronado con el Nº 37.898 compuesto de una superficie de 313 metros 4560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina, entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar Nº 7. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 261.500. C) Solar Nº 9 empadronado con el Nº 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6400 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar Nº 10, parte; al Norte con solar Nº 6, parte; y al Este con solares N.os 7 y 8.

Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 75.000 15|pub. 12527 Ag.3.-v.ag.23.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310 972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificiales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste, de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 170 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 15 de agosto de 1973 a las 14.30 horas en el local de Pablo de María 1581 de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.835, los bienes ocupados en autos de acuerdo a los siguientes Juzgados: Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Susa Ivancic Francisco s|fallecimiento; Ivanisevich Felipe Intestado; Cuarto Turno: Celmi José y otros c|José Durán Guani Intestado; Juan Bautista Lufrano, Sucesión; Quinto Turno: Nelly Compte Nazala, denuncia; Doce Turno: Fennios Basilio denuncia fallecimiento: Juzgado Letrado Instrucción: Primer Turno: Muebles incautados en José L. Terra 3461: Bodino Seferino Blanco, Antec. Tercer Turno: Gualberto Maidana Panelo, antec.: Carlos Raúl Chiappara, antec.; Eufrasio Indalecio Bálsamo, antec.;

Yanicelli Britos José. antec. Cuarto Turno: Raimundo Lucas Sequeira s/detenc. Quinto Turno: Nelly Compte Navaja s/denunc.: Segundo Turno: Juan Do Reis Silva y Julio Gabarrín. antec.: Juzgado de Paz 3.a: Cecilia Frayema Intest.: Séptimo: Mario Santos Merriere su denunc.; Américo Rey Intest.: María Serafina Arispe s/fallec. Quince Sec. Club Residentes Flores, Juegos Prohibidos; Diecisiete Sec. Enrique Montullo su hallazgo: Hallazgo Sec. 17.a; Dieciocho Sec. Marcelino Martínez c|Hipólita Vique medidas: Veintiúna Sec.: Francisco Furquín Quiroga Juegos de azar; muebles varios. herramientas. bicicletas. etc. etc. Exhibición el día 14; Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 18.000 9|pub. 12556 Ag.3-v.ag.15.

JOSE E. DECIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BAUCELLO ABELEYRA, ALBERTO LINO. Sucesión" (S|318|1968). se hace saber que el próximo 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José E. Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 1:463.333.32 (2|3 de valor real según Dirección General de Catastro Nacional (Fojas 96), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene; empadronado con el número 85586, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 273 metros 59 decímetros que deslinda 8 metros 59 centímetros al Sudoeste de frente a la Avenida Garibaldi, por donde el edificio tiene el número 2185, entre las calles Juan Paullier y Vilardebó; 27 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con solar 7; 36 metros 40 centímetros al Noroeste lindando con solar 5; y 12 metros 40 centímetros al Este de frente a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2585 y 2589.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su gaarntía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo: así como la comisión del martillero actuante.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 71.400 15|pub. 12219 Jl.8-v.ag.28.

ADRIAN MALGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Horowitz, Mauricio contra BADUCH, ELEANOR". Juicio Ejecutivo. (Ficha C. 1288|70) el 15 de agosto a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Adrián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 biblioteca de metal c|estantes y dos cajones con cofre, 1 escritorio metálico, 1 silla caño de madera, 44 frascos marcador p|cabello, 9 frascos super bálsamo, 19 frascos champú anticaspa amarillo, 18 frascos ácido tratante (champú), 25 frascos champú anticaspa azul, todo ello marca "Gerarldina" y 1 vitrina c|15 bandejas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 12254 Jl.31.-v.ag.13.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Arturo Crespi contra BLANCA ELSA ROMAY de LAMONACA" Juicio ejecutivo; (Ficha A. 1022|69) el 15 de agosto de 1773 a las 15 horas en Almirante Brown 1789, se rematará por el martillero Damián Melgarejo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 20.000; 1 máquina de café marca "Cafreen", con dos brazos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Zózima Martino, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Fernández Carmona, José María y otros contra RUBENS PEDRO PANIZZA QUERZIA y otros, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 673|971), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 65841, superficie 500 mts. con 10 mts. de frente al Norte sobre Avda. Italia Nos. de Puerta 4358 y 4360.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 13041 Ag.9.v.ag.29.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gastaldi, Irma contra ELMER DE LEON y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 1.615|972), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Tres solares de terreno contiguos, ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 14, 15 y 16, empadronados en mayor área con el N.o 39.315 y con las siguientes superficies: Solar N.o 14: 506 metros 32; solar N.o 15: 432 metros 96 decímetros y solar N.o 16 con 432 metros 96 decímetros, todos ellos con frente a la Ruta Interbalnearia. Además, se subasta conjuntamente todo lo que se ha construído sobre los mismos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, piso 1.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 44.200.— 17|pub. 12930 Ag.9-v.ag.31.

CARLOS VILLALBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Toucedo Lago, Gabriel y otro contra OMAR DESIDERIO ANDRADA GONZALEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 203|972) se hace saber que el día 7 de setiembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Carlos Villalba, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 267, padrón anterior en mayor área Nº 21.832, con una superficie de 706 metros 96 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santa María.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que las mejoras existentes están pagas, por si algo se adeudase serán de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. 3º) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes nacionales y que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

20) $ 44.200 17|pub. 12526 Ag.2.-v.ag.27.

WELLINGTON CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Richieri Ernesto contra LAVIE SUAREZ JOAQUIN B. y otro. Medidas preparatorias", (Ficha C 3.197|71), se hace saber que el próximo 29 de agosto de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación (que se dirá), de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno conjuntas, con alambrados y mejoras existentes que le acceden, ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, paraje Toledo, padrón N.o 92.083 en mayor área, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de abril de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el número 51.272 y que se describen así:

Fracción 1: Superficie, 3 Hás. 2.580 metros 89 decímetros con 99 metros 12 al Sur Este de frente a Camino La Cruz del Sur: 311 metros 45 centímetros al S. O., lindan con parte del padrón 92.084; 104 metros 93 centímetros al N. O. con parte de fracción 4 y 345 metros 53 con fracción N.o 2. Se sale a la venta con la base de $ 247.333.33.

Fracción N.o 2: Superficie, 3 Hás. 2.582 metros 51 decímetros con 90 metros 25 centímetros al S. E. de frente a Camino La Cruz del Sur; 345 metros 53 centímetros al S. O. lindando con fracción 1; 95 metros 42 cms. al N. O. con parte de fracción 4 y 376 metros 52 centímetros al N. E. con fracción 3; todos del mismo plano. Base: $ 247.333.33.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados con Serie 2.236, Cuenta 5.365; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 12767 Ag.9.-v.ag.29.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Migliorisi Tumino José L. y otros contra MENDIONDO PEREZ de SINTAS CELIA P. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 611|72), se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Eduardo Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 92.105, con una superficie de una hectárea 6 077 metros 42 decímetros, que se deslinda: 159 metros 12 centímetros al Sureste con frente a calle de 17 metros; por el Sur, ochava curva de 18 metros 43 centímetros empalme de la calle citada y el Camino que se mencionará; por el Suroeste recta de 96 metros 42 centímetros con frente a Camino Cuchilla Grande; y por el Oeste ochava curva de 18 metros 38 centímetros del Camino que se mencionó con la calle que se mencionará; por el Noroeste recta de 139 metros 54 centímetros con frente a la calle de 17 Metros de ancho, actualmente Bernardo Berro; y al Noreste, recta de 97 metros 80 centímetros por donde linda con los solares 1 y 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador que se establece en el 3 o o del precio de venta, gastos y honorarios de escrituración y tributos, con excepción de los que la ley pone de cargo de los vendedores. III) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de la parte obligada en caso de frustración no imputable al comprador. IV) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

20) $ 75.000 15|pub. 12047 Jl.27.-v.ag.16.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "María E. Balaguer contra RAMONA GONZALEZ. Cesación de Condominio" (F. C. 965|970) se hace saber al público que el día 28 de agosto de 1973 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Osvaldo Espalza asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea (pesos 800.000.00) del siguiente bien: la mitad por indivisa del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 86898 (segregado del padrón 85.304, señalado con la letra A en el plano de Luzbel Gallo, compuesto de una superficie de 74 ms. 57 dm, que se deslinda así: 11 ms. 15 cm. por el Este de frente a la calle Joaquín Requena N.o 2637, distando el punto medio 33 ms. 20 cm. Garibaldi; 5 ms. 70 cm. por el Sur lindando con parte del padrón N.o 85.503; y 7 ms. 72 cm. por el Suroeste con la fracción B; 14 ms. por el Noroeste con el padrón 85.310.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía; b) la comisión del rematador será la legal en efectivo, los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12451 Ag.2.-v.ag.22.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Vivas y otros contra JOSE PASCUAL y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 801|71), se hace saber al público que el día 21 de agosto de 1973 y a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Salomón Lakierovich asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 27 de la manzana Nº 11 en el plano del agrimensor Juan F. Bernasconi, según el cual tiene una superficie de 730 metros 87 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. de frente a la calle Cooper entre Avenida Italia y Camino General Máximo Tajes distando al punto medio de dicho frente 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 59 metros 89 de la esquina con el citado camino; 46 metros 85 al S. E. con solar 28; 15 metros 73 al E. con parte del solar Nº 50 y 51 metros 10 al N. O. con solares 51 y 26. El terreno forma parte de los padrones N.os 188.103, 188.104 y 188.123, agregados todos del padrón en mayor área 63.389.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en garantía de su oferta. b) Los gastos de escrituración impuestos y demás aportes legales serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 12048 Jl.27.-v.ag.16.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69). se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms. 36 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "Saettone, Víctor Hugo contra SARASQUETA, EUSEBIO y otra. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C C 535|71), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1973, a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor ,del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.499, señalado con el número 42 de la fracción "F" en el plano de diciembre de 1910, del Agrimensor Benjamín F. Conde, según el cual tiene una superficie de 324 metros 84 decímetros, que se deslinda: 8 metros 70 de frente al Noreste, a la calle Isidro Fynn; 37 metros 10 al Sureste, con el solar N.o 43; 8 metros 65 al Suroeste, con el solar N.o 44; y 37 metros 90 al Noroeste con el solar N.o 41.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el importe correspondiente al 20 o|o (veinte por ciento) de la misma y que será de su cuenta, el pago de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000.- 15|pub. 12981 Ag.9-v.ag.29.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Alberici, Alfredo contra MAKON S. A. Ejecución de hipoteca (Ficha CA. 77|67) se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, por el martillero Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de campo, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada en mayor área con el N.o 60.682, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal, de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39.977, el 19 del mismo mes y año compuesta de una superficie de 3 hectáreas, teniendo 177 metros 61 centímetros de frente al Este al Camino Pavía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña; y 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador y 3º) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 42.000 15|pub. 12256 Jl.31.-v.ag.20.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión" (N.o 135, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a la venta en remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel González sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 13 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14, en el paraje "La Laguna" (11a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Del Regno, Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461-C|971) se hace saber que el día 28 de agosto de 1973 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 7 Hás. 1.277 mts. lindando por el Este con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.10.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra COMPAÑIA ARENERA URUGUAYA S. A. Cobro Ejec. de Arrendamientos. Pieza M|Formar, en autos": Intendencia Municipal de Colonia contra Compañía Arenera Uruguaya S. A. Desalojo (Ficha C. 215|970) (Ficha C. 436|970), se hace saber que en el paraje "El Cerro", el día 6 de setiembre de 1973, a la hora 14, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 compresor, con motor Diesel D. 40 International N.o de block 8555 D. con dos tanques de aire y uno de agua, base $ 400.000.00; 2 compresores me-

dianos marca I.R., base $ 26.666.00 c|u.; 1 compresor marca Class E.R.I. N.o 57440, de diámetro cilíndrico de siete pulgadas y seis pulgadas de recorrido, marca Ingeniero Rand, base $ 53.333.00; 50 estructuras de vagonetas desarmadas, base $ 1.333.00, cada una; 1 motor eléctrico marca "Marelli" de 60 H.P. N.o 6380, base $ 20.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 12400 Ag.1.o-v.ag.14.

AGUSTIN GOGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de Previsión Social contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. CONCHILLAS. J. Ejec." (Ficha C. 141|971), se hace saber que el día 30 de agosto de 1973, a la hora 15 en el local de la Empresa demandada, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza para pasajes de camiones con carga, ubicada en una plataforma de metros 15 por metros 3.20, marca Negri, Cuartino y Ferraris, en buenas condiciones, sobre la base de pesos 6.333.333.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10 pub. 12401 Ag.1.o-v.ag.14.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dell'Oca, Juan Carlos contra JUAN NEPOMUCENO y JOSEFA JORGELINA DELL'OCA Participación" (L.o 36. F.o 526), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo con sus mejoras situada en la 3ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6230 con una superficie de 131 Hás. 5850 mts., base $ 3.410.366.66.

2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 7334, con una superficie de 9 Hás. 2235 mts., base $ 345.312.66.

3.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 6161, con una superficie de 3 Hás. 7763 mts., Base pesos 116.216.66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

b) Que los títulos de los bienes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida julio 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 12615 Ag.6-v.ag.24.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Comercial con PLINIO BARTEL, Reconocimiento de firma, (hoy): Juicio Ejecutivo" (L.o 17, F.o 301, N.o 772), se rematará en el vestíbulo de este Juzgado, el día 30 de agosto de 1973, a las 15 horas, por el martillero Elbio Manfredi, sobre la base de $ 1.333.333.00 (2|3 partes de su tasación): una camioneta Ford, modelo 1964, Matrícula Paysandú N.o 13.915. El mejor postor deberá consignar en el momento del remate el 30 o|o del precio como seña, más la comisión del rematador e Impuesto Municipal, y el saldo a los 45 días contra entrega de la Camioneta. — Paysandú, julio 25 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 12.000 10|pub. 12431 Ag.2.v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, dando cumplimiento a las providencias recaídas a fs. 63 vto. y 71 vto., en los autos: "Molina Faget, Beatriz contra ADALBERTO ARTURO OLID MENDEZ. Divorcio unilateral" (Libro 21, Nº G. 60|166), tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público, que el día 27 de setiembre de 1973 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá al remate judicial y sobre la base de un millón setecientos mil pesos, por intermedio del rematador Humberto Marzano Pereyra del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno solar con el edificio, y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 57 de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 195, compuesto, según títulos, de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros siete mil trescientos ocho centímetros, y según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 183 el 30 de junio de 1947, de una superficie de doscientos sesenta y cinco metros setenta y seis decímetros, y linda: al Sur en 7 metros 55 centímetros con calle Pedro E. Ferrer; igual extensión al Norte, con Fermín O. Olivera; por 35 metros 20 centímetros en sus costados laterales que lindan, por un lado al Este con Leonardo W. Cardoso y al Oeste, con Andrea C. Díaz, antes terreno que fue del vendedor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio resultante; b) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador quien designará el escribano para otorgar la pertinente escritura de compraventa; y c) Que los títulos se encuentran agregados a estos autos los que están de manifiesto en esta Oficina pudiendo ser consultados dentro de días y horas hábiles de la misma. — Castillos, junio 29 de 1973. — Mirta Inverizzi de Lorenzo, Juez de Paz.

20) $ 54.000 15|pub. 12575 Ag.7-v.ag.27.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: "Banco La Caja Obrera contra OTTONELLO DOLIO (BRAULIO) Juicio Ejecutivo. (Ficha A. 692|1971)", se hace saber que el día 3 de setiembre de 1973, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Pascual M. Callero asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 6457 antes en mayor área con el número 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el N.o 2.159, el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra B, tiene una superficie de 5 hás. 98 metros 6950 centímetros y linda al Norte con Luciano Echeverry, al Este con Joaquín Perdomo e Inés Carmen o del Carmen Díaz, al Sur con la fracción A del mismo plano y al Oeste con Delmira Perdomo y tiene servidumbre de paso de 10 metros a su favor, que afecta la fracción A del mismo plano y que todo a lo largo del límite Oeste hasta encontrar camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, y saldrá a la venta con la base de $ 50.667.00.

2.o) Un campo y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José empadronado con el N.o 12.843, antes en m|a. con el N.o 6479, que según plano del agrimensor Barceló Santurio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 2159 el 7 de diciembre de 1960, donde se señala con la letra A, tiene una superficie de 2 hás. que linda al Sureste con Camino mejorado San José, Tranqueras Coloradas, al Suroeste con Delmira Perdomo, al Noroeste con la fracción B del mismo plano, al Noreste con Joaquín Perdomo, soporta una servidumbre de paso de 10 metros a favor de la fracción B del mismo plano que corre a lo largo de su límite Suroeste hasta encontrar camino citado y saldrá a la venta con la base de $ 21.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 66.000 15|pub. 12113 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Sacco Casella (Ramón Antonio) contra BARRETO (JACINTO) y otra. Juicio Ejecutivo" (A|704|972), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación los inmuebles relacionados a continuación:

1.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronada en mayor área con el N.o 4007 antes 402 que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 3.199 el 16 de febrero de 1965 se señala con el N.o 8, y su área es de 533 metros 55 centímetros y linda al Sur frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con el solar N.o 7 y parte de los Nros. 4 y 3, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 9 del mismo plano y sale a la venta con la base de $ 306.375.

2.o) Una fracción de terreno y mejoras que le acceden sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 6 del Huerto 42, empadronado con el N.o 7450 antes en mayor área con el número 4007; que según plano del agrimensor Barceló Santurio, inscripto en la oficina de Catastro de San José con el N.o 3199 el 16 de febrero de 1965, se señala con el número 9 y su área es de 534 metros 54 decímetros y linda: al Sur, frente a calle Francia entre Canelones y Bolivia, al Oeste con solar 8, al Norte con Miguel Gallinal, al Este con el solar 10, todos del mismo plano y sale a la venta con la base de pesos 306.375.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 29 de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 63.000 15|pub. 12114 Jl.30-v.ag.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MELLA (MARIA ESTHER) y otros Remate Judicial (Ficha A|1527|1972)", se hace saber que el día 30 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de $ 800.000.00, una fracción de terreno rural, construcción y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 11.677, lote 2 del plano del agrimensor Mario A. Bulla Arabeity, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1068 el 5 de octubre de 1954, se compone de 2 hectáreas 9515 metros y linda al Norte con lote 1, al Este camino a Flores, al Sur con propiedad del Estado y al Oeste con Suc. Torterolo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, julio 23 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 12115 Jl.30-v.ag.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza. Edificio "Diri" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 587.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Palier y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legal-

mente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA PERALTA CASSOLA y LEILA VILLAR MIRA. "Expedición de segunda copia", (E 2.136|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron José María Peralta Cassola y Leila Villar Mira, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura que el 13 de enero de 1964, autorizó el Escribano Antonio Loureiro, por la cual los comparecientes hubieron por compra a los esposos Nerino Arcangeli Casadio y Guglielma Bulzamino Sconpaconi, un solar ubicado en la 7.a Sección de Canelones, Balneario Parque del Plata, empadronado con el N.o 251, señalado con el N.o 20 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones con el N.o 9, el 3 de febrero de 1939, según el cual tiene una superficie de 413 metros 83 decímetros, lindando: 15 metros 20 centímetros de frente al N. NO. a Plaza; 15 metros 60 centímetros al O. NO. con frente a Diagonal 1; 28 metros 75 centímetros al S. SO. con solar 21, padrón 250 y 20 metros al E. NE. con solar 1, padrón 230. Dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 163 del libro 40.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
21) $ 28.000.— 10|pub. 12979 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "WASHINGTON e IRMA LACUESTA MENDEZ. Segunda Copia" (Ficha B número 59|973), se hace saber al público en general, que se presentaron ante esta Oficina los señores Wáshington o Irma Lacuesta Méndez, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que el 15 de mayo de 1967 autorizó la escribana Aida Gutiérrez de Olivet y cuya copia fué debidamente inscripta, adquirida por título compraventa y modo tradición a la compañía "Campana S. A." un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 8.701 del Balneario Lagomar teniendo una superficie de 741 mts. 75 dcmts que se deslindan así: 15 mts. de frente al NE a la calle Río Negro; 49 mts. 45 ctms. al SE; 15 mts. al SO y 49 mts. 45 ctms. al NO.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento ante esta Oficina calle 25 de Mayo 523, piso 5. — Montevideo julio 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
21) $ 22.000 10|pub. 12447 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó KAJ KNUDSHOLT, en los autos (C B 155|73), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Francisco del Campo, por la cual SOLYMAR S. A. vendió a los esposos Kaj Knudsholt y Nora Lake, el día 7 de diciembre de 1948, un inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón más área número 7.772, señalado con el N.o 3 de la manzana "D" del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 4.557, el 8 de julio de 1948, con una superficie de 1 Há. 6.219 metros 46 decímetros al Norte en 51 metros 57 centímetros frente a Carretera al Paso de Escobar, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 20.000.— 10|pub. 12747 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "FERI IRIARTE NELSON y JUAN CARLOS FERNANDEZ ARBENOIZ. Segundas copias" (122|V|973), se hace saber que los nombrados se han presentado solicitando expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Omar Constantini, el 20 de julio de 1969, por la cual la Sociedad Carabela Limitada adquirió por compraventa y tradición de los esposos Beatriz Nibaroskin Cabeza y Verísimo Miguel Míguez Mazzei el siguiente bien inmueble: Unidad Cero Cero Cinco, padrón 565.05 y según plano del Agr. Heber Rebufello, de abril de 1967 registrada en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de 1967 con el N.o 2682, se ubica en planta baja y tiene a cota vertical cero metro, un área de 66 metros cuadrados 59 decímetros 18 centímetros que linda al Nordeste y Este con jardín R. que da frente a la calle Once; al Sudeste y Suroeste con pasaje común P; al Noroeste con local comercial 004, depósitos E y D y escalera. Le corresponde la utilización del depósito E. El inmueble unidad cero cero cinco, fue construído de acuerdo a la ley N.o 10.751 y a los permisos de construcción N.os S 6038 y S 6398 habilitado como propiedad horizontal el 20 de abril de 1967, en el terreno ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida) empadronado con los números 565 y 1032 (antes padrón en mayor área N.o 190) y que según plano del Agr. Heber Rebufello de julio de 1966, registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 21 de julio de 1966 con el N.o 2479 tiene un área de 1019 metros cuadrados 13 decímetros y según títulos de 1010 metros 76 decímetros y linda 26 metros 24 centímetros al Nordeste de frente a la calle Nº Once; 12 metros 7 centímetros al Sudeste a la calle Veinte; uniendo ambos frentes ochava recta de 21 metros 62 centímetros limita al Suroeste con padrón N.o 564 y 26 metros 69 centímetros al Nordeste limita con padrón N.o 566.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 588 del libro 55. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto al bien referenciado a fin de que comparezcan a deducirlos en auto dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de la segunda copia solicitada. — Pando, mayo 11 de 1973. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
21) $ 44.000 10|pub. 12860 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BERNARDO ARTEAGA GONZALEZ. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció el nombrado solicitando 2ª copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Helbert de Mattos, y por la cual el compareciente, siendo casado con Elsa Jaques, compró a los esposos Roberto Tancredo Dávila y Elida Márquez da Silveira, una fracción de terreno baldío, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón actual N.o 6225 en mayor área, con una superficie de 391 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó febrero 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 14.000 10 pub. 12260 Jl.31.-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAXI MODA LIMITADA

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1973.
Socios: SARA BEITLER e ISRAEL TROCKI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 3.000.000.00
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: N.o 404, F.o 2312 v., L.o 1 de Contratos, el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12118 Jl.30.-v.ag.10.

NEU BO KOLL LTDA.

Contrato de 31 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 al folio 2179 v. del libro 1 de Contratos, el 15 de junio siguiente.
Capital: $ 2:000.000.
Socios: LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI, MARIA TERESA BOCCHI PEAN y RICARDO NEUBAUWER COHN, por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable anualmente.
Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, de toda clase de productos o mercaderías ;importar, exportar, comprar, vender, mercaderías, materias primas y productos manufacturados etc.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Ricardo Neubauwer conjuntamente.
22) $ 25.000 10|pub. 12230 Jl.31.-v.ag.13.

CINCEX S.R.L.

Contrato privado: del 29 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 407, folio 2325, libro 1 de Contratos
Socios: OMAR RODRIGUEZ ERRECA, ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ, y JUAN CARLOS ANMARZZALORSO BRAVO.
Objeto: representaciones, importaciones, exportaciones y servicios administrativos en general.
Capital: $ 180.000.
Aportes: Omár Rodríguez Erreca $ 90.000, Enrique José Bolón Martínez $ 45.000 y Juan Carlos Anmarzzalorso Bravo $ 45.000.
Administración: los tres socios, pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 12174 Jl.31.-v.ag.13.

ARENAGUA LTDA.

Contrato privado del 18 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 388, folio 2255 del libro 1 de Contratos.
Socios: ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, HECTOR GONZALO PERDOMO HERNANDEZ y VICENTE FIGLIOLIO SGROI
Objeto: comercialización, distribución importación y exportación por cuenta propia y|o terceros, o de ambos a la vez de todo tipo de mercaderías.
Capital: $ 1:200.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: los tres socios pudiendo ejercerla dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de 3 años.
22) $ 20.000 10|pub. 12173 Jl.31.-v.ag.13.

PROINT S.R.L.

Socios: GERONIMO QUINTANA, ENRIQUE y CARLOS PLANAS CLOSA.
Objeto: importación, explotación y venta por mayor y menor de mercaderías y en especial las de construcción, o cualquier acto o negocio que no sea ilícito;
Administración: cualquier socio indistintamente.
Capital: $ 150.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato privado del 30 de junio de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1970; número 504, folio 1804, libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 12151 Jl.31.-v.ag.13.

SCOTCH LIMITADA.

Contrato: 13 de junio de 1973. Inscripto Registro Público y General de Comercio número 411. Folio 2.340. Libro 1.
Socios: PEDRO KALBERMANN y ABRAHAM MENDRZYCKI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años a partir 13|6|73.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta bebidas alcohólicas, etc.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por Pedro Kalbermann $ 950.000.00 y Abraham Mendrzycki $ 50.000.00.
Administración: Pedro Kalbermann.
22) $ 15.000 10|pub. 12606 Ag.3-v.ag.16.

EDILIBROS LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 800, folio 1092, libro 2.
Socios: EDUARDO MIGUEL MUÑOZ, JESUS MARTIN SAMOS, MARCOS KRAVICH SEGAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ediciones, distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Capital: $ 1:200.000.00 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 10 años prorrogables a partir 1.o de julio de 1973.
Administración: indistintamente los 3 socios fundadores
22) $ 15.000 10|pub. 12070 Ag.1.o-v.ag.14.

NUEVAS ESTRUCTURAS LIMITADA

Contrato privado: 1.o de mayo de 1973.
Registro de Comercio, N.o 318, F.o 2.020, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios y aportes: BASILIO MAKAR DE LA PUENTE, $ 600.000.00; PAULO ROMEU SCHILING, $ 250.000.00; JOSE LUIS CASANOVA FRANCO, $ 100.000.00 y FELIX ADOLFO GONZALEZ ARMANETTI, $ 50.000.00.
Objeto: Material didáctico, libros, revistas, folletos, publicaciones y derechos intelectuales en general.
Administración: José Luis Casanova Franco y Félix Adolfo González Armanetti, conjunta o separadamente, indistintamente.
22) $ 20.000.— 10|pub. 12978 Ag.9-v.ag.22.

ELECTRICIDAD DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado: 22 de marzo de 1973.
Registro de Comercio, N.o 130, F.o 463, L.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios y aportes: LIBERATO, TULIO e ITALO D'AMICO RICCI, por partes iguales.
Objeto: Artículos y Servicios Eléctricos en general, Bazar y Ferretería.
Administración: Los socios, conjunta o separadamente.
22) $ 15.000.— 10|pub. 12977 Ag.9-v.ag.22.

DISPIE LIMITADA

Contrato privado: 26 de diciembre de 1972.
Registro de Comercio, N.o 20, F.o 68, L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 800.000.00.
Socios y aportes: OMAR CURRAS DEL AGUILA, JUAN JOSE MACIAS MAIO, LADISLAO WEISZ, DOMINGO LONGO DE SOCIO, por partes iguales.
Objeto: Discos para pulidoras de monolíticos, marmolería, monolíticos.
Administración: Omar Curras del Aguila y Juan José Macías, en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000.— 10|pub. 12976 Ag.9-v.ag.22.

JAWA LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de junio de 1973.
Socios: JUAN LLOPART e IDA GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación y exportación de mercaderías.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Aportes: Llopart $ 850.000 y García, pesos 150.000.
Administración: Juan Llopart.
Registro Público y General de Comercio: Nº 405, folio 2316, libro 1 de Contratos el 3 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 12295 Ag.1.o-v.ag.14

IMEX (URUGUAY) S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1973. Inscripto: en el Registro Público de Comercio el día 17 de julio de 1973 con el número 422 al folio 2383 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JACOBO JAROVISKY BARANOSKY FEDERICO CHAPIRA KLEINGSICHT, ENRIQUE SATURNINO GARCIA de ZUÑIGA SALOMON ZALMAN GOLDBERG FIRON.
Capital: $ 5:000.000 m|n. (cinco millones moneda nacional) aportado el 25 o|o el señor Jacobo Jarovisky Baranosky; 25 o|o el señor Federico Schapira Kleingsicht; 25 o|o el señor Enrique Saturnino García de Zúñiga; 25 o|o el señor Salomón Zalman Goldberg Firon.
Objeto: importación y venta de materias primas para la industria.
Administración: el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: será de 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10 pub. 12324 Ag.1.o-v.ag.14

RUDELI Y DELGADO S. R. LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1973.
Inscripto con el N.o 369 al Folio 2.200 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER DARIO RUDELI VENTURINO y ADHEMAR MANUEL DELGADO HERNANDEZ.
Objeto: Construcción, reparación, comercialización y service de máquinas destinadas a la industria o al comercio, importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, compra, venta arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, así como la explotación de marcas, patentes y bienes análogos.
Capital: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, dividido en dos partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter Rudeli Venturino.
22) $ 25.000 10|pub. 12489 Ag.2-v.ag.15.

ELSER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de 24 de noviembre de 1972, NORMAN o NACHOUM ARLIN FEDER cedió a Sergio Alciaturi 55 cuotas y a Olinto Estévez, 30 cuotas; y Luis Sasco cedió a Olindo Estévez 5 cuotas.
El capital quedó distribuído así: Sergio Alciaturi, 60 cuotas; Olinto Estévez, 40 cuotas.
Administración: Sergio Alciaturi.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1973, número 321, folio 2032, libro Nº 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 12328 Ag.1.o-v.ag.14.

NORCAL LIMITADA

Contrato inscripto 20 de junio de 1973 con número 378, folio 2225, libro 1 del Registro Público de Comercio.
Capital $ 20.000.
Socios: ENRIQUE CALVIÑO $ 19.000, LUIS ENRIQUE MENONI $ 1.000.
Objeto: distribución y venta de comestibles, bebidas, afines.
Administración: Enrique Calviño.
Plazo: un año prorrogable.
22) $ 10.000 10|pub. 12402 Ag.1.o-v.ag.14.

IRU SOC. RESP. LTDA.

Inscripto con el N.o 158, Folio 574, Libro N.o 2, el 3 de mayo de 1973.
Socios: MIGUEL SEGUNDO y SANTIAGO GALDONA CHOPITEA.
Objeto: Industria Pesquera y otros.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Socios actuando indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 12459 Ag.2-v.ag.15.

ORIENTE SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado el 7 de mayo de 1973.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rocha con el N.o 3 del Libro 2.
Socios: KASSEM YUMA o JOMAA CHUKAIR, MOHAMED NAHOMUD, WAJIH y OSMAN o OJAN AYUL o HAJOUL BARAKAT.
Capital: $ 10:005.102;
Plazo: 5 años con prórrogas indefinidas de 5 años.
Objeto: Actividades comerciales o industriales de cualquier clase.
Administración y representación: Kassem Yuma o Jomaa Chukiar, salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles, prendar o contraer obligaciones, para lo que necesita la conformidad de otro socio.
Domicilio: Ciudad del Chuy, Rocha.
22) $ 25.000 10|pub. 12407 Ag.2-v.ag.15.

SPINATELLI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por Escribano Julio César Bellagamba Tolosa —el 9 de julio de 1973—, inscrita Registro Público de Comercio de Salto, el 13 de julio de 1973, N.o 27, Folios 86 a 91.
Socios: JULIO CESAR SPINATELLI DORNELLES, WALTER SPINATELLI DORNELLES y FERNANDO NELSON SPINATELLI DORNELLES.
Capital: $ 3.000.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Venta de artículos para el hogar bicicletas, motonetas, repuesto y accesorios.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas por períodos de 1 año cada una.
Administración: Fernando Nelson Spinatelli.
Salto, Julio de 1973.
22) $ 25.000.00 10|pub. 12420 Ag.2-v.ag 15

JOTA CE LIMITADA

Constitución: 1.o de junio de 1973.
Socios: JULIO CESAR ARIGON LONGO y CARLOS SANTIAGO ARIGON LONGO.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prolongable automáticamente.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: N.o 271, Folio 274, Libro N.o 2.
22) $ 10.000 10|pub. 12410 Ag.2-v.ag.15.

RODRIGUEZ Y RIZZO LTDA.

Contrato Privado del 5 de julio de 1973.
Inscripto en Registro: N.o 415, al Folio 2.358, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ILDEMAR RODRIGUEZ GOIREZ y ALBERTO WALTER RIZZO BENTANCUR.
Objeto: Fabricación de Calzado y operaciones comerciales afines.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Pernas 2455, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 12408 Ag.2-v.ag.15.

ARAUJO Y CIA. LIMITADA

Razón social: "Araújo y Cía. Limitada".
Contrato 9|7|73, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 311 al F.o 1141 v, del L.o 2, el día 11 de julio de 1973.
Socios: CONSUELO MANUELA ARAUJO AMIL, TOMAS ARAUJO AMIL y OSVALDO ARAUJO VARELA.
Plazo: 90 años a partir de la fecha.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Capital: $ 2.100.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Avda. Italia 4122, Montevideo.
Administración: Tomás Araújo Amil.
22) $ 20.000 10|pub. 12716 Ag.6_v.ag.17.

LAU LIMITADA

Contrato del 12 de julio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio N.o 420, folio 2374, L.o 1.
Socios: MIGUEL, SANTIAGO, JOSE LEON y JUAN JOSE GALDONA.
Duración: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de uno o más talleres de reparación, rectificación y reacondicionamiento de motores para vehículos, embarcaciones, industrias, etc.
Capital: $ 12.000.000.
Administración: Todos los socios.
22) $ 15.000 10|pub. 12625 Ag.6_v.ag.17.

ACRON LTDA.

Constituída: el 14 de mayo de 1973.
Socios: ALFREDO N. BORREANI RICHERI, NELSON O. BORREANI RICHERI y FRANCISCO A. HARO AZNAR.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: dos años.
Capital: $ 5.000.000 integrado de la siguiente manera: Alfredo Borreani $ 1.875.000, Nelson Borreani $ 1.875.000 y Francisco Haro $ 1.250.000.
Administrador: Alfredo N. Borreani Richeri.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al F.o 1078 del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10 pub. 12730 Ag.6_v ag.17.

MASTERCOLD LIMITADA

Contrato: 11 de julio de 1973.
Registro: De Comercio: N.o 438, folio 244, libro 1.
Socios: ALVARO CLEBER LENCINA LEAL, MILTON BONINO GUERRA, RUBEN DE SOUZA CALZADA, GERMAN JOSE SCHADT, FRANCISCO SOLORZANO DIEGO, LEO KALBANTNER GERMARDT.
Objeto: Reparación y service de refrigeradores comerciales, instalaciones frigoríficas y máquinas de panadería, reparación de artículos eléctricos, compraventa y distribución de mercaderías y bienes en general; su importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton Bonino Guerra, firmará documentos conjunta o indistinta con cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:800.000.00 (un millón ochocientos mil pesos).
22) $ 25.000.— 10|pub. 12762 Ag.7-v.ag.20.

MERVI LIMITADA

Contrato: 27 de junio de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 424, F.o 2.389, L.o 1.
Socios: MAURICIO MERCER y ROSA ZIPITRIA de VIERA.
Capital: $ 500.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta mercaderías, especialmente con Velcro; comprar, vender, representar.
22) $ 15.000.— 10|pub. 12761 Ag.7-v.ag.20.

DON ADOLFO LIMITADA

Contrato: de fecha 26 de setiembre de 1969.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio el 26 de setiembre de 1969 con el N.o 400, F.o 1.475 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM IUSIM, $ 100.000.00; SAMUEL IUSIM, $ 100.000.00.
Objeto: Contrucciones, negocios inmobiliarios.
Administración: Abraham Iusim.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 12746 Ag.7-v.set.3.

"ARFEL LIMITADA"

Contrato: 20 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio con el número 10 folio 31 v. libro 3 Contratos.

Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y FILIBERTO GINZO GIL.
Capital: $ 5:000.000.
Aportes: Elvira Armas $ 4:500.000 y Filiberto Ginzo $ 500.000.
Objeto: importar y exportar productos industrializar y comercializar todo tipo de bienes muebles. Vender, permutar, hipotecar, gravar en cualquier forma toda clase de bienes; dar y tomar dinero en préstamo y en general dedicarse al comercio mayorista o al detalle.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente por 2 años hasta un máximo de 20.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 12935 Ag.8.-v.ag.21.

"DISTRIBUIDORA LA TEJA LIMITADA"
Contrato: 24 de mayo de 1973, inscripto Registro Público de Comercio Nº 393, folio 2268 v. libro 1 Contratos.
Socios: MONICA FONTES CASTRO, LUIS EDUARDO CABRERA FONTES, ERNESTO DARDO CABRERA.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Objeto: distribución de productos alimenticios en general y productos varios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 12934 Ag.8.-v.ag.21.

ALGIRO S.R.L.
12 — Abril — 1973
Inscripto Registro Público de Comercio, Nº 167, folio 602, libro Nº 2.
Socios: ARTESERSE TOMAS ALDROVANDI, JUAN CARLOS GIRALDEZ, LUIS RUBEN ROBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vitivinicultura.
Capital: $ 1:200.000 por partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistintamente los tres socios.
22) $ 10.000 10|pub. 12950 Ag.8.-v.ag.21.

WALTER VILLAR Y CIA. LTDA.
Contrato del 2 de abril de 1973, inscripto con el Nº 139, folio 495 del libro de Contratos Nº 2.
Socios: WALTER VILLAR y MARCOS AURELIO CRESPO.
Objeto: tornería mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 500.000.
22) $ 10.000 10|pub. 12938 Ag.8.-v.ag.21.

REVER LTDA.
Contrato privado del 28 diciembre 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 114 al folio 400 del libro Nº 1 de Contratos.
Denominación: REVER LTDA..
Socios: HECTOR VERNENGO ALTIBAR REBOLLO, CARLOS BORSANI y JUAN JOSE VENDITTO.
Objeto: compraventa de maquinaria industrial, repuestos y materias primas. Prestación de servicio de mantenimiento de equipos industriales así como su reparación. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 400.000 pertenece a los socios por partes iguales.
22) $ 20.000 10|pub. 12940 Ag.8.-v.ag.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.485. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca DEPRONIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12105 JL.30.v.ag.10.

ACTA Nº 141.539. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Con esta fecha Francisco José Villa (Uruguay) solicita marca "AUXANA" clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12846 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 141.534. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato por Félix Omar Gómez (Uruguay) solicita marca "ASTRO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12852 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 141.524. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Enrique Tato por Múica S. A. Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca "TANN-YA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12853 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 141.506. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: "Polybrin", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12624 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 141.489. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Cluett Peabody y Co., Inc. (USA) solicita marca: "DURALIZED", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12351 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 141.496. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMENOBRIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12354 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.522. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Plastronic Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca "SOPLIDOS POSTALES" clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12770 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.521. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca "Fenoprex" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12774 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.515. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca "BENVENTIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12775 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141 484. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund: Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca MANTOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12106 JL.30.v.ag.10.

ACTA N.o 141.510. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Superscope, Inc. (USA), solicita marca "SUPERSCOPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12549 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.487. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo), solicita marca "RICHMOND" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12540 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.479. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca LINDE clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12083 JL.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.481. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca SHELLFLOW para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12109 JL.30.v.ag.10.

ACTA N.o 141.480. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Industrias Valls S. A. (España), solicita marca:

POINT D'OR

clase 4 y 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) $ 20.000 10|pub. 12084 JL.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.504. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Siderúrgica Uruguaya S. A. (SI. UR. S. A.) (Montevideo), solicita marca SUPER COBALT clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12418 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.483. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca SHELLAD para clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12108 JL.30.v.ag.10.

ACTA N.o 141.482. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LUBAD para clases 9 y 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12107 JL30.v.ag.10.

ACTA N.o 141.505. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daly y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita marca DALY clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12417 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.490. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Environmetal And Comunity Benefits Pty Limited (Australia), solicita marca:



clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 12153 JL31-v.ag.13.

ACTA Nº 141.494. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot por Juan Carlos Roldos (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12352 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 141.513. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Randon S. A. Industria de Implementos para o transporte (Brasil), solicita registrar marca



para clase 24 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 12555 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.499. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por T. V. Sport Uruguay S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 12509 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 141.498. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Pablo Victor Vaga (Uruguay), marca SUPER CRACK clase 23 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12415 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 141.501. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por La Ideal, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Maldonado), solicita marca "PAN DE AZUCAR" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12550 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio: "CORAZONES SOLITARIOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13028 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.804. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio: "ALMAS GEMELAS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13029 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.805. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por United van Lines, Inc. (USA) solicita marca: "UNI-PACK", clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13000 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.529. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: "VERMISOL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13001 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.532. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "LETICIAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13002 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.533. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "TAROQUIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13003 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.544. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: "MENINGOVAX-C", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13004 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 141.540. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Erna Siegmund, por Pye Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 12996 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.801. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Jorge Glikberg Montevideo, solicita marca: "HOLA QUE TAL", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13026 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 1.802. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T. V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, Uruguay, solicita marca de servicio "CORAZONES GEMELOS" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13027 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA N.o 141.512. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours y Company (EUA), solicita registrar marca "TEFZEL" para clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12554 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 141.502. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot por René Rossini de García (Montevideo), solicita marca "LIVINGSTONE" clases 1, 9, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12551 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.503. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca "BACTRIMELAIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12547 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 141.509. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Billy Fox por Marantz Company, Inc. (USA), solicita marca "MARANTZ" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12548 Ag.2-v.ag.16.

ACTA N.o 141.517. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca VENTOLIN, para clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 12654 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 141.478. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca GENETICS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12032 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 141.477. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Miguel H. Larrosa (Montevideo), solicita marca CRYENCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12081 Jl.30-v.ag.10.

ACTA Nº 141.495. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "CORMEPAM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 12353 Ag.1.o-v.ag.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 326. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Alejandro Labacá por Roberto A. Cabezas, Roberto Riani, Ramón Riani, Daney López, Angel Cardelino y Daniel Coo (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Embolo-Reten de Doble Pollera" y de acuerdo con decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12845 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.352. — Montevideo, julio 24 de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal S.A.C.I.F. (Argentina), solicita patente de invención para "Conjunto modular destinado al armado de muebles diversos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12855 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 349. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Enrique Tato, por Gofren Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo, para "Retén de pistón de válvula", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12854 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 348. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Veloz S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Suela conformada, integral para calzado". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12903 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 19.349. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Enrique Tato por Manuel Pazos (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema articulado para muebles", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12621 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.312. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Enrique Tato por Américo Antonio Salvador Recchia (Argentina), solicitan patente de invención para: "Servodirección Hidráulica", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12623 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.359. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Enrique Tato por Fundimetal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera (Argentina), solicitan patente de invención para: "Conjunto modular destinado al armado de elementos diversos" y acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12622 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 19.217. — Montevideo, enero 22 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Winco Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria (República Argentina) solicita patente de invención para "Mejoras en columnas lanzadiscos de Tocadiscos Automáticos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 13.660 10|pub. 12152 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 19.361. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hugo Omar Ferráz, (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivos para cortinas verticales, giratorias y corredizas". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12981 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 335. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicitan patente de modelo, para: "Helicóptero volador", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12620 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S. R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo, para: "Hélice Voladora", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12619 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 344. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Miguel Caligaris, Montevideo, solicita modelo industrial: "Bloque para construcción". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 12644 Ag.6-v.ag.17.

ACTA N.o 339. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Con esta fecha Eduardo A. Demaría (Uruguay), solicita patente de modelo para "Marcos de aberturas de hormigón armado", y de acuerdo con el decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12091 Jl.30-v.ag.10.

ACTA N.o 19.345. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy Fox, por Julio Fornaro y José Roberto Vázquez Casal (Montevideo) solicita patente para: "Nuevo reductor de velocidad reversible epicicloidal diferencial planetario", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12021 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 227. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — Con esta fecha Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Nueva pipa desarmable y sus elementos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12471 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 314. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Silla para mecanógrafos u otros usos" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12496 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 327. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Juan C. Dalqui por Alfonso Zuppardi Aprile (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Viguetas modulares para la erección de muros y|o tabiques" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12507 Ag.3-v.ag.16.

Acta N.o 316. — Montevideo, junio 22 de 1973. — P. Dubourg por Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Butaca para profesionales" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12498 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 320. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12499 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 321. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para cierre y abertura de carteras para damas o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12500 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 322. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche para el cierre y|o abertura de carteras o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12501 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 323. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Sombrero de calce regulable" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12502 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.329. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Sztarcsevszky (Montevideo.) solicita patente de invención sobre "Mejoras en broches para el cierre y|o abertura de carteras, portafolios, cinturones o lo similar" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12503 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.330. — Montevideo, junio 26 de 1973. — P. Dubourg por Jorge Tomás Gaspar (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mesas plegables" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12504 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 342. — Montevideo, julio 27 de 1973. — P. Dubourg por Luis Antonio Da Costa (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Porta Papeles" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12505 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 254. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — P. Dubourg por Virgilio Dante Toccheto (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Tablilla para cortina de enrollar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12506 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — P. Dubourg por Mondragón Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Sillón de escritorio" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12497 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 19.360. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Con esta fecha Dr. Raúl L. Langenhin (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva técnica para la confección de Coronas de Porcelana fundida sobre metal, en diente desvitalizado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12798 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 19.239. — Montevideo, febrero 20 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Composición para el alivio de enfermedades alérgicas por vía aérea". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12776 Ag.7-v.ag.20

ACTA N.o 19.337. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Edmundo Mario Valentín Marino (Buenos Aires), solicita patente de invención para "Una unidad desechable de uso personal para preparar y beber infusiones en general y de Yerba Mate en particular" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 12769 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 325. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Manuel García Lago (Montevideo), solicita modelo industrial sobre Cajas de cartón, cartulina o lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 12508 Ag.3-v.ag.16.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467 Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a José Lado Vazquez, M. Divina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 706 que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Cándido Lorenzo López y José Pérez Fernández el comercio sito en Convención 1326. Acreedores: Sarandí 520. — CARMEN FUENTES ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12160 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta m|parte a Antonio Gómez Bar, San José 1448. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OSCAR NUÑEZ MENDEZ. — MARIA CELSA BEDIA BOUSOÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12530 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Manuel Martínez Bar Dante 2348. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — MANUEL BLANCO PEIFER. — CARMEN CHOUSIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 12531 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Ovidio Maldana, Panadería, San Martín 2329. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES SOLLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12532 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a José Novegil Fábrica de Pastas, Comercio 2209. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — OVIDIO MATIAS MAIDANA MORERA. — LYLIAN MARIA DEL BONO.
25) $ 10.000 20|pub. 12533 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Gorín y Fuentes, Almacén Maldonado 1000. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — DOMINGO FERNANDEZ BOLAÑO. — MERCEDES MARTINEZ BARRAL.
25) $ 10.000 20|pub. 12534 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Fernández e hijos, Almacén Joaquín Requena 2700. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE GUERRA VERDES. — BALBINA ALVAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12535 Ag.3.-v.ag.30.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Luis Barros, Almacén y Bar Santiago Sierra 3594. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE ORACIO SANCHEZ DALSA. — CARMEN VARELA.
25) $ 10.000 20.pub. 12536 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amalia Walk Núñez el comercio sito en Río Negro 1293. Acreedores: en el mismo. — HUMBERTO MANUEL UCHA. — MARINA MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12537 Ag.3.-v.ag.30.

Prometimos vender a Radio Panamericana Avenida 18 de Julio 965, piso 29, a Ruben Lucas. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en dicho domicilio. — LA CAPITAL S.A
25) $ 10.000 20|pub. 12542 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Billy Limitada" (en formación), el comercio de Zapatería ubicado en San Martín 2635. Acreedores: presentarse Misiones 1475, P.o 3, Esc. 2. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — MIGUEL ANGEL RIVERO CENTI. — EDGARDO OMAR SHABENDERIAN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 12718 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rafael y Carlos A. Porto, el negocio sito en Constituyente 1796. — Acreedores: Soriano 1328, Apto. 10. — JOSE BARBEIRA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 11099 Ag.6-v.ag.31.

Prometí vender comercio de 18 de Julio 896, a Francisco Gagliano Spinello. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — EMILIO BUSTO VILLAR. — CELIA GARCIA.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12613 Ag.6-v.ag.31.

FEDERICO BUCHELLI comunica clausura comercio taller mecánico. Acreedores: presentarse calle Reverendo Padre A. Sosa Bernadet, Departamento de Durazno. — Sarandí del Yí, 5 de junio de 1973.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12670 Ag.6-v.ag.31.

Ley: 26 de setiembre de 1904. SPENCER y GONCALVEZ Sociedad Colectiva, cede promesa compraventa a "Goncalvez y Joya" S. R. L. (en formación). Avda. Italia 4836. Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 10.000.— 20|pub. 12720 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Graciela González Santana, comercio kiosco, venta diarios, cigarrillos y confituras, ubicado en Cochabamba 3398. Acreedores: al comercio. — IRIS VIOJO de BARBOZA.
25) $ 20.000 20|pub. 12439 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Adjudicaremos según artículo 153 ley N.o 14.100 Comercio de Almacén por menor en República Argentina y Límite Este a Atilio Abalo. Acreedores en la misma. — Paysandú, 31 de marzo de 1973. — AGUINAGA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA.
25) $20.000 20|pub. 12424 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender el Salón de Quinielas y varios, Garibaldi 2244 a Carlos Butureira, acreedores, ley 26 de setiembre de 1904, Presidente Berro 2592. — CARMEN EMILIA CARDOZO.
25) $ 10.000 20|pub. 12470 Ag.2-v.ag.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Comercio, giro Veterinaria y productos Shell, sito en Quebracho a Lindolfo Salto Gómez. Paysandú, 1.o de julio de 1973. Acreedores en la misma. — RICARDO C. GRIFFIN.
25) $ 20.000 20|pub. 12423 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Av. Garzón 137 bis. Acreedores ley 26|9|904. — ANGEL ROBERTO OTERO. — ALBA RUBI SALA de OTERO.
25) $ 10.000 20|pub. 12461 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio 8 de octubre 4243. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — IRIS ELENA GATTI TORRES.
25) $ 10.000 20|pub. 12460 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio D. Terra 2166. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO. — DOLORES MARIÑO GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12464 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender cuota parte negocio Paraguay número 1212. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE DOCABO COMESAÑA. — NIEVES PEREIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 12465 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender ngeocio Dr. Pugnalini 1850. Acreedres ley N.o 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MABEL CALCAGNO PALADINO.
25) $ 10.000 20|pub. 12466 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Elba N.o 4402. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — CARLOS CAMBA CANTERO. — NIDIA I. DELGADO de CAMBA.
25) $ 10.000 20|pub. 12468 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio Chacabuco 1705. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MANUEL EMILIO GONZALEZ REY. — GILDA FRANCESCA RENELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 12469 Ag.2-v.ag.29.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos ceder derechos negocio Tampico 850. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ROBERTO CAL PADIN. — ANA MARTA ROIG GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 12463 Ag.2-v.ag.29.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso, Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros vendimos, Ivonne Emanuelli de Parada comercio José Batlle y Ordóñez 4397, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL SANJURJO ARES. — NENUFAR GITAR de SANJURJO.
25) $ 10.000 20|pub. 12055 Jl.27.-v.ag.23.

Por haberse prometido en venta Estación de Servicio Los 33, se convoca a todos los acreedores de BOTTA, MANCEBO y CERRUTI para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Camino Maldonado 4950 de 9 a 12 horas.
25) $ 10.000 10|pub. 12830 Ag.7v.ag.29.

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1293, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17-ag.14.

Ley 26|9|904. — Cedí a favor de Ida Guterman de Katz los derechos Almacén, Pereira de la Luz 1249. Acreedores en el mismo. — Montevideo, julio 9 de 1973. — JAIME WOLF.
25) $ 20.000 20|pub. 12137 Jl.30-v.ag.24.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender negocio J. J. Rousseau N.o 3883. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — WALTER VILLAR.
25) $ 10.000 20|pub. 12467 Ag.2-v.ag.29.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 31. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

FELICIANO LAMAS FERNANDEZ, ZULMA GOMEZ de LAMAS prometieron vender a Eduardo Pérez Olave y Javier Orellano Almacén y Granja, Iturriaga 3378. Acreedores presentarse Ituzaingó 1324, escritorio 301.
25) $ 10.000 20|pub. 12049 Jl.27.-v.ag.23.

Prometimos vender a Leonor Virginia Alvares Piro y Luz María Blanco Peluquería sita en Guayabo 1527. Acreedores en el mismo. — LEONOR PABLA — SUSANA FRANCISCA RIPOLLES BAUTISTA.
25) $ 10.000 20|pub. 12568 Ag.3.-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11508 Jl.17-v ag.14.

ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARIO FABIAN ANTUNEZ MACIEL, prometen en venta a Néstor Rafael Guadalupe Concepción, en el negocio de Juguetería, venta de cigarrillos, escolares y anexos, sito en Juan Benito Blanco 845. Acreedores: presentarse a Escribanía Ema Klaczko de Tuzman, en Juan Carlos Dighiero 2478.
25) $ 30.000 — 20|pub. 12715 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos parte indivisa en Cervecería, calle Pablo de María 1445 a Heriberto Fontes. Acreedores al mismo. — JOSE COUSILLAS. — LUISA BONILLA de COUSILLAS.
25) $ 10.000 20|pub. 12958 Ag.8-v.set.4.

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender a don Oscar Andrés Puppo Stambuk y Héctor Luis Acevedo, la Panadería del Puerto, sita en la esquina de las calles Ituzaingó y 18 de Julio, de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse. Escribanía de Julio Leguisamo Arce, calle Rivera N.o 265 ciudad de Colonia. Todo de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904. — Colonia, 16 de julio de 1973. — SALVADOR ARMENSO ALLIETTI MONTESANO. — MARIA MANUELA ARELLANO CODD de ALLIETTI y LUCIA BERNABE ARELLANO CODD.
25) 50.000 20|pub. 12079 Jl.30-v.ag.24.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender Establecimiento Textil sito en Punta de Yeguas a Pedro Ferrés y Cía. S. A. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Rincón 487, piso 5.o. — PEDRO FERRES y Cía.
25) $ 20.000 20|pub. 12117 Jl.30-v.ag.24

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carmen Trigo de Conde comercio Eufemio Masculino 2510. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: HUMBERTO OLAIZOLA DI CANDIA.
25) $ 10.000 20|pub. 12987 Ag.9.-v.set.5.

"FERRETUR S. A." prometió vender a la sociedad colectiva "Portas Hermanos" el comercio que en el ramo de "Barraca y Ferretería" gira en esta plaza, Avenida Lezica Nº 6836, llamado "Barraca Centenario", según compromiso firmado el 1º de agosto de 1973. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 13009 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo Comercial Harrod's prometí en venta Café y Bar Larravide Nº 3005. Acreedores Juncal 1412. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANGEL ABELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 13033 Ag.9.-v.set.5.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475, Piso 4 Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 20|pub. 11867 Jl.25-v.ag.21.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Antonio Clavero derechos y obligaciones emergentes de compromiso de compraventa, de Confitería "El Vesubio", sita en Carmelo Departamento de Colonia. Acreedores: Escribanía Conde, Uruguay 302 Carmelo. — EVER RAMON COSTABILE. — ALICIA CLAVERO de COSTABILE.
25) $ 20.000 20|pub. 12545 Ag.3.-v.ag.30.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SIWEG S. A., solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Saab, motor N.o 370.141, matrícula número 516.059, empadronado en Montevideo, número 201.031 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12612 Ag.9.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

Julio César Barrios Fontana C. C. BQA 6595, domiciliado en Abayubá N.o 2745 de la ciudad de Montevideo, en nombre y representación de CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con poder especial la sociedad nombrada, quien es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de conformidad por lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Sinca tipo camioneta Pick-Up, modelo del año 1962, motor número 2771236 empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 14.857 y actualmente con el N.o 53.269, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verocay, Director.
27) $ 35.000 10|pub. 12843 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Serrana, motor N.o 11.267 matrícula N.o 445.050 empadronado en Montevideo, N.o 205.731, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12614 Ag.6-v.ag.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

Los señores ALBERTO PAULINO, ARTURO CRISPIN, MANUELA BALDOMERA, CORALIA JULIA y JOSE TOMAS BERNABE ECHENIQUE RIOS, solicitan un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Hillman, motor N.o 1016978, matrícula N.o C 11.870, empadronado en Florida N.o 188. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Viñuña de Bonilla, Directora. — Elbio Miltón Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 25.000 10|pub. 12437 Ag.2-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACOBO BAKALIAN OHANIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, Motor Nº 234.373, Matrícula Nº 226.283, empadronado en Montevideo, Nº 165.492, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 12610 Ag.3.-v.ag.16.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: NELLY BARRIENTOS de DE LEON contra Sucesión de APOLINARIO BARRIENTOS y otros. "Cesación de condominio", (Ficha C. 1.442|1972), se cita y emplaza a Roberto Darwin Barrientos Cóppola, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 2.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 30.000.— 30|pub. 12785 Ag.7-v.set.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que en los autos: NOPITSCH S. A., Concordato Preventivo (Ficha B. 662|972), recayó la sentencia que se transcribe N.o 33. — Montevideo, marzo 9 de 1973.

Vistos: para sentencia definitiva de primer grado, la solicitud de concordato preventivo judicial formulado por Nopitsch S. A.

Resultando: I) A Fs. 12|13 comparecieron en autos Jorge Ricardo Nopitsch, Rosa Eva D'Andrea Pinto de Nopitsch, Martina Isabel Elola de Nopitsch, en representación de Nopitsch S. A., manifestando que encontrándose la solicitud en situación de crisis financiera, presentan solicitud de concordato preventivo, acompañado al efecto Memoria explicativa (Fs. 1|3) e Inventario estimativo (Fs. 4|9).

La mencionada sociedad formula la siguiente propuesta: Pago de todas las deudas existentes a la fecha, en un plazo de treinta y seis meses, que comienzan a correr después del sexto mes siguiente de la notificación a la sociedad del concordato.

Fundaron su derecho en lo establecido en los artículos 69 y 70 de la ley N.o 2.230, solicitando se admita el concordato preventivo y se designen dos acreedores informantes.

II) Por auto N.o 2294 de Fs. 13 vuelta 14 fueron designados acreedores informantes Lanera Sufic S. A. y Marcelo Pinet y se admitió la gestión de concordato preventivo, con los efectos del artículo 69 de la ley N.o 2.230.

III) Los acreedores informantes produjeron su informe a Fs. 38|41 vuelta, peticionando que oportunamente se proceda conforme a lo establecido en los artículos 72 y concordantes de la ley N.o 2.230.

IV) Por decreto N.o 7.837 de Fs. 59, se convocó a los acreedores para la junta prevista por el artículo 28 de la ley N.o 2.230.

V) La junta se reunió el 24 de noviembre de 1972 (Fs. 72|73), votando todos los acreedores por la negativa para aprobar la propuesta de concordato manifestando además que se debe declarar la insolvencia de la sociedad en mérito a lo expuesto en el informe de los acreedores informantes.

VI) El señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, aconsejó a Fs. 77 vuelta 74, que correspondería declarar la liquidación definitiva

tiva de la sociedad y la insolvencia de la masa.

Se citó a las partes para oír sentencia a Fs. 74.

Considerando: A) En la junta celebrada todos los acreedores presentes que representan la mayoría de los créditos, votaron en forma negativa para aprobar la propuesta d: concordato, los que solicitaron que se debe declarar la insolvencia de la sociedad.

Por lo expuesto, corresponde rechazar la solicitud del concordato, declarando la liquidación definitiva de la sociedad y la insolvencia de la masa en aplicación de lo estatuído en los artículos 35 y 72 de la ley N.o 2.230.

Por tales fundamentos, atento a las disposiciones legales citadas y al dictamen fiscal mencionado ut supra: Fallo: Declarando la liquidación definitiva de la sociedad Nopitsen S. A. y la insolvencia de la masa quedando por tanto sin efecto, la primera parte del decreto N.o 2|294 de Fs. 13 vuelta 14.

Ejecutoriada, publíquese y liquidados y repuestos los tributos a cargo de la sociedad deudora, estimándose los honorarios profesionales fictos en cien mil pesos, oportunamente archívese. — Manuel Fernández Rey, Juez Letrado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 28.000 5|pub. 12766 Ag.7-v.ag.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1:380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvetelli Zárate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados: CARMELO OTTATI DI BLASI. "Concurso voluntario". (Ficha B número 718|972), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Blasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 8 de ocubre de 1973, a las 15 horas, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 12.000.— 10|pub. 12764 Ag.7-v.ag.20.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186, N.o 865, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sánchez, Ruth contra SANCHEZ MOURIÑO, ARIEL Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1880), se cita, llama y emplaza a don Ariel Sánchez Mouriño, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 17 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32159 Ag.2-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29 Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA, N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "Intendencia Municipal de Canelones contra BRYAL S. A. Juicio Ejecutivo" (117|C|1973), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de Bryal S. A. y administrado por el Escribano señor Iger Martínez Barindelli, con domicilio en Inmobiliaria "Balcas" ubicada en calle Juan Carlos Gómez 1276 de Montevideo) denominado y ubicado en el Paraje "Parque de Carrasco", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrones Nros. 2.190, 2.191 y 2.192 que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando, mayo 31 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (C. C.) 15|pub. 32220 Ag.8-v.ag.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de GREGORIO ALVAREZ. Participación" (Libro 45, Folio 511), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Casimira Lucía y Francisca Alvarez Rodríguez y a los herederos Valentín y Amelia Alvarez (hijos de Petrona Alvarez), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, junio 5 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 24.000 30|pub. 12185 Jl.31-v.set.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuario Adjunta.

27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó DIONISIA PEREZ, para iniciar juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Alejandrina Rodríguez, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32155 Ag.2-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27 (R. 20|4|55) 30|pub. 32156 Ag.2-v.set. 12.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 197· clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. - Acreedores presentarse Escribanía Mazôn Batlle y Ordóñez 621. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.

27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Según contrato otorgado el 16 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 417, al folio 2363 vto. del libro N.o 1 de Contratos, don JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA cedió a favor de doña Haydée Porte Acosta de Ordóñez, la cuota social que le correspondía en la sociedad "Manuel Ordóñez Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

27) $ 20.000 10|pub. 12546 Ag.3.-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CESAR YIACOY y YUA MARGOT FERNANDEZ MERLADETT (Ficha M. 40|1973), a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le han iniciado Zuley Pratez y Zelsa Silva Osorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de mayo de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

27) $ 10.000 10|pub. 12660 Ag.6-v.ag.17.

COMISION LIQUIDADORA N.o 3
Ley N.o 13.33·

Se pone en conocimiento de quienes tengan en depósito por cualquier concepto, documentos, acciones, títulos etc., en las instituciones que a continuación se detallan, que disponen de plazo hasta el 15 de agosto de 1973, en el horario de 14 a 17 horas para proceder a su retiro, munidos del correspondiente recibo de custodia y documentos de identidad, bajo apercibimiento de proceder conforme a las leyes vigentes.

Los interesados deberán concurrir al local sito en Plaza Independencia 811.

Banco Transatlántico del Uruguay, Casa Central y Sucursales.
Banco Uruguayo de Administración y Crédito, Casa Central y Sucursales.
Banco Atlántico.
Protecho S. A.
La Industrial Francisco Piria S. A.

Montevideo, 2 de agosto de 1973.

27) $ 9.000 3|pub. 12851 Ag.8-v.ag.10.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HARRY KUPFERSCHMIDT. Carpeta N.o 865|1973|anexo 63. — **Solicita cese de competitivo nacional para la importación de tornos mecánicos (subrubro 41.162).**

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente, en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 6 días del mes de agosto de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

27) (C.C.) 2|pub. 32242 Ag.9-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CORTIZO (S|246|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 13090 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DELSANTO (E|2.132|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 13094 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GUMERSINDO RODRIGUEZ PEYNADO o PEINADO (Ficha E|1.500|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 13095 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA FAU de ALSINA (282|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 13118 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUIS NICOLA BRUSCO y ESTHER MARIA HORTA PEREZ de NICOLA (268|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 13119 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CLARA MILANI de VITALE (S|192|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 13117 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA LAZZARINI de ROVASCIO (S|250|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 13161 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO ANDRES o GUILLERMO SHAW o SHAW WILSON (S|240|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 13158 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVANA SENONA FERRARI o ELVIRA ALBANA ZENONA FERRARI o ALVANA SENONA PERDOMO o ELVIRA ALBANA ZENONA PERDOMO (F. 400|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 8.000 10|pub. 13089 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORRES MEIS, JOAQUIN ANGEL (A|226|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 13139 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO PINTOS GARCIA (A|206|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 13134 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GRIMOLDI de IRAMENDI (S|211|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 13091 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO LUIS NIN AVELLEYRA (S|249|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13092 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RAMIREZ o RAMIREZ FORMENTO (S|189|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13093 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VALLARINO BOVERI de RICO (E|1.247|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13096 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO WALTER QUINTEROS CLARK (295|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13120 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO KASZAS (229|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13122 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TILVE RODRIGUEZ (307|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13123 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CERES SPAGNUOLO DELARCO de SCHENONE (305|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 13124 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TRAGLIO DAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 13165 Ag.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMEO SAGARIO PAPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13140 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAL o ALBERTO CAL GRELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13141 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LANDI o LANDI COLOMBO (S|241|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13159 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (S|131|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13160 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NEIRA o NEIRA AÑON de BRIGNARDELLO (S|251|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13142 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES VARELA de RODRIGUEZ (A|211|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13163 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE MONTES o MONTES de VELEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13069 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PILAR DE LOS SANTOS y doña EMILIA FERREIRA de DE LOS SANTOS o EMILIA FERREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13066 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BOFFIL o BOFILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13067 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUREA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de julio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 13068 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL REMIGIO LABANCA VIGLIOTTI (Ficha 199|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1º de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 13132 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LUCIA IRIGOYEN de GONZALEZ. "Sucesión". (Ficha 104|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 26 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13084 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA SINGLET DE LEON o SINGLET PEROGORRIA o PEROGORRUA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de junio de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13168 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MANUEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13169 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL ALVAREZ o ALVAREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13170 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FIERRO o FIERRO of GRENE o de GRECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13171 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZOCALO o ZOCALO de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de julio de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13172 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FROILAN HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13173 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA del CARMEN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13174 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO o ISIDRO CESILIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13175 Ag.10.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ o MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13059 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA VITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 13060 Ag.10.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ o HAYDE ROMANA ZUASNABAR LAPITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 12357 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARAMBURO (Libro 27, Folio 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María L. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 13115 Ag.10-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA TEXEIRA NUNES o NUÑEZ de PIEGAS (Libro 18, Folio 393), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13111 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA MARIA o MARIA DANTAZ de BOTTA (Libro 18, Folio 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13112 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA KALABUJOV de JLAKIN (Libro 18, Folio 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13113 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BIANCHI (Libro 18, Folio 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de junio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 13114 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LILA LONG STEMPHELET de CIRONE (Libro 18, Folio 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 13121 Ag.10-v.ag.23.

3—Convocatorias Comerciales

REBLON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de agosto de 1973 a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1973.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 13186 Ag.10-v.ag.10.

BANTEX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1973, a las 9 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1973.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de Acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de la Asambela. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 13187 Ag.10-v.ag.10.

DORSAN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1973, a las 10 horas ,en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1973.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 13188 Ag.10-v.ag.10.

CANON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1973, a las 9 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1973.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 13189 Ag.10-v.ag.10.

MIGUEL MINSKAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 1973, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 28 de febrero de 1973.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.000 1|pub. 13185 Ag.10-v.ag.10.

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Fairfield Investment S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1973 a las 12 horas en las oficinas de calle 25 de Mayo 444 Segundo Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1973.
2.o) Pago del Dividendo.
3.o) Elección de Directorio.
4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Plazo para la inscripción de Acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, artículo 13, Estatutos.
3) $ 2.500 1|pub. 13074 Ag.10-v.ag.10.

FAIRFIELD INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de "Fairfield Investment S. A." para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 1973, a las 12.30 horas en las Oficinas de calle 25 de Mayo 444, Segundo Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2.o) Normas de Liquidación.
3.o) Designación de Liquidador o Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Nota: Plazo para la inscripción de Acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, Art. 13, Estatutos.
3) $ 2.000 1|pub. 13073 Ag.10-v.ag.10.

MOTORES MARELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de agosto de 1973 a la hora 15 y 30 en el local social de Avda. Uruguay 1117 al 1119 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Suspensión de las actividades comerciales y disposiciones al respecto.
2.o) Ratificación de las decisiones tomadas por el directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario supletorio en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la fecha fijada para ella. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 13083 Ag.10_v.ag.10.

ARONDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en Ituzaingó 1312|504 el día jueves 16 de agosto de 1973 a las 18 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2.o) Destino de utilidades a fondo de reserva.
3.o) Elección de directorio.
Se previene que de acuerdo al artículo 14 el Registro de Accionistas se abrirá con 8 días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 13088 Ag.10-v.ag.10.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, el directorio de Pamer S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto de 1973, a las 17 horas, en el local de la calle Dr. Alfredo García Morales 1319, para el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.o) Distribución de reservas.
3.o) Retribución al directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
4.o) Vacancia directores.
5.o Elección de Síndico titular y suplente.
Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la aamblea (artículo 37,), en la sede de la sociedad, calle Dr. Alfredo García Morales N.o 1319, donde se les darán los resguardos necesarios. — Montevideo, agosto de 1973. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 13129 Ag.10-v.ag.13.

L.Y.F.A.S.A.
LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 22 de agosto de 1973, a las 17 y 30 horas en la calle Lima 1676, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|72.
2.o) Fijar la remuneración del Síndico.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el Secretario.
De acuerdo con el artículo 32 para poder tener parte en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación las acciones que posean. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 13155 Ag.10_v.ag.10.

HOTEL NIRVANA S. A.

Por resolución del directorio, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 38 del estatuto, se convoca a los señores accionis-

tas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de agosto de 1973, en el local de la Avda. 18 de Julio 1077, Esc. 902, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias (artículo 51), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973, y retribución a los señores Directores.

3.o) Destino de las utilidades.

4.o) Renovación parcial del directorio (artículo 50).

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo 631, Esc. 4 de 15 a 18 horas, por lo menos tres días antes de su realización.

Otra: No lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) $ 4.500 1|pub. 13108 Ag.10-v.ag.10.

BANCO PAN DE AZUCAR

Se cita a los señores accionistas de Banco Pan de Azúcar, a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 8 de setiembre de 1973, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Félix de Lizarza s|n. Pan de Azúcar, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario.

2.o) Consideración de la memoria proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1973.

3.o) Elección de dos titulares y la totalidad de suplentes para el Directorio. Elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Artículo 42. Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.

3) $ 12.000 3|pub. 13128 Ag.10-v.ag.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: JULIO ENRIQUE IZUIBEJERES y NORMA CORTES de IZUIBEJERES (E|402|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13162 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA QUERALTO ORIBE y NELSON ANTONIO REVELIO HERNANDEZ (Ficha E. 202|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de seesnta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13198 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA ANSALAS y MARCOS WALTER RIVAS, (Ficha E. 514|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 13104 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hce saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: IRMA ELIDA DURAN y JUAN JOSE PANE (D|63|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13101 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TORRES, CARMEN y TORRES, NELSON (Ficha E|549, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 13177 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Erlinda Esporanza Reyes contra DAMIAN JOSE CURTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges Erlinda Esperanza Reyes y Damián José Curto, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, febrero de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 13058 Ag.|10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO BENJAMIN BRITOS AROCENA y MYRIAM TERESA GOMEZ CABRERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etchevorry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 13063 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos JUANA DIEGA SERRON y JUAN MARGARITO DIAZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha 79|1973), se hace saber que por resolución de fecha abril 11 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Margarito Díaz y Juana Diega Serrón y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 13061 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Soria de Giossa, Irma Gladys contra GIOSSA MENDOZA, JORGE ANTONIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Libro 27, Folio 596, N.o 332) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos esposos Irma Gladys Soria de Giossa y Jorge Antonio Giossa Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 24.000 20|pub. 13116 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO LEAL y PAULINA ROMAN (Ficha A. 177|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio 29 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 13181 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que por auto N.o 1.047, del 6 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL OVIEDO y SARA E. PEREYRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 13154 Ag.10-v.set.6.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Lilian Margarita Papasso contra CARLOS ROMAN VILA. Divorcio" (B|3316|71), citar y emplazar a Carlos Román Vila, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

7) $ 24.000 30|pub. 13103 Ag.10-v.set.20.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

AFE

GERENCIA DE EXPLOTACION

"Se emplaza al señor JORGE LUIS HERNANDEZ GALLI, funcionario de Gerencia Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante". — Ing. M. Zorrilla Camps, Gerente de Explotación.

8) (C. C.) 3|pub. 32259 Ag.10.-v.ag.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto señor ANIBAL RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE calle Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 8 de agosto de 1973.

8) (C. C.) 3|pub. 32258 Ag.10.-v.ag.14.

9—Expropiaciones

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) contra Sucesores de sucesión de SOFIA OTERO de VELAZQUEZ y otros. Expropiación del inmueble padrón Nº 684 (16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones)" (Ficha A. 318|971), se emplaza a los sucesores de Sofía Otero de Velázquez, de Felipe Velázquez, de Sofía Velázquez de Pérez, de Paulina Velázquez de Borges y de Juana Velázquez de Soria, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Toledo), empadronado con el N.o 684 con una superficie de 2 Há. 6561 metros 40 decímetros, con 163 metros 40 de frente al N. O. a Ruta 6, 173 metros 70 de frente al N. E. a Ruta 85, 139 metros 40 de frente al S. E. a calle Vecinal (Camino de las Tropas) y 107 metros 40 con el inmueble padrón N.o 16.583, para que comparecan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de junio de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 32255 Ag.10.-v.ag.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL HECTOR SCELZA MOUNIC, domiciliado en Ejido 913 bis al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se examine a los testigos: Danilo Garlazzo Lara y Vilibaldo Rodríguez López, sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — R. Scelza. — Rafael Scelza. Abogado".

Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 13087 Ag.10.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MAC GOMEZ CASTELLI, domiciliado en Jackson 1449 apartambento 23, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención de los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Carlos Gandini y Ohannes Kaprielián, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mac Gómez Castelli. — Mabel García Mercader, Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 13147 Ag.10.-v.ag.23

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
LICITACION PUBLICA No 1341
Primer llamado

Suministro de carbones para motor dínamo y carbones para motor principal Alfa Romeo.

Fecha de apertura: octubre 3 de 1973, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, agosto de 1973. — La Gerencia.

12) (C. C.) 1|pub. 32252 Ag.10.-v.ag.10.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
ANCAP
DIVISION PORTLAND

2|0106 — Cable armado de goma butílica. Apertura: 28 de setiembre de 1973, hora 15.

2|0107 — Filtros para equipos mecánicos. Apertura: 7 de setiembre de 1973, hora 14.

2|0108 — Ladrillos y cementos refractarios y aislantes. Apertura: 7 de setiembre de 1973, hora 16.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones —Edificio ANCAP— (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. Piso.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 32251 Ag.10.-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la Ejecución de los frentes de vitrinas para el local del Museo Precolombino y Colonial del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Presentación y apertura de propuestas en el Servicio mencionado.

Primer llamado: 23 de agosto de 1973, hora 15.

Segundo llamado: 23 de agosto de 1973, hora 16.

Este segundo llamado se hará en el caso de no presentarse por lo menos tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de mil doscientos pesos ($ 1.200.00).

12) (C. C.) 1|pub. 32256 Ag.10-v.ag.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para los Trabajos de impermeabilización y obras complementarias a realizar en el edificio ocupado por el Museo de Bellas Artes "Juan M. Blanes", de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Prestación y apertura de propuestas en el Servicio mencionado:

Primer llamado: 28 de agosto de 1973, hora 15.

Segundo llamado: 28 de agosto de 1973, hora 16.

Este segundo llamado se hará en el caso de no presentarse por lo menos tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de mil quinientos pesos ($ 1.500.00).

12) (C. C.) 1|pub. 32257 Ag.10-v.ag.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de precios
Primer y segundo llamado

Objeto: Adquisición de hasta 5.000 (cinco mil bolsas de arpillera nuevas N.o 120.

Pliego de condiciones: pueden retirarse en Treinta y Tres 1374, piso 5.o, de 10 a 17 horas, o en La Estanzuela.

Apertura: 27 de agosto de 1973, a las 14 y 30 horas en primer llamado y 15 horas en segundo llamado, en Colonia 892, piso 5, Montevideo. — La Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 32249 Ag.10.-v.ag.14.

ASESORIA TECNICA
Licitación N.o 73|4

Objeto: adquisición de inoculantes (Bacilos Radicícolas) de origen nacional, para el tratamiento de 700.000 kilo de semilla de soja e inoculante polivalente en que está incluída la soja.

Apertura: primer llamado: 15 de agosto de 1973, hora 16.

Segundo llamado: 17 de agosto de 1973, hora 16.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Asesoría Técnica, calle 25 de Mayo 311 (Montevideo) local en el cual se efectuará la apertura de propuestas.

12) $ 2.400 3|pub. 13146 Ag.10-v.ag.14.

13—Llamados a Acreedores

ANICOR S. A.

Se convoca a los acreedores o quienes tengan créditos pendientes a que concurran a deducir sus derechos por el término de 10 (diez) días a contar de la presente publicación en el domicilio de la Esc. Martha Pérez Moledo, Durazno 2880 en el horario de 9 a 11 horas.

13) $ 1.500 1|pub. 13057 Ag.10-v.ag.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de agosto de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a SECCION

JOSE ENRIQUE DATENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1422 e INGRID NYBIA DARINO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1422.

4.a SECCION

EUSEBIO ISMAEL ALVAREZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1148 y FELICIA LARREGUI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1148.

6.a SECCION

LUIS BALLAQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2126 y MAGALI MONTENEGRO, 40 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Chaná 2126.

MIGUEL ANGEL BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duv. Terra 1069 y MARIA de los ANGELES FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1069.

8.a SECCION

JORGE MANUEL NAYA BUSTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1293 y ALICIA YOLANDA NEGRO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1293.

9.a SECCION

ANTONIO WASHINGTON GENCARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1315 y MARIA CRISTINA PACCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1315.

JUAN CELMAR OSORIO, 18 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6134 y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6134 bis.

HERIBERTO FELIPE LOPEZ, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santos 5491 Apto. 2 y BLANCA DELIA GONZALEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 5491.

11.a SECCION

SERGIO EFRAIN MELONI, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sebastopol 5012 y MARIA YOLANDA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3124.

RUBEN ARIEL AUGUSTYN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraciertro 2752 y MARIA MARTA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraciertro 2752.

DELSIO EDERSI ORTIZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. de Aréchaga 2968 y MARIA ISABEL ACOSTA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. J. de Aréchaga 2968.

OSCAR ANDRES PEPPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. M. Nieto 5519 y ANA TERESITA ALONSO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. M. Nieto 5519.

12.a SECCION

ROBERTO ALBERTO SANJURJO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1011 y MARIA DOLORES BARRA, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guascas 4057.

HECTOR JAVIER POMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3406 y CELIA LUISA FERNANDEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Flores 3406.

13.a SECCION

OMAR JESUS BRUN, 26 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Austria 1722 y MARIA ANGELICA GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1722.

14.a SECCION

JUAN JOSE VEIGA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3723 y MARIA CELIA TENAGLIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3723.

15.a SECCION

JAVIER ANTONIO CARRAZZONE, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cnel. Mora 576 y MARIA CRISTINA MAZZILLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 576.

JOSE LUIS OLAVE, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3088 y MARIA AIDYL RENEE NOSEDA, 20 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Joaquín Núñez 3088.

RICARDO PREZIOSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1067 y OLGA MARIA MATTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Ellauri 1067.
VICTOR HUGO RICCARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 y CRISTINA SOFIA SACCHI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2411.
ENRIQUE HUGO SCAYOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapué 2259 y BEATRIZ LUCIA GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapué 2259.

16.a SECCION

JUAN CARLOS BENTANCOR, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bérgamo 3492 y MARCELA ESTHER GEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3492.

18.a SECCION

HECTOR MAXIMO ANASTASIA BARRIOS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado General Gestido 2809 y YACQUELINE INES STRATTA LLANOS, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Gestido 2809.

20.a SECCION

CARLOS MARIA VEIGA, 40 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4170 y ANALIA ROBLES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4170.
EDUARDO SANTOS GARCIA URIOSTE, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 180 y VERONICA LUCIA BENENATI DURAN, 20 años, solteora, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 180.

21.a SECCION

ELISO COSTA CANDIDA, 73 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tangarupa N.o 4960 y MARIA GONCALVEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupa 4960.
HARUTUIN ZILELIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 823 y ELSA RITA BECAVACH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 823.
MANUEL WASHINGTON MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4157 y MARY HELENA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escalada 4157.

22.a SECCION

HECTOR RUDERICO MEDERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3893 y ALICIA TERESA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada J. Acosta 3893.
ULISES OMAR PIRIBONE MANFRINO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3537 y MARIA ANGELICA LAURO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3537.

23.a SECCION

WASHINGTON MENESES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4737 y BLANCA CRISTINA TOLEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4737.
HECTOR BORIS EZCURRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4241 y GLORIA MANCINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4241.

24.a SECCION

STELIANOS DIMU, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1684 y MARIA SONIA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1710|2.
WASHINGTON ROBERTO RODRIGUEZ 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2390 y MARIA BEATRIZ BARBERINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1640, Ap. 303.
DANIEL JORGE FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1467 y LERIDA PEREYRA ZAPATA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1124.
JUAN MIGUEL DUMPIERREZ, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Br. Propios N.o 1930, Apto. 1 y CAROLINA MARTINA GUERRERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2963, Ap. 5.
JORGE JULIO MACHADO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Anzani 2071, Apto. 2 y SONIA NAVONE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 2071, Ap. 3.

14) $ 900 3|pub. v.ag.14.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CARLOS PIROTTO iniciando juicio de prescripción treintenaria al siguiente bien ubicado en la manzana N.o 65 de esta cudad: tres solares de terrenos empadronados con los números 526, 527 y 528, lindando entre sí y con una superficie total de metros 1.875 y en la siguiente forma. Por el Este en su total de 50 mts. con el padrón 525. Al Oeste con la calle en su total de 50 mts. Al Sur con el padrón 529 en 37,50 mts. y al Norte en 37,50 mts. con la calle Baltasar Brun.
Todo ello según plano levantado por el Agrimensor don Lorenzo Mayo Román en julio de 1970 e inscripto en Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de julio de 1970 con el N.o 15.120.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles de referencia y en especial a don Juan Chacón y a sus sucesores por el padrón N.o 527 y a don Fernando Zaparrat y o sucesores por padrón N.o 528 para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — San Ramón, seis de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32250 Ag.10-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CELMAR SILVEIRA (Ficha A. 9|973), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente ben: el solar 3 de la manzana 8 de la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 46 y que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2139 el 10 de enero de 1961, tiene superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, y se deslinda así: 21,475 mts. de frente al Norte sobre calle Florida, igual extensión al Sur lindando con el padrón 48; 42.95 mts. al Este con el padrón 47 e igual extensión al Oeste lindando con el padrón 43.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Cándida Rocha de Acosta y Olimpia Acosta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 13192 Ag.10-v.set.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS VICTOR GOLIGER GOLDMAN y ENRIQUE LEWONICZ WEITZMAN, solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Análisis Matemático y Geometría Analítica" de las que se declaran autores. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13075 Ag.10-v.g.23.

MARIO JOSE FORT, solicita la inscripción de "63 diseños para telas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 13136 Ag.10-v.ag.23.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIO EULOGIO DECENA JAVIER. Rectificación de Partida. (Ficha E. 2716|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma se establece el apellido de su padre como "De Cena" debe decir "Decena" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 13062 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS ELJO da SILVA, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Silva, debe decir: da Silva.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MATLA SNIADOWER de TRAMONTOZZI y ANTONIO TRAMONTOZZI y de nacimiento de MAURICIO ADOLFO TRAMONTOZZI SNIADOWER y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI SNIADOWER, en el sentido que donde aparece el apellido como Smiadower, el nombre como Amalia o Martha y el apellido como Tramoutozzi, debe decir Sniadower, Matla y Tramontozzi, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 12886 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONEL DAVID BERGER BODEK, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de Baruch "Kraus" Berger y de Fanny Hillinger, debe decir: Que es hijo legítimo de: Baruch Kraus Berger y de Fanny Hillinger y b) donde dice: que es nieto de Baruch "Kraus" Berger y Fanny Hillinger, debe decir: que es nieto de Baruch Kraus Berger y de Fanny Hellinger, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 13167 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO LASTMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde sus padres figuran como Hilario y Saba debe decir Iehiel Mechel y Szprynca, donde dice hijo Legítimo debe decir Natural y donde dice su esposa, no debe decir nada. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 13166 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor GERMANICO LEONCIO LANTES REY, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Germánico Jeroncio" debe decir: Germánico Leoncio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 13176 Ag.10.-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de BUBIN TAIROVICH, pues donde dice "Tagirovich" debe decir "Tairovich", que es lo correcto. b) De matrimonio de BUBIN TAIROVICH y ROSA EMA ARIAS, pues donde dice "Tagirovich", debe decir "Tairovich" y donde dice "Ruben" debe decir "Bubin", que es lo correcto; y c) De nacimiento de ROSA ZUNILDA TAIROVICH ARIAS, pues donde dice "hija legítima de

Ruben Tagirovich" debe decir "hija legítima de Bubin Tairovich", que es lo correcto. — Rosario, 30 de abril de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13133 Ag.10.-v.ag.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CERBAR LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de julio de 1973.
Socios: ANTONIO BARGIELA COPENA y ADOLFO OMAR CERANTES BRUNDI.
Objeto: importación, representación, fabricación, distribución, compraventa y servicio técnico para equipos de oficina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Nº 434, folio 2427, libro 1 de Contratos el 24 de julio de 1973.
22) $ 15.000 10.pub. 13097 Ag.10.-v.ag.23.

TURIN S.R.L.
Constituída por documento privado del 19 de junio de 1973.
Socios: POLANDA BUTCHAKDJIAN, HERMINE BUTCHAKDJIAN, ARMEN BUTCHAKDJIAN y VICTOR HUGO PEREIRA BALIERO.
Objeto: explotación de taller mecánico, compra y venta de vehículos y sus accesorios y actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogàbles automáticamente.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Armen Butchakdjian y Víctor Hugo Pereira Baliero conjuntamente.
Registro Público y General de Comercio: N.o 355, folio 2147 v. libro 1 de Contratos, el 15 de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13098 Ag.10.-v.ag.23

MUSTANG LTDA.
Documento del 26 de febrero de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 98 al folio 363 del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Mustang Limitada.
Socios: ALFREDO LOPEZ CATALA y OLGA TERESITA LOPEZ de TORRES.
Objeto: realizar operaciones de cualquier tipo con bienes muebles o inmuebles, intermediaciones, concesiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 300.000.
Ejercicios: 1.o marzo a 28 febrero.
22) $ 20.000 10|pub. 13085 Ag.10.-v.ag.23

ARMIRA LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1973.
Inscripto: N.o 21, folio 67, libro 3 de Contratos Registro Público de Comercio, el 24 de julio de 1973.
Socios: RAUL BELZARENA, ARMANDO VILARO, MANUEL ANTONIO BARRIOS y MIGUEL MAÑAY.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Objeto: fabricación hidrófugos, pinturas y derivados.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo Avenida Instrucciones N.o 2643.
Plazo: dos años renovable automáticamente.
22) $ 15.000 10|pub. 13126 Ag.10.-v.ag.23.

MARIO GAZZANEO LIMITADA
Constituída por documento privado del 13 de junio de 1973.
Socios: MARIO GAZZANEO PAPA, PASCUAL RUSSO FORESTIERI, VICENTE GAZZANEO PAPA y JUAN PEDRO LAGATTA MAROZZI.
Objeto: taller de carpintería en general, importar y exportar materiales, máquinas y muebles de carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 4:000.000.
Administración: indistinta.
Registro Público y General de Comercio: N.o 382, folio 2236 v. libro 1 de Contratos el 25 de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13127 Ag.10.-v.ag.23.

AGROPEZ S.R.L.
Contrato privado: 11 de julio de 1973.
Registro de Comercio N.o 441, folio 2452 v del libro N.o 1.
Domicilio: Coronel Raíz 2778.
Socios: RITO REINERI GAGO, RAMON BARIZO PUÑAL y FRANCISCO BARIZO PUÑAL.
Objeto: fábrica de harina de pescado y fertilizantes.
Capital: $ 9:000.000 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rito Reineri Gago acompañado de Ramón Barizo Puñal o Francisco Barizo Puñal indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 13137 Ag.10.-v.ag.23.

CORTIPLAST LTDA.
Contrato: 19 de junio de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 400, folio 2298, libro 1.
Socios: DENIS TOBAL, ELIAS TOBAL y VICTOR TOBAL.
Objeto: venta telas blancas y artículos nylon.
Domicilio: Río Negro 1342.
Administración: Víctor Tobal.
Plazo: 20 años prorrogable por 80 más.
Capital: $ 6:000.000.
22) $ 10.000 10 pub. 13135 Ag.10.-v.ag.23.

JET SET VIAJES LIMITADA
Contrato privado 27 de junio de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 319, folio 1170, libro 2 Contratos 20 de julio de 1973.
Socios: JOSE WOLFENSON, BEATRIZ POL, LEONARDO J. VERTIZ y ANDRES POL.
Capital: $ 1:000.000, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: explotación de negocios de agencia de viajes, quinielas y loterías.
Administrador: Gilbert Weill Holterbach.
Domicilio: Montevideo.
22) $15.000 10|pub. 13181 Ag.10.-v.ag.23.

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LTDA.
Contrato del 2 de julio de 1973, inscripto el 26 de julio de 1973 con el N.o 335, folio 1234 libro Contratos N.o 2.
Socios: MARIA ALICIA ITZAINA de LEIVA y ELEUTERIO DOS ANJOS FREITAS.
Objeto: bazar, ferretería, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o indistinta.
Capital: $ 4:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 13099 Ag.10.-v.ag.23.

REDES LIMITADA
Contrato privado de 29 de junio de 1973.
Socios: RODOLFO SCHAICH FORTEZA, ENRIQUE MONTEAGUDO y AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ.
Capital: $ 12.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de artes de pesca, hilados industriales y fibras, pudiendo además prestar servicios que se relaciones directa o indirectamente con su giro.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de un año cada una.
Administración: dos cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Máximo Gómez 1592, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 444, folio 2463, libro I de Contratos el 27 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 13078 Ag.10.-v.ag.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 141.511. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Ampaglas S. p. A. (Italia), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13077 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA N.o 141.554. — Montevideo, agosto 7 de 1973. —Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Company Limited (Japón), solicita marca

Technics

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 13082 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA N.o 141.550. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Golden Stretch S.R.L. (Uruguay), solicita registrar marca GENERACION 2001, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13109 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS Nos. 141.5?? ... — Montevideo, agosto 3 de 1973. — P. ...burg por Crono S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6a., 12a., 19a., 21a., 23a., 24a., 25a., 26.a y 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 13162 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.520. — Montevideo, agosto 1o de 1973. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm de Montevideo, solicita marca GASCARBU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13071 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA N.o 141.528. — Montevideo, agosto 2 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca JOHN PLAYER SPECIAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13070 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA N.o 141.553. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Mitchum Thayer, Inc. (E. U. América), solicita marca ESOTERICA, clase 10-s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13079 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 141.536. — Montevideo, agosto 4 de 1973. — Jones y Cía. S.A. por Instituto Andrómaco S.A. (Montevideo), solicita marca MIOQUIFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 13080 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA N.o 141.535. — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca DERMAGLOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 13081 Ag.10-v.ag.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 337. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha Blanca Vicira de Bazzano (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Jardinera para flores o similares", y de acuerdo con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 13138 Ag.10.-v.ag.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo González Alvarez y Manuel Rodríguez Méndez, Café y Bar y Anexos sito Miguelete 1450, (Montevideo), acreedores en el mismo. — Montevideo, agosto 3 de de 1973. — CLAUDIO AGUIAR GULARTE. — NORMA ATTONELLO. — NELSON JORGE CUESTA DIAZ. — IMELDA CANOSA. — JOSE DUARTE CESPEDES. — MARIA ESTHER LAZARTE.
25) $ 20.000 20|pub. 13130 Ag.10-v.set.6.

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ y DALI ONANEY VIERA venderán a Héctor Hugo Grill local "Mercado de Porcinos". Acreedores ley 26|9|904. — Escribanía Benech Valdense.
25) $ 10.000 20|pub. 13125 Ag.10-v.set.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Américo Maiztegui comercio de Colón 1494, ramo librería, papelería, juguetería y afines. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, E. 402. — JOSE LUIS TESTA IBARRA.
25) $ 20.000 20|pub. 13036 Ag.10-v.set.6.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS ENRIQUE CASARONE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7132772, matrícula N.o 519.828, empadronado en Montevideo, N.o 206.797, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a

todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 13157 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE MINAS DE CORRALES

De acuerdo a las disposiciones vigentes según orden especial de servicio Nº 3435 (decreto del Poder Ejecutivo N.o 575 de fecha 15 de octubre de 1929) la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales conmina al funcionario doctor Juan José Di Génova a presentarse dentro del tercer día siguiente a esta publicación a reanudar sus tareas en dicho Centro, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Ruben M. Reynoso, Director Interino del Centro Auxiliar.
27) $ 2.400 3|pub. 13190 Ag.10.-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente 730.698. — Se notifica a los Bres. Wáshington Alvarez Fontes, Milka D. Radmilovich Cabrera y Magela Laviña Uriarte de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12 de abril de 1973 que dice: "Atento a lo informado "in voce" por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para siete Ayudantes de Histología y Embriología (primer llamado) y lo informado por la Cátedra respectiva, designar a los Bres. Guillermo Stoll Rial, Milka Radmilovich Cabrera, Magela Laviña Uriarte y Rosa C. Israel, para ocupar cuatro de los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación de los mismos, y no más allá del 30 de setiembre de 1973".

Expediente 731.018. — Se notifica a los señores Esperanza Pérez de Plá, Julio Seigal Olaso, Esther Dosil de Ramírez, Marcos Lijtenstein, Ricardo Benardi, Martín Wolf Felder, Sylvia Llambías de Velluti, Juan Carlos Plá Iribarne, Martha Rodríguez Villamil de Gatti, Juan Carlos Neme Casal, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de mayo de 1973 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para diez Asistentes de Psicología del Ciclo Básico (Grado 3, 12 horas), designar a los señores: 1) Juan C. Plá Iribarne, 2) Marcos Lijtenstein, 3) Aída A. Fernández, 4) Ricardo Bernardi, 5) Esperanza Pérez de Plá y 6) Esther Dosil de Ramírez, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Expediente 730.604. — Se notifica al Br. Wilson Míguez Di Ciocco y al doctor Sergio Zoléssi Britos, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1973, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Departamento de Anatomía (Número 261, R. 1, Escalafón 2, Grado 2, 10 horas), designar al Br. Fernando Gasteló Pittaluga para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Expediente 730.859. — Se notifica a las doctores Miriam Lausarot de Aguiar y Zulema Lateulade de Masliah, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de junio de 1973, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Asistente Clínico del Departamento de Medicina Física (N.o 1294, Grado 3, 24 horas) designar a la doctora Zulema Lateulade de Masliah para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974, y a los doctores Enrique Blum y Miriam Lausarot de Aguiar, como suplentes".

Expediente 731.110. — Se notifica a los doctores Alejandro Scherzer Schwartz y Nadal Vallespir Valin, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de junio de 1973, que dice: "Atento a lo informado "in voce" por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Psicología Infantil y de la Adolescencia de la Escuela de Colaboradores del Médico designar al doctor Nadal Vallespir Valin, para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, mientras dure la licencia del titular".

Expediente 730.339. — Se notifica a los doctores Selene Pazos y Gabirel Terra, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1973, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Inst. de Tisiología (Nº 711, R. 1, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas), designar a la doctora Selene Pazos Lockhart para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1974".

Expediente 720.915. — Se notifica al Prof. Adj. Francisco Risi Magliotto, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1973, que dice: "Designar al doctor Walter Taibo como Profesor Director de Clínica Quirúrgica Infantil (R. 1, Escalafón 3, Grado 5, 24 horas, Nº 97), con carácter titular, por un período estatutario de dos años, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas". (Unanimidad: 10 en 10).

Expediente 722.841. — Se notifica a los señores Oscar Pérez Castro, y Jaime Raña Bilbao, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1973, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cuatro Ayudantes Técnicos del Curso de Podología de la Escuela de Colaboradores del Médico (12 horas semanales), designar a los señores Oscar Pérez Castro y Jaime Raña Bilbao, para ocupar los cargos de referencia, con carácter honorario, hasta el 28 de febrero de 1974. (Mayoría 10 en 11)".

Expediente 730.671. — Se notifica a los Bres. Guillermo O. Messuti Forcadell, Alvaro García Delfante, Augusto Soiza Larrosa y Carlos Queiroz Hourquebie, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de marzo de 1973, que dice: "Aento a lo informado "in voce" por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para cuatro Ayudantes del Departamento de Medicina Legal (Nos. 96, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) (dos cargos R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas) (dos cargos R. 021|1, Escalafón 2, N.o 1176, R. 021|1, Escalafón 2, Grado 1, 20 horas) (Grado 1, 20 horas), designar a los Bres. Augusto Soiza Larrosa (N.o 1176, 20 horas), Carlos Queiroz Hourquebie (R. 021|1, 20 horas), Guillermo Mesutti Forcadell (R. 021|1, 20 horas) y Alvaro García Delfante (Número 96, R. 021|1, 10 horas), para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo, a partir del 12 de marzo de 1973, y no más allá del 31 de julio del mismo año".

Expediente 731.274. — Se notifica a la Br. Mabel Medero Roberts de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de julio de 1973, que dice: "Designar a la Br. Mabel Medero como Becario para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Adj. Dr. Roberto Domínguez, hasta el 8 de marzo de 1974". — Montevideo, agosto 3 de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32246 Ag.10-v.ag.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Comunicado

La Compañía Interdepartamental de Transporte Automotores S. A. (C.I.T.A.), se ha presentado ante este Ministerio solicitando la concesión de la línea Montevideo-TalaCerro Colorado-Nico Pérez-Batlle y Ordóñez por Ruta N.o 7 para la explotación de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 de la Norma aprobada por decreto N.o 562|971, del 2 de setiembre de 1971 se convoca por intermedio del presente comunicado a todos aquellos que se consideren afectados por la eventual concesión de la línea solicitada para presentarse ante la Dirección Nacional de Transporte, Avda. Agraciada N.o 1409 (Primer Piso), Montevideo, para formular por escrito y en plazo las observaciones que estimen pertinentes con las fundamentaciones correspondientes.

Los escritos deberán ser encabezados por el siguiente rótulo "Expediente N.o 7599|72 (D.N.T.) Observaciones a la solicitud presentada por la Compañía C.I.T.A. para la concesión de la línea Montevideo-Batlle y Ordóñez por Ruta 7".
27) $ 5.400 3|pub. 13156 Ag.10-v.ag.14.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOROS NERGUIZIAN E HIJOS. Concordato preventivo" (Ficha C. 2398|970), se convoca a todos los acreedores de la firma "Toros Nerguizian e hijos" para que comparezcan a la Junta que se realizará en la sede del Juzgado, Cerrito 586, el día 27 de agosto a las 15 horas para resolver sobre la segunda propuesta formulada por el deudor en escrito del 18 de diciembre de 1972 (Fs. 146), artículos 1.542 y 1.553 del Código de Comercio. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 20.000 10|pub. 13100 Ag.10-v.ag.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santos, José Walter y Melgarejo de Santos, Nelly Esther contra MENCHACA, ROBERTO Pérdida Patria Potestad 1917", se cita, llama y emplaza a don Roberto Menchaca, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de treinta días. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963).
— Montevideo, abril 30 de 1973.
27) (R. 20|4|955) 10|pub. 32253 Ag.10-v.Ag.23.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios, honorarios y activos, para la asamblea ordinaria que se efectuará el 20 de agosto de 1973, a la hora 17 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual correspondiente al ejercicio 1972-73.
2º Estado financiero, balance del ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3º Designación de socio vitalicio de acuerdo al artículo 3.o inciso a) 1 2 y 3, al señor José Pedro Ferrés.

Nota importante: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos si a la hora fijada para sesionar, no se encuentra presente el 10 o|o de los socios activos y|u honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la asamblea se considerará habilitada para sesionar, sea cual fuere el número de socios honorarios y|o activos que se encuentren en Sala.

Los socios activos, para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados, conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de estos estatutos (artículo 9.o) tendrán derecho a votar en la asamblea los socios honorarios y activos que acrediten haberlo sido, seis meses antes de su celebración y aquellos que no adeuden más de tres mensualidades.

La asamblea se realizará en la sede social, Avenida Uruguay 864. — Julio de 1973.
27) $ 16.500 3|pub. 13143 Ag.10.-v.ag.14.

ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Cita a los asociados de acuerdo al capítulo 18 artículos 50 al 54 de los estatutos sociales para la Elección de Autoridades a realizarse el día 19 de agosto de 1973 en Sede Social Camacuá Nº 623 de 9 a 13 horas y en Country Club de Carrasco M. Tajes y Avenida Italia de 15 a 18 horas. — Comisión Electoral.
27) $ 1.500 1|pub. 13076 Ag.10.-v.ag.10.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS COOPERATIVA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas en la sede social de calle Bulevar Artigas al N.o 4555 de esta ciudad, de conformidad con los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación del Consejo Directivo para el período comprendido entre los años 1973 a 1975, y sus respectivos suplentes.
2º) Designación del Fiscal y su respectivo suplente para el período 1973-1975.
3º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Consejo Directivo.
27) $ 2.500 1|pub. 13110 Ag.10-v.ag.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COLTON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno Dr. Addiego Bruno, se hace saber que COLTON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese COLTON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entresí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de COLTON S. A. y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6501. — Montevideo, noviembre 3 de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COLTON S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1973.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27|7|973 con el N.o 126, al folio 598 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 31 de julio de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$58.667.00 1|pub. 13056

RIBEREÑA S. A.

Rincón 407

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado RIBEREÑA S. A. solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Gladys E. García, Escribana, certifico: que he tenido de manifiesto el libro de Actas de Asambleas correspondiente a RIBEREÑA S. A. anotando con número cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro al folio siete del libro seis en Registro Público de Comercio, a cuyas fojas cincuenta y seis luce el Acta que textualmente transcripta dice:

"Asamblea general extraordinaria. En Montevideo, a 31 de octubre de 1972, siendo la hora 11 se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de RIBEREÑA S. A. respondiendo a la convocatoria de fecha 25 de octubre de 1972, a fin de considerar el siguiente orden del día. A) Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales en lo que tiene relación con las fechas de iniciación y cierre del ejercicio social. B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea. Preside el señor Nelson Barreiro y actúa en Secretaría el señor Walter Negro. No asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda. Reunidos los elementos necesarios, publicación de la convocatoria, inscripción y asistencia de accionistas que están registrados a folios 53 de este libro, resulta que están representados en sala la cantidad de $ 560.000.00 quinientos sesenta mil pesos moneda nacional) con derecho a 24 votos. Se pone a consideración el primer punto del orden del día, mocionando el señor Walter Negro para que se modifique el artículo 10 de los estatutos sociales estableciendo que el ejercicio social comience el 1.o de enero y cierre el 31 de diciembre de cada año. Efectuada la votación, el punto es aprobado por unanimidad, autorizándose al doctor Carlos M. Freira para gestionar la aprobación de esta modificación de estatutos, y aceptar las modificaciones que se le requieran por las autoridades pertinentes. Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se mociona para que el accionista señor Manuel De Agrela firme conjuntamente con el Presidente el Acta de esta asamblea, lo que es aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión a la hora 12 y 30. — N. Barreiro. (Nelson Barreiro C. I. N.o 303.439). — Manuel De Agrela. (Manuel De Agrela Cédula de Identidad N.o 561.815)".

En fe de ello, a solicitud de RIBEREÑA S. A. y a sus efectos, siento el pre-

sente que signo y firmo en Montevideo, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo. — Gladys E. García. — Hay un sello que dice: Gladys E. García, Escribana.

Testimonio. — Expediente 119|73. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de marzo de 1973. — Señor Juez: en la gestión de reforma estatutaria promovida por RIBEREÑA S. A., corresponde: I) Dar cumplimiento a lo dispuesto por las siguientes disposiciones legales: artículo 234 ley número 13.637 (Certificado de Identificación); artículos 58, 80 y 108 ley número 12.804, en la redacción dada por los artículos 1.o, 4.o y 9.o ley N.o 13.032 (Rentas Vigencia Anual), artículos 31 inciso C) ley N.o 11.618 (Asignaciones Familiares); artículos 69 ley N.o 13.996 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). II) Justificar fehacientemente si los accionistas presentes en la asamblea que aprobó la aludida reforma lo hicieron por sí o por poder, en cuyo caso se deberá dejar constancia si se cumplió con lo dispuesto por el artículo 2.o ley N.o 3.545 de 19 de julio de 1909 y artículo 1.o decreto 16 de julio de 1943. — Heber Núñez. — Hay un sello que dice: Heber Núñez, Inspector Ayudante. — Ulises Icasuriaga. — Hay un sello que dice: Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — V.o B.o — Doctor Salvador Strace. — Hay un sello que dice: Inspector General de Hacienda, doctor Salvador Strace.

3.137. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Visto el interesado. — Alvaro Castellanos. — Germán Cabezas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Carlos M. Freira en representación de RIBEREÑA S. A., constituyendo domicilio en Río Negro 1394 piso 10 escritorio 1002 ficha V 13|73 expongo: 1) Que la Inspección General de Hacienda devolvió observado este expediente por no haberse adjuntado unos certificados: 2) Que por lo tanto y habiéndose omitido los mismos en nuestro primer escrito, adjuntamos los mismos, por lo que corresponde se pase nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda y si ésta lo devolviera sin observación se pasen los mismos al señor Fiscal en lo Civil. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo aquí expuesto sin más trámite ni notificación de clase alguna. — Carlos M. Freira. — Hay un sello que dice: Carlos M. Freira, Abogado.

Expediente 217|73. — Decimotercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — Señor Juez: habiendo sido contempladas las consideraciones formuladas por esta Inspección General en informe de fs. 14, no existen observaciones que efectuar al proyecto de reforma estatutaria sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 31 de octubre de 1972, según certificado notarial glosado a fs. 9. — Heber Núñez. — Hay un sello que dice: Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: doctor Salvador Strace. — Doctor Salvador Strace.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Recibido el 29 de mayo de 1973. — N.o 2754. — Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. (RIBEREÑA S. A. Reforma de estatutos). — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Carlos Sienra Castellanos.

6.319. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Vistos: apruébase la reforma estatutaria de RIBEREÑA S. A. sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 31 de octubre de 1972 según certificado notarial glosado a fs. 9. Y previa tasación y pago de tributos expídase edictos, publíquese e inscríbase. Honorarios fictos $ 15.000. — Germán Cabezas. — Manuela Fallache.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con el original de su mismo tenor que lucen agregados a fojas catorce, catorce vuelto, veinte, veintidós, veintidós vuelto, veintitrés, veintitrés vuelto, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados RIBEREÑA S. A. Reforma de estatutos (Ficha 13|73) dejando constancia que la providencia número seis mil trescientos diecinueve fue notificada a la parte interesada el quince de junio de mil novecientos sesenta y tres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 20 de junio de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo. — Miguel Lanata Sanguinetti. — Hay un sello que dice: Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintitrés de julio de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 55 horas e inscripta en este Registro con el número 96 al folio 444 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Hay un sello que dice: Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 717492 de fecha 26 de junio de 1973 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 50.247.00. — 1|pub. — 12982.

ARCHER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, Dr. Addiego Bruno, se hace saber que ARCHER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ARCHER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas; pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ARCHER S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan, extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1972. — Ana María Labanca, Escribana.

6500. — Montevideo, noviembre 1.o de 1972. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARCHER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1973. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27|7|973 con el N.o 102, al Folio 463 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 58.667.00. — 1|pub. — 13055.

SANTA ROSA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477 (Piso 3)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Deudores varios	505.278.79
Inmuebles	608.317.80
Plantaciones de árboles	7.984.55
Acciones en cartera	447.000.00
	1:568.581.14

Pasivo —

Acreedores varios	803.551.33
Acreedores fiscales	11.088.20
Capital solidario	20.000.00
Capital comanditario	730.000.00
Pérdidas y ganancias	3.942.61
	1:568.581.14

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas —

Arrendamientos	173.760.00
	173.760.00

Salidas —

Gastos generales	14.545.15
Intereses, comisiones e impuestos	89.317.15
	103.862.30
Utilidad del ejercicio	69.897.70
	173.760.00

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 33 del libro respectivo.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 18236.

SANTA ROSA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477 (Piso 3)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles	608.317.80
Plantaciones de árboles	7.984.55
Acciones en cartera	447.000.00
Deudores varios	576.151.69
	1.639.545.04

Pasivo —

Acreedores varios	684.115.55
Acreedores fiscales	4.569.30
Capital solidario	20.000.00
Capital accionario	730.000.00
Pérdidas y ganancias	200.769.19
	1.639.545.04

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas —

Arrendamientos	260.640.00
	260.640.00

Salidas —

Gastos generales	5.084.82
Intereses y comisiones	45.135.50
Impuestos	13.592.10
	63.812.42
Utilidad del ejercicio	196.827.58
	260.640.00

Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 34, del libro respectivo.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 18237.

DIBEX S. A.

(Inscripción N.o 219.288)

Br. Artigas 804, Apto. 201

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Banco Comercial	$	68.063.00
Deudores varios	"	742.875.00
Inmuebles	"	24:185.563.00
	$	24:986.501.00

Pasivo —

Capital intgerado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	19:160.710.00
Beneficios a vencer	"	658.508.00
Reserva por revalúo inmuebles	"	4:609.098.00
Pérdidas y ganancias:		
Beneficios anteriores	"	94.395.00
Menos: pérdida del ejercicio	"	36.210.00
	$	24:986.501.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	55.500.00
Gastos generales	"	543.355.00
Intereses	"	817.079.00
Gastos de inmuebles	"	336.663.00
Cargas sociales	"	37.536.00
Impuestos	"	188.998.00
Inmuebles (Amort.)	"	191.861.00
	$	2:170.992.00

Haber —

Alquileres	$	319.397.00
Beneficio venta inmuebles	"	1:815.385.00
Pérdida del ejercicio	"	36.210.00
	$	2:170.992.00

Aprobados por asamblea de fecha 21 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1967 y anotado con el N.o 4.789 al folio 45 del libro número 19.

$ 13.680.00 — 1|pub. — 18295.

HIPOGRIFO S. A.

(Inscripción N.o 131.764)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	4.597.00
Inmuebles	"	860.275.00
Resultados	"	160.870.00
	$	1:025.743.00

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	35.743.00
Cuentas corrientes	"	490.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:025.743.00

Cuenta de pérdidas y ganancias por el período 1.o diciembre 1970 al 30 noviembre 1971

Ganancias —

Ingresos varios	$	8.161.00
Reintegro gastos	"	60.000.00
Alquileres	$	80.000.00
	$	148.161.00

Pérdidas —

Impuestos	$	121.618.00
Intereses	"	110.00
Gastos de administración	"	20.764.00
Utilidades del ejercicio	"	5.669.00
	$	148.161.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.669.00
A disminuir pérdidas anteriores	$	5.669.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1972 y anotado con el N.o 3.695 a F.o 902 del libro 15.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 18504.

SANTA ROSA SOC. EN COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477 (Piso 3)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Deudores varios	611.051.69
Plantaciones de árboles	7.984.55
Inmuebles	608.318.80
Acciones en cartera	447.000.00
	1:674.354.04

Pasivo —

Acreedores varios	680.606.24
Acreedores fiscales	161.588.00
Capital solidario	20.000.00
Capital accionario	730.000.00
Pérdidas y ganancias	82.159.80
	1:674.354.04

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas —

Arrendamientos	325.800.00
	325.800.00

Salidas —

Gastos generales	1.102.00
Intereses y comisiones	196.83
Aportes jubilatorios	9.404.00
Impuestos	433.706.56
	444.409.39
Pérdida del ejercicio	118.609.39

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 35 del libro respectivo.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 18238.

INVERSORA LUSITANA S. A.

(Inscripción N.o 43.474)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	13:852.831.00
Deudores del exterior	"	450:244 823.00
Acciones del exterior	"	5:128 079.00
	$	469:225.733.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	101:729.449.00
Intereses a vencer	"	358.215.00
Cuenta nueva	"	36:555.265.00
Utilidad del ejercicio	"	326.940.404.00
Reserva para revalúo	"	1:642.400.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	469:225.733.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Debe —

Intereses	$	1:896.816.00
Gastos generales	"	81.804.00
Impuestos	"	184.813.00
Utilidad del ejercicio	"	326.940.404.00
	$	329.053.837.00

Haber —

Recursos de explotación	$	60:528.490.00
Diferencias de cambio	"	268:525.347.00
	$	329.053.837.00

De la utilidad del ejercicio se aconsejó distribuir un dividendo de $ 215:000.000.00 pasando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al fo. 61 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|3|60 y anotado con el N.o 916 a Fs. 152 del libro 11.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 18299.

SANTA ROSA SOC. en COM.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477, Piso 3

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos	75.55
Deudores varios	808.956.13
Haciendas	14:354.400.00
Inmuebles	336.346.21
Plantaciones de árboles	7.984.55
Acciones en cartera	430.000.00
	15.637.762.44

Pasivo —

Acreedores varios	10:863.804.30
Capital solidario	20.000.00
Capital comanditario	622.000.00
Pérdidas y ganancias	4:131.958.14
	15.637.762.44

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas —

Haciendas	7:038.882.15
	7:038.882.15

Salidas —

Gastos de explotación	297.484.16
Sueldos, jornales y cargas sociales	329.823.50
Impuestos, intereses y comisiones	2:337.101.15
	2:964.408.81
Utilidad del ejercicio	4:074.473.34
	7:038.882.15

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 38 del libro respectivo.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 18239.

SANTA ROSA S. en C.

(Inscripción N.o 21.563)

25 de Mayo 477 (piso 3)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo. —

Bancos	75.55
Deudores varios	1:601.328.04
Haciendas	15:466.500.00
Herramientas	121.000.00
Plantaciones de árboles	7.984.551
Inmuebles	336.346.21
Acciones en cartera	430.000.00
	17:963.234.35

Pasivo —

Acreedores varios	8:267.262.47
Acreedores fiscales	508.495.77
Acreedores bancarios	3:606.459.44
Capital solidario	55.000.00
Capital comanditario	622.000.00
Fondos de reserva	4:131.958.14
Pérdidas y ganancias	772.058.53
	17:963.234.35

Estado de pérdidas y ganancias

Entradas. —

Haciendas	6:295:240.83
	6:295.240.83

Salidas. —

Gtos. de explotación	873.833.00
Imp., Int. y comisiones	4:066.346.90
Sueldos y C. Sociales	558.316.63
Gastos varios	24.685.77
	5:523.182.30
Utilidad del ejercicio	772.058.53
	6:295.240.83

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 39 del libro respectivo.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 18240.

CIA. NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

(Inscripción N.o 434)

Rincón 454 Esc. 324

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	25.439.16
Antonio Souto	"	378.256.81
Deudores varios	"	144.358.18
Material flotante	"	417.305.10
	$	965.359.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	328.557.88
Caja de Asignaciones Familiares	"	241.33
Jornales CASE	"	223.446.00
Impuestos a pagar	"	138.904.00
Pérdidas y ganancias	"	34.210.04
Capital	"	240.000.00
	$	965.359.25

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Alquileres	$	22.200.00
Caja de Jubilaciones	"	134.911.32
Gastos generales	"	240.842.26
Pat. e impuestos	"	158.825.00
Seguros	"	89.267.00
	$	646.045.58

Ganancias —

Lanchajes	$	70.876.00
Jornales CASE	"	202.094.76
	$	272.970.76

Aprobados por la asamblea ordinaria del 15 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 452 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1912.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 18389.

AVICOLA SANTA ROSA S. A.

(Inscripción N.o 40.338)

Avda. Lezica 5897

Estado de situación compendiado al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	497.005.00
Deudores varios	"	7:465.733.00
Alimentos para Aves	"	836.753.00
Aves y otros	"	12:592.050.00
Mercaderías generales	"	5:102.265.00
Bienes de Activo Fijo	"	28:977.329.00
Gastos diferidos	"	1:800.253.00

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	"	6:700.000.00
	$	63:971.388.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	1:603.879.00
Acreed. corto plazo	"	9:325.994.00
Acreed. largo plazo	"	4:889.337.00
Acreed. Bco. corto plazo	"	3:162.576.00
Acreed. Bco. largo plazo	"	13:000.000.00
Documentos a pagar	"	2:376.500.00
Capital integrado	"	8:500.000.00
Fondo de Reserva	"	12:162.459.00
Resultados Ej. 70/71	"	1:114.460.00
Resultados Ej. 71/72	"	1:336.183 00

Cuentas de orden:

Capital autorizado	"	6:700.000.00
	$	63:971.388.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1972

Ganancias —

Ventas	$	57.304.805.00
Stock Mat. Explot.	"	15.523.00
Stock Mat. Incub.	"	3:000.818.00
	$	60:321.146.00

Pérdidas —

Alimentos para Aves	$	31:844.673.00
Alquileres	"	175.000.00
Amortizaciones	"	1:063.302.00
Aves	"	3:859.250.00
Envases	"	1:291.092.00
Gastos de explotación	"	1:366.919.00
Gastos generales	"	3:353.255.00
Impuestos	"	1:811.113.00
Intereses y descuentos	"	4:512.593.00
Leyes Sociales	"	12.433.00
Medicamentos	"	1:418.078.00
Rep. y Mant.	"	631.549.00
Seguros	"	154.839.00
Sueldos y jornales	"	7:763.029.00
Transporte	"	727.879.00
	$	58:985.004.00
Utilidad del ejercicio	"	1:336.142.00
	$	60:321.146.00

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 22 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 y 42 del Libro certificado "Copiador de Cartas".

$ 8.160.00. — 1|pub. — 18293.

MALEDA S. A.

(Inscripción N.o 51.309)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Caja	$	76.689.23
Inmueble	"	14:047.697.22
Participaciones	"	1.000.00
Caja de Asignaciones	"	6.551.67
Pérdida Ejer. 71	"	571.076.00
	$	14:703.014.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:046.383.67
Capital integrado	"	30.000.00
Aportes Integ. aciones	"	9:970.000.00
Utilidades anteriores	"	656.630.45
	$	14:703.014.12

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.013.00
Seguros	"	2.473.00
Impuestos	"	397.859.00
Intereses	"	162.731.00
	$	571.076.00

Ganancias —

Pérdidas Ejer. 71	$	571.076.00
	$	571.076.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f.o 16 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.896 al folio 577 del libro N.o 11.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 18623.

CAJA POPULAR DE SAN RAMON

(Inscripción N.o 51.805)

Av. José Batlle y Ordóñez s|n. (Canelones)

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Fondos Disponibles:	
Monedas y Billetes de Curso Legal	30:314.264.00
Corresponsales Privados en el País	1:763.627.00
Corresponsales Oficiales en el País	35:728.136.00
Realizable:	
Valores Estatales	5:456.600.00
Timbres y Sellados	4.030.00
Exigible:	
Préstamos a Plazo Fijo	39:248.818.00
Préstamos de Amortización .	10:895.894.00
Créditos Ganaderos	4:971.644.00
Deudores por Negocios Rurales	24:123.194.00
Derechos adjudicados	473.000.00
Adelantos en administración por c|de Terceros	4:295.113.00
Varios Deudores	710.731.00
Gastos a Recuperar	56.084.00
Banco Rpca. Cta. Especial Ley N.o 13.981	469.084.00
Inmovilizado:	
Muebles, Utiles e Instalaciones	6:417.921.00
Transitorio:	
Existencia de Cheques y Material Escritorio	773.891.00
Productos Devengados no Percibidos	12:938.937.00
Cargos Pagados por Anticipado	678.700.00
Nominal:	
Deudores Morosos	215.535.00
Eventual:	
Compradores Rurales	132:174.775.00
	311:714.978.00
Cuentas de Orden:	
Deudores por Arrendamiento	989.570.00
	312:704.548.00

Pasivo —

	$
Exigible: Vista	
Cuentas Corrientes	23:509.647.00
Administración por c|de Terceros	1:230.511.00
Administración Remates de Ganado	4:709.805.00
Acreedores por Negocios Rurales	664.120.00
Depósitos a la Vista	10:638.868.00
Giros y Transferencias	169.780.00
Acreedores Fiscales a c|del Organismo	646.856.00
Acreedores Fiscales a c|de Terceros	37.500.00
Acreedores Sociales a c|del Organismo	238.022.00
Acreedores Sociales a c|de Terceros	131.434.00
Banco Comercial (Casa Central) Cta. Cte.	176.490.00
Depósito a Plazo:	
Caja de Ahorros	22:303.289.00
Depósitos a Plazo Fijo ...	94:732.481.00
Obligaciones:	
Acreedores por Distribución de Utilidades	20.920.00
Obras de Beneficencias	50.274.00
Dividendos a Pagar	435.795.00
Intereses a Pagar (Nuevo Capital Accionario)	804.211.00
Transitorio:	
Recuperaciones de Colocaciones a Realizar	473.000.00
Productos Recibidos no Devengados	1:173.837.00
Patrimonial:	
Capital Realizado, Acciones Totalmente Integrad.	1:000.000.00
Reserva General Legal	524:152.00
Reservas Estatutarias	2:185.084.00
Depósitos para Integración Capital Accionario	3:947.700.00
Reserva por Colocación Acciones	197.385.00
Utilidades a Distribuir	6.123.804.00
Reservas por Revaluación .	3:416.237.00
Eventual:	
Vendedores Rurales	132:174.775.00
	311:714.978.00
Cuentas de Orden:	
Alquileres al Cobro	989.570.00
	312:704.548.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973

Cuentas Deudores (Pérdidas):

	$
Gastos Generales	3:387.735.00
Gastos de Administración y Leyes Sociales	9:480.918.00
Gravámenes Fiscales	6:386.175.00
Amortizaciones y Castigos .	792.949.00
Alquileres, Propaganda y Seguros	671.680.00
Intereses de Depósitos	14:349.395.00
Utilidad Líquida Ej. 1972|73 .	6:122.804.00
	41:191.656.00

Cuentas Acreedores

(Ganancias):

	$
Intereses, descuentos, Recuperaciones y Comisiones de Colocaciones	19:993.113.00
Comisiones, Sobre Negocios Rurales y Administración por cuenta de Terceros ..	21:198.543.00
	41:191.656.00

Proyecto de Distribución de Utilidades (Art. 15 de los Estatutos)

65	%	Acciones y Fondo de Previsión	3:979.824.00
3	%	Fondo Reserva Especial	183.684.00
10	%	Reserva Gral. (Legal)	612.280.00
1½	%	Presidente	91.842.00
10	%	Directorio	612.280.00
1½	%	Síndico	91.842.00
6	%	Gerente y Empleados	367.368.00
1	%	Unión Económica del Uruguay	61.228.00
2	%	Institucion. y Obras Locales de Carácter Social	122.456.00
100	%		6:122.804.00

Estados a considerarse en la Asamblea General de Accionistas a realizarse el 1.o de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 45 al 48 inclusive, en el libro Copiador de Balances certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, el 24 de mayo de 1962.

Juan José Perdomo, Presidente. — Ceferino Valles, Secretario. — Américo Carrasco, Gerente. — Pbro José M. Berardi, Síndico.

$ 96.000.00 — 1|pub. — 12959

AGENCIA JUDIA S. A.

(Inscripción N.o 211.262)

Rincón 512, P. 4, Esc. 8

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja	524.640.00
Alquileres a cobrar	74.000.00
Accionistas	150.000.00
Deudores hipotecarios	3:000.000.00
Inmuebles	5:744.238.00
Gastos organización	3.400.00
Acciones a emitir	1.150.000.00
Pérdidas y ganancias	19.640.00
	10:655.918.00

Pasivo —

Acreedores varios	68.955.00
Banco de Previsión Social .	2.930.00
Utilidad futuros ejercicios	1:920.000.00
Capital suscrito	150.000.00
Capital integrado	850.000.00
Capital autorizado	1:150.000.00
Fondo reserva activo fijo	6:524.033.00
	10:655.918.00

Resultados del 1|4|1971 al 31|3|1972

Pérdidas —

Inmuebles (amortización) .	48.073.00
Gastos organización	5.797.00
Gastos generales	73.654.00
Impuestos	396.337.00
Aportes jubilatorios	178.066.00
Asignaciones Familiares ...	43.804.00
Sueldos	343.217.00
Decreto 11|11|68	9.672.00
	1:098.620.00
Utilidad neta	524.123.00
	1:622.743.00

Ganancias —

Inmuebles (por venta)	640.000.00
Alquileres	966.000.00
Bonificación Impositiva ..	16.743.00
	1:622.743.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas anteriores	543.763.00
Menos utilidad del ejercicio	524.123.00
Saldo (pérdida)	19.640.00

No se reparten las utilidades, se compensarán con las pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1397, folio 353, libro 17 del 6 de abril de 1967.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 18398.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 1.134)

Av. Burgues 2986

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

Envases industriales	$	24.401.36
Muebles, Impl. e Instrum. industriales	"	683.395.38
Muebles y útiles	"	313.746.85
Herramientas	"	67.804.19
Material rodante	"	6:403.695.12
Máquinas e instalaciones industriales	"	15:271.176.45
Instalaciones	"	18.760.08
Inmuebles	"	4:008.613.55
Caja y Bancos	"	11:780.363.00
Deudores varios	"	3:664.395.94
Títulos y acciones	"	191.137.00
Mercaderías, materiales y materias primas	"	56:296.124.72
Depósitos en custodia o garantía	"	12.323.20
Gastos a vencer	"	311.783.84
Retenciones sobre dividendos	"	18.721.43
Dirección General Impositiva	"	40.168.00
Marcas de comercio	"	288.50
Fondo comercial	"	205.839.72
Gastos de constitución .	"	34.942.18
Departamento aves y huevos	"	22.822.20
Depósito de acciones ...	"	80.000.00
	$	99:450.502.71

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	2:000.000.00
Reserva estatutaria	"	1:000.000.00
Reserva para amortizaciones	"	3:902.520.07
Reserva para deudores en gestión	"	300.000.00
Reserva indemnizaciones despidos	"	80.051.00
Reserva especial	"	18:000.000.00
Reserva reinversiones y M. capital circulante .	"	13:775.000.00
Fondo de previsiones varias	"	1:670.958.24
Dividendos a pagar	"	76.812.50
Aguinaldos a pagar	"	2:718.402.00
Acreedores varios	"	30:179.960.10
Dirección General Impositiva	"	667.429.00
Diferencia valores títulos	"	2.327.98
Bonificaciones legales en trámite	"	1:018.790.00
Depositantes de acciones	"	80.000.00
Utilidad líquida ejercicio 1971|72	"	23:978.251.82
	$	99:450.502.71

Cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1971|972

Ganancias —

Mercaderías varias	$	117:753.159.87
Bonificaciones legales ..	"	2:295.858.00
Resultados venta activo inmovilizado	"	300.000.00
Explotación inmuebles ..	"	984.880.00
	$	121:334.497.87

Pérdidas —

Haberes del personal ..	$	39:809.244.71
Salario familiar	"	1:972.354.00
Impuestos y contribuciones	"	37:812.741.11
Reparación maquinarias y otros	"	1:175.858.62
Consumos de refrigerantes	"	317.416.39
Consumos de fuerza motriz	"	1:160.163.00
Propaganda	"	519.700.00
Seguros varios	"	1:304.110.99
Fletes y acarreos	"	535.069.84
Agua, electricidad y teléfono	"	605.821.78
Combustibles y lubricantes	"	4:134.144.81
Conservación y Rep. vehículos	"	3:699.320.00
Alquileres y locaciones ..	"	336.300.00
Gastos de escritorio, fórmulas e impresos	"	390.992.02
Gastos de inmuebles ...	"	463.986.52
Intereses y descuentos .	"	1:362.336.31
Forrajes y gastos sanitarios	"	1:257.732.00
Gastos generales	"	498.953.95
	$	97:356.246.05
Utilidad líquida del ejercicio 1971|972	"	23:978.251.82
	$	121:334.497.87

Distribución de utilidades ejercicio 1971|972

A remuneración al Directorio	$	2:397.825.00
A remuneración a la sindicatura	"	200.000.00
A reserva para amortizaciones	"	2:229.113.33
A reserva para dividendos	"	1:000.000.00
A reserva indemnizaciones despidos	"	669.949.00
A reserva por reinversiones	"	725.000.00
A reserva especial	"	9:000.000.00
A fondo de previsiones varias	"	7:418.864.49
A dividendo a los accionistas	"	337.500.00
	$	23:978.251.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 239, 240 y 241 del libro rubricado Balance General.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 18264.

PEMARI S. A.

(Inscripción N.o 174.843)

Plaza Cagancha 1124

Estado de situación al 30|9|69

Activo —

Caja	3.882.51
Valores inmobiliarios	65.000.00
Gastos de constitución.....	5.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pérdidas y ganancias	1.117.49
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.00
Capital integrado	75.000.00
	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	52.000.00
	52.000.00

Pérdidas —

Impuestos	40.837.00
Gastos comunes	3.696.00
Caja de Jubilaciones	5.642.40
Gastos generales	1.230.00
Utilidad del ejercicio	594.60
	52.000.00

Aprobados con fecha 28|6|70.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3479, F.o 28, libro 17.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 18638.

ZEIST DEL URUGUAY EUPRAX S. A.

(Inscripción N.o 37.966)

Colonia 2109

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Muebles, útiles e Instrum.	$	334.824.00
Caja y Bancos	"	39.557.64
Deudores varios	"	42.769.25
Materias Primas	"	49.335.50
Envases y accesorios	"	31.103.00
Productos elaborados	"	25.565.70
Asignaciones Familiares	"	5.005.01
Llave	"	9.142.57
Resultado Ejer. 1970	"	378.431.37
	$	915.734.04

Pasivo —

Capital integrado	$	250.000.00
Reservas	"	331.190.18
Acreedores varios	"	187.769.00
Acreedores fiscales	"	89.543.39
Bco. Trab. Italo Americano	"	40.000.00
Amortizaciones	"	13.597.55
Resultado ejercicios anteriores	"	3.633.92
	$	915.734.04

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.918.07
Imp. s/Vtas. deuda Cons. Dic.!63	"	0.35
Sueldos	"	436.746.15
Impuestos fiscales	"	52.111.21
Gastos generales	"	503.412.00
Intereses y descuentos	"	7.459.90
Costo de ventas	"	405.291.64
Material deteriorado	"	836.95
	$	1:407.776.27

Ganancias —

Ventas	$	1:012.856.58
Productos elaborados	"	16.488.32
	$	1:029.344.90
Resultado Ejerc. 1970	"	378.431.37
	$	1:407.776.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 y 30 del Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el N.o 2.155 a Fs. 14 del Libro 8.

$ 8.040.00. — 1pub. — 18420.

FELIX VASALLO S. A.

(Inscripción N.o 38.597)

Agraciada 1722

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja	$	106.414.70
Inmuebles	"	180.621.84
Acciones a emitir	"	48.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.878.00
	$	351.914.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.559.80
Acreedores por Administr.	"	12.141.00
Capital integrado	"	152.000.00
Fdo. Amort. solares Vend. a plazo	"	95.552.17
Pérdidas y ganancias	"	40.661.57
Capital autorizado	"	48.000.00
	$	351.914.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Gastos de fraccionamiento	$	51.318.00
Impuestos	"	92.111.00
Gastos generales	"	17.615.00
	$	161.044.00

Ganancias —

Utilidad venta solares	$	144.166.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.878.00
	$	161.044.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 21 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 32 del Libro Inventario certificado con fecha 14 de julio de 1958.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 18422.

E. D. I. S. A.

(Inscripción N.o 242.924)

Río Branco 1373 (P. 6)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	1:083.297.38
Deudores varios	"	6:640.534.00
Cuentas corrientes	"	4:743.923.70
Varias Ctas. deudoras	"	5:416.827.18
Mercaderías	"	30:622.588.22
Adelanto Oblig. Fisc.	"	62.620.00
Gastos iniciación S. A.	"	320.802.00
Imp. Vtas. y Serv.	"	3:518.251.00
Muebles Ut. e Inst.	"	312.284.00
	$	52:721.127.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	45:514.722.62
Obligaciones fiscales	"	172.640.00
Capital realizado	"	5:500.000.00
Amortizaciones	"	75.688.00
Ganancia	"	1:458.076.86
	$	52:721.127.48

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1972

Ganancias —

Venta de mercaderías	$	11:887.503.12
	$	11:887.503.12

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$	227.378.23
Gastos de administración	"	2:979.871.02
Gastos generales	"	5:693.024.66
Marcas y patentes	"	8.795.00
Intereses y descuentos	"	1.00
Amortizaciones	"	75.688.00
Pérdidas y ganancias	"	2:773.117.32
Ganancia líquida	"	129.627.89
	$	11:887.503.12

Proyecto de distribución de utilidades al 28 de febrero de 1972

Ganancia:

Pasa a Cta. nueva	$	129.627.89
	$	129.627.89

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario N.o 3.796 al folio 30.

$ 6.000.00. — 1|pub. - 18432.

PEMARI S. A.

(Inscripción N.o 174.343)

Plaza Cagancha 1124

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	2.655.91
Valores inmobiliarios	65.000.00
Gastos de constitución	5.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
Pérdidas y ganancias	2.344.09
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	25.000.00
Capital integrado	75.000.00
	100.000.00

Pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de octubre de 1969 al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Arrendamiento	68.000.00
Bonificaciones fiscales	100.00
Pérdidas	632.00
	68.732.00

Pérdidas —

Impuestos	40.993.00
Gastos comunes	21.195.00
Caja de Jubilaciones	6.544.00
	68.732.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en fecha 13 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.479, F.o 28, libro 17.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 18639.

INGENIERIA CIVIL S. A.

(Inscripción N.o 41.686)

San José 1173

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$ 12:274.537.00
Inmueble para la venta	" 5:877.929.00
Materiales de obra	" 4:771.720.00
Títulos y valores	" 1:147.041.00
Deudores y garantías de obras	" 21:350.464.00
Obras en proceso	" 4:979.607.00
Equipos	" 10:132.173.00
Inmuebles	" 9:499.939.00
Material rodante	" 3:357.077.00
Instalaciones	" 481.059.00
Muebles y útiles	" 338.867.00
Gastos de constitución	" 499.877.00
Cuentas de orden	" 555.999.00
	$ 75:266.289.00

Pasivo —

Acreedores	$ 16:758.807.00
Indem .por despidos a liquidar	" 9:342.825.00
Artículo 7.o (ley N.o 13.893)	" 5:112.520.00
Capital integrado	" 20:000.000.00
Reservas	" 13:523.214.00
Utilidades	" 9:972.924.00
Cuentas de orden	" 555.999.00
	$ 75:266.289.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Instalaciones (castigo)	$ 98.828.00
Material rodante (castigo)	" 365.903.00
Inmuebles (castigo)	" 633.530.00
Gtos. de Constitu. (castigo)	" 146.701.00
Total de castigos	$ 1:244.962.00
Trabajos diversos	" 2:337.217.00
Gastos rehabilitación equipos	" 39.000.00
Imposiciones legales	" 2:323.680.00
Gastos generales	" 3:531.485.00
Seguros	" 130.803.00
Conservación de instalaciones	" 384.133.00
Conservación material rodante	" 1:224.045.00
Conservación de equipos	" 3:738.838.00
Sueldos	" 12:148.946.00
	$ 27:103.109.00
Utilidades del ejercicio	" 9:972.780.00
	$ 37:075.889.00

Ganancias —

Obras	$ 31:683.807.00
Materiales	" 4:947.859.00
Intereses	" 444.223.00
	$ 37:075.889.00

Distribución de utilidades

Beneficios netos del Ejerc.	$ 9:972.780.00
A: dividendos (12 1|2 o|o sobre $ 20:000.000)	" 2:500.000.00
	$ 7:472.780.00
A. Reservas	" 7:472.000.00
A cuenta nueva Ejerc. próximo	$ 780.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 8 de setiembre de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 y 26 del libro "Copiador", rubricado el 18 de octubre de 1960.

$ 10.440.00 — 1|pub. 18433.

SURINSA S. A.

(Inscripción N.o 52.615)

Plaza Cagancha 1124

Baalance general al 31 de enero de 1970

Activo —

Bancos	313.60
Acciones y valores	2.200.00
Vehículos	666.694.00
Gastos de organización	4.500.00
Acciones a emitir	100.000.00
Deudores varios	8.724.40
	782.432.00

Pasivo —

Acreedores	469.144.50
Capital integrado	100.000.00
Capital autorizado	100.000.00
Fondo de Reserva	113.287.50
	782.432 00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Fondo Reserva	49.161.00
	49.161.00

Pérdidas —

Impuestos	40.271.00
Gastos generales	8.890.00
	49.161.00

Aprobados en fecha 28 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a F.o 57 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 7.508 al F.o 147 del libro N.o 12.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 18640

JUAN PONS S. A.

(Inscripción No 1.258)

Vilardebó 1152

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$ 22:943.812.00
Deudores y efectos a cobrar	" 87:591.883.00
Mercaderías y acciones	" 147:999.132.00
Inv. en otras empresas	" 50.000.00
Inmuebles, menos. Amort.	" 59:013.250.00
Inmueb. prometido en compra	" 500.000.00
Terreno	" 2.250.00
Imp. y Vtas. e Int. a vencer	" 3:575.597.00
Llave, menos Amortiz.	" 1.00
Conformes descontados	" 15:542.787.00
	$ 337:218.712.00
	$ 337:218.712.00

Pasivo —

Acreedores y obligaciones a pagar	$ 87:876.405.00
Banco República, prenda industrial	" 19:000.000.00
Dep. accionistas y terceros	" 29:079.995.00
Previsión Imp. y cuentas a pagar	" 9:435.252.00
Conformes descontados	" 15:542.787.00
Capital integrado	" 15:000.000.00
Reservas varias	" 136:020.807.00
Pérdidas y ganancias	" 25:263.466.00
	$ 337:218.712.00

Balance de resultado al 30 de junio 1972

Ganancias —

Ventas del ejercicio	$ 580:828.691.00
	$ 580:828.691.00

Pérdidas —

Costo de lo vendido	$ 324:562.903.00
Gastos administración	" 121:535.271.00
Gastos financieros	" 72:358.402.00
Gastos aserradero	" 41:136.614.00
Utilidad del ejercicio	" 21:235.501.00
	$ 580:828.691.00

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$ 2.123.550.00
Dividendo	" 1:800.000.00
Cuenta nueva	" 21:339.916.00
	$ 25:263.466.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a F.o 610 y 611 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de febrero de 1961 y anotado con el No 624 a F.o 384 del libro respectivo N.o 11.

$ 3.160.00 — 1|pub. — 18506.

ALPINE S. A.

(Inscripción N.o 190.649)

Plaza Independencia 749, (4.o piso)

Balance de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	5.640.75
Deudores varios	42.406.00
Mercaderías	384.345.20
Máquinas y herramientas	26.575.10
Muebles y útiles	1.676.70
Vehículos	24.057.00
Llave comercial	2.560.00
Pérdidas y ganancias	9.295.42
	496.556.17

Pasivo —

Acreedores varios	170.841.33
Caja de Jubilaciones	13.518.20
Asignaciones Familiares	509.53
Impuesto Entradas Brutas	11.606.37
Alberto Martino	32.382.00
	228.857.43
Capital integrado	100.000.00
Capital integrado a Autorizar	160.000.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. 1966	7.698.74
	496.556.17

Balance de Resultados del 1.o de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	208.113.33
	208.113.33

Pérdidas —

Gastos generales	117.413.06
Sueldos y jornales	49.720.00
Impuesto a la Renta	312.00
Impuesto a sociedades de Cap.	624.00
Impuesto Sustitutivo	1.281.00
Impuesto Patrimonio	1.720.00
Cargas sociales	19.920.51
Gravámenes fiscales	4.483.04
Amortizaciones	4.940.98
	200.414.59
Utilidad del ejercicio	7.698.74
	208.113.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al día 1.o de octubre de 1963, siendo anotado con el N.o 7.656 al folio 58 del libro N.o 14.

$ 7.200.00 — 1|pub. — 18511

ALPINE S. A.

(Inscripción N.o 190.649)

Pza. Independencia 749 (P. 1)

Balance de situación al 30 de octubre de 1967

Activo —

Caja	$	320.176.83
Deudores Varios	"	21.256.00
Llave Comercial	"	1.920.00
Máq. y Herramientas	"	25.133.42
Mercadería	"	29.347.20
Muebles y Utiles	"	1.490.40
Pérdidas y Ganancias	"	1.596.68
Vehículos	"	21.381.00
	$	422.301.53

Pasivo —

Acreedores Varios	$	58.356.64
Capital Integrado	"	100.000.00
Cap. Int. a Autoriz.	"	160.000.00
Caja de Comp. N.o 34.	"	9.130.39
Caja de Jubilaciones	"	50.288.31
Alberto Martino	"	32.382.00
	$	410.157.34
Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1966|67	"	12.144.19
	$	422.301.53

Pérdidas —

Asignaciones Familiares	$	8.619.86
Amortizaciones	"	4.940.98
Imp. a las Vtas. y Servs.	"	25.024.00
Imp. a las Entr. Brutas.	"	10.767.63
Gastos Generales	"	20.038.16
Jubilación Ap. Patr.	"	22.679.78
Sueldos y Jornales	"	113.398.90
	$	211.469.31
Utilidad del Ejercicio.	"	12.144.19
	$	223.613.50

Ganancias —

Mercaderías	$	223.613.50
	$	223.613.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1972 según acta N.o 2 de folio 13 y 14 del Libro Copiador de Actas de Asambleas y Directorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de Octubre de 1963, siendo anotado con el N.o 7.656 al folio 58 del Libro N.o 14.

$ 7.560.00. — 1|pub. — 18512.

PLAYAMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.137)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Terrenos	$	54.174.69
Edificios	"	4:206.620.00
Caja	"	747.917.00
Varios deudores	"	113.112.80
Seguros incendio adelantados	"	105.609.00
	$	5:227.433.49

Pasivo —

Capital integrado	$	750.000.00
Reservas	"	3:751.288.86
Acreedores varios	"	575.031.00
Utilidades	"	151.113.63
	$	5:227.433.49

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1972

Ganancias —

Alquileres	$	2:119.910.00
Descuentos fiscales	"	29.247.00
	$	2:149.157.00

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$	267.045.00
Sueldos	"	540.352.00
Leyes sociales	"	178.278.00
Impuestos nacionales	"	412.496.00
Gastos generales	"	413.320.25
Utilidades	"	337.665.75
	$	2:149.157.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva general	$	151.113.63
	$	151.113.63

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 27 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 y 94 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 6 de diciembre de 1949.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 18561.

ALPINE S. A.

(Inscripción N.o 190.649)

Pza. Independencia 749 (piso 1)

Balance de situación al 30 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$	118.429.15
Deudores varios	"	491.256.00
Llave comercial	"	1.280.00
Máquinas y herramientas	"	23.691.74
Mercadería	"	4.989.76
Muebles y útiles	"	1.304.10
Vehículos	"	13.708.00
	$	654.658.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	98.756.64
Capital integrado	"	100.000.00
Capital integrado a autorizar	"	160.000.00
Caja de Comp. N.o 34	"	59.118.07
Caja de Jubilaciones	"	187.168.32
Alberto Martino	"	32.382.00
Pérdidas y ganancias	"	10.547.57
Utilidad del ejercicio	"	6.686.15
	$	654.658.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Asignaciones familiares	$	47.157.71
Amortizaciones	"	4.940.98
Gastos generales	"	89.641.95
Jub. aporte patronal ..	"	124.141.48
Sueldos y jornales	"	629.707.38
	$	886.589.50
Utilidad del ejercicio ..	"	6.686.15
	$	893.275.65

Ganancias —

Mercadería	$	893.275.65
	$	893.275.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1972 según acta N.o 2 al folio 13 y 13 del Libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1963, siendo anotado con el N.o 7.656 al folio 58 del Libro N.o 14.

$ 9.960.00. — 1|pub. — 18513.

SURINSA S. A.

(Inscripción N.o 52.615)

Pza. Cagancha 1124

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Acciones y valores	2.200.00
Vehículos	866.694.00
Gastos organización	4.500.00
	873.394.00

Pasivo —

Acreedores varios	360.106.50
Capital integrado	200.000.00
Fondo de reserva	313.287.50
	873.394.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1970 al 31 de enero de 1971

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales ...	49.661.00
	49.661.00

Ganancias —

Ingresos varios	49.661.00
	49.661.00

No hay distribución de utilidades.

Aprobados en fecha 13 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 59 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7508 al F.o 147 del libro N.o 12

$ 5.400.00 — 1|pub. — 18641.

ALPINE S. A.

(Inscripción N.o 190.649)

Plaza Independencia 749 piso 1

Balance de situación al 30 octubre 1969

Activo —

Caja	$	490.639.39
Llave comercial	"	640.00
Maq. y herramientas .	"	22.250.06
Mercadería	"	200.090.49
Muebles y útiles	"	1.117.80
Vehículos	"	11.035.00
	$	725.772.74
Pérdidas y ganancias Ej. 1968|69	"	8.657.81
	$	734.430.65

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	58.356.64
Capital integrado	"	100.000.00
Capital integrado a aut.	"	100.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	259.952.55
Caja de Comp. N.o 34	"	6.505.74
Alberto Martino	"	132.382.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.233.72
	$	734.430.65

Balance de resultados al 30 de octubre de 1969

Pérdidas —

Amrotizaciones	$	4.940.98
Asig. Familiares	"	77.333.93
Gastos generales	"	252.325.45
Fdo. Nal. de Vivienda	"	8.669.00
Jubil. aporte patronal	"	181.962.18
Intereses y recargos fiscales	"	30.692.35
Sueldos y jornales ..	"	909.810.89
	$	1:465.734.78

Ganancias —

Mercadería	$	1:457.076.87
Pérdida del ejercicio ..	"	8.657.91
	$	1:465.734.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1972 según acta N.o 2 al folio 13 y 14 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1963, siendo anotado con el N.o 7.656 al folio 58 del libro N.o 14.

$ 7.700. — 1|pub. — 18514.

ALPINE S. A.

(Inscripción No 190.6499)

Plaza Independencia 149 (Piso 1)

Balance de situación al 30 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	728.455.75
Deudores varios	"	15.200.00
Máquinas y herramientas ...	"	20.808.38
Muebles y útiles	"	931.50
Mercadería	"	20.351.93
Vehículos	"	8.362.00
	$	794.109.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	58.356.64
Capital integrado	"	100.000.00
Capital integrado a autorizar	"	160.000.00
Caja de Jubilaciones	"	425.682.57
Caja de Comp. N.o 34	"	9.669.08
Pérdidas y ganancias	"	8.575.81
	$	762.284.02
Utilidad del ejercicio 1969|70	"	31.825.54
	$	794.109.56

Balance de resultados al 30 de octubre de 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.940.98
Asignaciones Familiares ...	"	128.054.01
Fondo Nal. de Viviendas ..	"	19.264.00
Jubilación aporte patronal .	"	193.117.65
Gastos generales	"	361.893.00
Imps. y Rcos. fiscales	"	84.102.99
Sueldos y jornales	"	570.788.37
	$	1:362.161.00
Utilidad del ejercicio	"	31.825.54
	$	1:393.986.54

Ganancias —

Mercadería	$	1:393.986.54
	$	1:393.986.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12, 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1963, siendo anotado con el N.o 7.656 al folio 58 del Libro N.o 14.

$ 7.320.00 — 1|pub. — 18515.

INMOBILIARIA ARSI S. A.

(Inscripción N.o 36.874)

Av. 18 de Julio 1324

Estado de situación al 31 diciembre 1968

Activo —

Caja	43.644.37
Deudores varios	40.792.06
Inmuebles	33.150.38
Gastos de constitución ..	2.036.10
Accionistas	2.754.60
	122.376.69

Pasivo —

Acreedores varios	150.00
Cuentas a pagar	6.500.00
Caja de Jubilaciones	426.00
Amort. de inmuebles	5.132.31
Amort. de G. de Const.	2.036.10
Fondo de reserva	54.118.79
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	3.913.68
	122.376.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Depreciaciones	434.52
Gastos generales	16.688.80
Cargas sociales	3.408.00
	20.531.32
Utilidad del ejercicio	3.913.68
	24.445.00

Ganancias —

Arrendamientos	24.000.00
Bonif. fiscales	445.00
	24.445.00

Utilidades: A cancelar pérdidas del ejercicio anterior.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario al folio N.o 40 inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.353 al folio 92 del libro N.o 7.

$ 5.280. — 1|pub. — 18669.

INMOBILIARIA ARSI S. A.

(Inscripción N.o 36.874)

18 de Julio 1324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	43.644.37
Deudores varios	40.792.06
Inmuebles	33.150.55
Gastos de constitución	2.036.10
Accionistas	2.754.00
Pérdidas del ejercicios	20.162.64
	142.539.52

Pasivo —

Acreedores varios	24.907.80
Caja de Jubilaciones	1.896.32
Fondo de Reserva	54.218.79
Amort. de inmuebles	5.566.83
Amort. de G. de constitución	2.036.10
Capital integrado	50.000.00
Utilidad ejercicio 1968	3.913.68
	142.539.52

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	46.520.40
Depreciaciones	434.32
Cargas sociales	6.812.72
	53.767.64

Ganancias —

Arrendamientos	32.000.00
Bonificaciones fiscales	1.605.00
Pérdidas del ejercicio	20.162.64
	53.767.64

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario al folio N.o 42. Este libro está inscrito en el Registró Público y General de Comercio con el N.o 3.353 al folio 92 del libro N.o 7.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 18670.

ALPINE S. A.

(Inscripción N.o 190.649)

Plaza Independencia 749 (piso 1)

Balance de situación al 30 de octubre de 1971

Activo —

Caja	$	605.290.51
Deudores varios	"	150.000.00
Maq. y herramientas	"	19.366.70
Muebles y útiles	"	745.20
Vehículos	"	5.689.00
	$	781.091.41

Pasivo —

Acreedores varios	$	58.356.64
Capital integrado	"	100.000.00
Capital integrado a autorizar	"	160.000.00
Caja de Comp. N.o 34	"	12.507.52
Caja de Jubilaciones	"	363.114.44
Pérdidas y ganancias	"	40.401.35
	$	734.380.02
Utilidad del ejercicio 1970|71	"	46.711.39
	$	781.091.41

Balance de resultados al 30 de octubre de 1971

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.300.98
Asig. Familiares	"	137.991.43
Fdo. Nal. de Viviendas	"	16.571.00
Gastos generales	"	486.669.02
Jub. aporte patronal	"	217.429.59
Impuestos y recargos fiscales	"	154.000.00
Sueldos y jornales	"	611.995.66
Utilidad del ejercicio 1970|71	"	46.711.39
	$	1:675.669.07

Ganancias —

Mercadería	$ 1:675.669.07
	$ 1:675.669.07

Utilidad del ejercicio 1966|67, 1967|68, 1968|69, 1969|70 y 1970|71 fue llevada a cuenta reserva de capital.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1972 según acta N.o 2 al folio 13 y 14 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 1.o de octubre de 1963, siendo anotado con el número 7.656 al folio 58 del libro N.o 14.

$ 8.040. — 1|pub. — 18516.

INMOBILIARIA ARSI S. A.

(Inscripción N.o 36.874)

Av. 18 de Julio 1324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	71.059.37
Inmuebles	33.150.35
Gastos de constitución	2.036.10
Pérdidas ejercicio 1969	20.162.64
	126.408.46

Pasivo —

Fondo de reserva	54.218.79
Amortiz. inmuebles	5.566.83
Amort. gastos constit.	2.036.10
Capital integrado	50.000.00
Utilidad ejercicio 1968	3.913.68
Caja de Jubilaciones	1.597.00
Utilidad ejercicio 1970	9.076.06
	126.408.46

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	73.833.94
Impuestos	50.000.00
Aportes sociales	6.800.00
	130.633.94
Utilidad del ejercicio	9.076.06
	139.710.00

Ganancias —

Bonif. fiscales	1.710.00
Arrendamientos	138.000.00
	139.710.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	9.076.06
	9.076.06
A cancelar pérdidas Ej. 1969	9.076.06
	9.076.06

No han sido aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario F. 43, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.353 al folio 92 del libro respectivo 7.

$ 5.640. — 1|pub. — 18671.

LEO S. A.

(Inscripción N.o 43.723)

Rincón 625 piso 5.o esc. 30

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	304.170.50
Deudores	496.735.50
Valores	3.105.00
Muebles y maquinarias	411.512.00
	1:215.523.00

Pasivo —

Capital y reservas	205.898.00
Acreedores	961.527.00
Utilidad ejercicio	48.098.00
	1:215.523.00

Estado ganancias y pérdidas 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos generales	772.916.38
Cargas sociales	366.287.00
Impuestos	47.532.00
Sueldos	488.967.00
Varios	284.772.12
Utilidad	48.098.00
	2:008.572.50

Haber —

Producido	2:008.572.50
	2:008.572.50

Se resolvió no efectuar distribución de utilidades, pasando los mismos a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran registrados en el libro Copiador de Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1960 a fojas ochenta y tres a noventa.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 18743.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

(Inscripción N.o 17.853)

Rincón 432 P. 2 Esc. 12

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Bancos	685.907.72
Deudores varios	89.484.16
Haciendas	8:339.500.00
Reproductores	268.551.22
Muebles y útiles	4.164.76
Rodados	46.800.00
Máq. e implementos..	373.179.73
Campos	9:708.000.00
Mejoras en campos ..	158.057.69
Cargos diferidos	60.355.48
Acciones depositadas en garantía	80.000.00
	19:814.000.76

Pasivo —

Acreedores varios ..	1:802.613.27
Documentos a pagar .	62.800.00
Prev. para impuestos	115.000.00
Capital integrado	1:959.000.00
Reservas generales ..	620.888.58
Reserva por revalorización de campos	8:758.845.81
Resultados de ejercicios anteriores	394.767.00
Resultado del ejercicio	6:020.086.10
Depositantes de acciones en garantía	80.000.00
	19:814.000.76

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Ventas	1:407.114.66
Variac. de inventarios	5:340.032.36
	6:747.147.02

Pérdidas —

Sueldos, jornales, cargas sociales, etc. ..	159.054.23
Rep. y conservación..	18.140.54
Medicamentos	104.950.82
Impuestos	267.885.48
Intereses	87.047.96
Comb. y lubricantes ..	40.703.81
Gastos generales	49.278.08
Pérdidas y ganancias— Utilidad del ejercicio ..	6:020.086.10
	6:747.147.02

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea del 8 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 91 del libro Copiador certificado el 3 de agosto de 1951.

$ 7.320. — 1|pub. — 18582.

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

(Inscripción N.o 17.853)

Rincón 432 (Piso 2, Esc. 12)

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo — 2

Caja	134.220.96
Haciendas	10:015.241.02
Reproductores y vientres	1:068.551.22
Máquinas e implementos	682.284.49
Material de transporte	2:065.504.00
Campos	9:708.000.00
Mejoras en campos	160.807.69
Acciones depositadas en garantía	80.000.00
	23:914.609.38

Pasivo —

Bancos	2:919.937.33
Acreedores varios	192.779.72
Previsión para impuestos	1:006.225.00
Capital integrado	1:959.000.00
Reservas generales	620.888.58
Reservas para revalorización de campos	8:758.845.81
Resultados de ejercicios anteriores	6:414.853.10
Resultado del ejercicio	1:962.179.84
Depositantes de acciones	80.000.00
	23:914.609.38

Ganancias —

Haciendas	5:463.280.98
	5:463.280.98

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios, cargas sociales y gastos manteción personal	269.019.95
Reparaciones y conservación .	94.004.36
Medicamentos	122.911.20
Impuestos	1:522.427.16
Intereses y comisiones	1:261.331.24
Combustibles y lubricantes ..	125.341.83
Gastos generales	106.065.40
Pérdidas y ganancias. Utilidad del ejercicio	1:962.179.84
	5:463.280.98

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea del 13 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 92 del libro Copiador certificado el 3 de agosto de 1951.

$ 6.720.00 — 1|pub. — 18583.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

GALPER S. A.

(Inscripción N.o 110.200)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	21.544.00
Inmuebles	"	544.201.00
Resultados	"	90.807.00
	$	656.552.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	396.098.00
Inmob. Paullier Ltda.	"	60.454.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	656.552.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$	107.561.00
Comisiones	"	2.108.00
Gastos generales	"	18.413.00
Gastos de administración	"	17.316.00
	$	145.398.00

Ganancias —

Alquileres	$	110.000.00
Ingresos varios	"	35.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	398.00
	$	145.398.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1962 y anotado con el N.o 609 a Fo. 69 del libro 10.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 18503.

BANFED — BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

(Inscripción N.o 2.109)

Av. 18 de Julio 1500

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1973

ACTIVO —

Disponible:				
Monedas y billetes de curso legal			$	608:595.602
Exigibles a la vista:				
Banco Central del Uruguay	$	263:462.053		
Banco Central del Uruguay — Decreto 13|12|62	"	81:920.000		
Banco Central del Uruguay — C. Compensadora	"	63:573.441		
Banco de la República O. del Uruguay	"	786:073.715	"	1.195:029.209
Realizable (Cobertura de encaje):				
Deuda Pública moneda nacional	$	324:815.556		
Deuda Pública moneda extranjera	"	29:322.000	"	354:137.556
Total de encaje			$	2.157:762.367
Realizable:				
Timbres y sellados	$	5:529.165		
Cheques en tránsito	"	191:129.787		
Monedas y billetes extranjeros	"	1:613.683	"	198:272.635
Exigible:				
Valores descontados	$	4.754:446.913		
Valores redescontados	"	22:220.000		
Préstamos en moneda extranjera	"	270:828.136		
Otras colocaciones	"	1.131:566.840		
Banco República — Cta. Esp. Ley 1|7|71	"	23:902.664		
Banco República — Coberturas diferidas	"	12:356.250		
Bancos privados	"	25:265.249	"	6.240:586.052
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales	$	523:964.514		
Operaciones pendientes	"	1.564:372.244	"	2.088:336.758
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	483:773.365		
Muebles, útiles e instalaciones	"	167:635.852	"	651:409.217
Varias cuentas deudoras:				
Compradores rurales	$	2.041:259.307		
Saldos deudores no especificados	"	151:578.761	"	2.192:838.068
Total del activo			$	13.529:205.097
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	64:698.407		
Varias cuentas deudoras	"	4.173:916.831	"	4.238:615.238
Total general			$	17.767:820.335

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 104:726.675	
Fondo de reserva	" 623:488.293	$ 728:214 968
No exigible:		
Cuentas de regularización del activo	$ 74:263.998	
Fondo de provisión	" 104:748.016	" 179:012.014
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes u otros depósitos		" 2.375:304.788
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros	$ 2.754:941.850	
Depósitos a plazo fijo	" 2.279:777.105	" 5.034:718.955
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$ 710:275.312	
Corresponsales	" 973:085.075	
Operaciones pendientes	" 641:590.560	" 2 324:950 947
Exigible:		
Banco Central — Redescuentos	$ 22:220.000	
Operaciones varias	" 288:768.703	" 310:988.703
Transitorio:		
Productos recibidos no devengados	$ 271:560.068	
Gastos devengados no pagados	" 140:043.199	" 411:603.267
Varias cuentas acreedoras:		
Vendedores rurales	$ 2.035:059.904	
Saldos acreedores no especificados	" 56:986.706	
Utilidades a distribuir	" 342:258	" 2.092:388.869
Utilidades del ejercicio		" 72:022.586
Total del pasivo		$ 13.529:205.097
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 64:698.407	
Varias cuentas acreedoras	" 4.173:916.831	" 4.238:615.238
Total general		$ 17.767:820.335

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1973

GANANCIAS —

Intereses y descuentos	$ 560:636.996
Comisiones. s|negocios rurales y negocios con el exter.	" 1.576:528.364
	$ 2.137:165.360

PERDIDAS —

Gastos generales	$ 170:362.623
Sueldos, aportes jubilatorios y leyes sociales	" 835:719.540
Gravámenes fiscales	" 248:814.678
Amortizaciones y castigos	" 86:898.529
Intereses de depósitos, corretajes, gastos exterior, etc.	" 723:347.406
	$ 2.065:142.774
Utilidad líquida ejercicio 1972|1973	" 72:022.586
	$ 2.137:165.360

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1973

Fondo para reservas especiales:

Reserva legal 10 o|o sobre $ 72:022.586	$	7:202.259
Fondo de previsión	"	30:757.014
	$	37:959.273

Liquidación de acuerdo al art. 82 de los estatutos sociales s|$ 34:063.313:

Directorio Central	8 o|o	$ 2:725.065		
Directorios zonales	16 o|o	" 5:450.130		
Comisión Fiscal	1,5 o|o	" 510.950		
Accionistas	70 o|o	" 23:844.319		
Fondo de previsión	4,5 o|o	" 1:532.849	"	34:063.313

Total utilidades ejercicio 1972|73	$	72:022.586
A fondo de previsión, el remanente de utilidades a la clausura del Banco de Río Negro	$	342.259

La asamblea facultará a los señores accionistas a optar por cobrar el dividendo en acciones o en efectivo.

A considerarse en la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 725, 726, 727 y 728 del libro Copiador de Balance e Inventario certificado por el Juzgado Letrado de Canelones el día 22 de junio de 1967.

Proc. Vicente Andreoni, Presidente. — Esc. Gabriel Musto Baleta, Secretario. — Cr. Emilio Berriel, Contador General.

$ 150.000. — 1|pub. — 12406.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.409	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90[illegible]	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	3.350	2.697	2.568	2.712	2.708	2.940	3.092	2.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.063	3.147	3.139	2.779	3.560	2.840	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.066	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	[illegible]	638	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.876	2.087	1.714	1.540	1.338	1.297	1.262	1.694
Balances Particulares	3.783	3.870	4.83[illegible]	6.008	6.126	11.061	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	32	36	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.438	1.29[illegible]	1.057	763	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	152	118	149	331	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	101	100	93	105	777	124	219	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	331	339	356	237	260	319
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.330	1.334	95[illegible]	1.361	948	1.673	1.279	2.459	3.442	1.371
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.358	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10[illegible]	127	84	113	143	124	160	172
Emplazamientos	—	103	[illegible]	97	6	167	170	234	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	50
Segundas Copias	—	4	—	3	—	—	93	95	133	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	146
	45.[illegible]	46.918	46.067	47.409	44.421	48.368	45.848	44.101	50.767	46.27[illegible]

DOGARY S. A.

(Inscripción Nº 167.234)

Avda. 18 de Julio 1474 Esc. 202

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:110.654.00
Deudores varios	" 12:156.706.00
Documentos a cobrar .	" 4:845.612.00
Valores depositados en garantía	" 7.507.00
Instalaciones	" 781.288.00
Muebles y útiles	" 1:986.486.00
Material rodante	" 3:600.000.00
	$ 24:488.253.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 12:567.029.00
Acreedores fiscales y sociales	" 286.665.00
Capital integrado	" 5:000.000.00
Reserva por revalúo ..	" 1:859.165.00
Utilidades acumuladas	" 4:775.394.00
	$ 24:488.253.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Amortizaciones	$ 812.493.00
Gastos generales	" 3:668.658.00
Impuestos	" 984.386.00
Leyes sociales	" 778.447.00
Sueldos	" 2:239.814.00
Pérdidas y ganancias ..	" 516.705.00
	$ 9:000.503.00

Haber. —

Programación	$ 8:858.826.00
Bonificac. impositivas .	" 111.677.00
Recuperación deudores incobrables	" 30.000.00
	$ 9:000.503.00

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de abril de 1967, anotado con el Nº 1667 a Fo. 360 del libro Nº 17.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 21565.

WILTON S. A.

(Inscripción Nº 43.468)

Plaza Independencia 838 Esc. 12

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 5:159.044.15
Inmuebles	" 851.896.73
Chalet Humito	" 1:946.000.00
	$ 7:956.940.88

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Alquileres a vencer	" 10.000.00
Reserva por revaluación	" 338.972.44
Cuenta nueva	" 1:725.467.27
Acreedores varios	" 1:050.000.00
Utilidad ejercicio 71/72 .	" 4:332.501.17
	$ 7:956.940.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos administración .	$ 1:302.152.00
Gastos varios inmuebles	" 250.159.83
Contribución Inmob. ...	" 207.649.00
Impuesto al patrimonio	" 155.311.00
Impuesto Art. 234	" 40.000.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 85.266.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	" 180.575.00
Impuesto a las sociedades de capital	" 180.575.00
Impuestos	" 49.742.00
Comisiones	" 721.140.00
Utilidad ejercicio 71/72 .	" 4:332.501.17
	$ 7:505.071.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 7:505.071.00
	$ 7:505.071.00

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 956 a Fo. 153 del libro Nº 11.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21570.

GUANABARA S. A.

(Inscripción Nº 31.905)

Plaza Independencia 838 Esc. 12

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 10:011.584.14
Terreno Pza. Cagancha	" 1:150.695.40
Construcción Plaza Cagancha	" 2:576.807.81
Instalación telefónica .	" 17.612.00
	$ 13:756.699.35

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Reserva p/ revaluación	" 1:518.833.49
Municipio de Montevideo - Veredas	" 5.727.45
Acreedores varios	" 1:500.000.00
Cuenta nueva	" 2:574.046.41
Utilidad ejercicio 71/72	" 7:158.092.00
	$ 13:756.699.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Comisiones	$ 1:198.200.00
Impuestos	" 12.840.00
Impuesto Art. 234	" 40.000.00
Imp. Vtas. y Servicios	" 58.220.00
Impuesto sustitutivo del de herencias ...	" 502.277.00
Impuesto al Patrimonio	" 884.130.00
Gastos Administ.	" 2:811.107.00
Contrib. inmobiliaria .	" 298.100.00
Utilidad ejercicio 71/72	" 7:158.092.00
	$ 12:962.966.00

Ganancias. —

Devolución D.A.T.A. .	$ 150.812.00
Alquileres	" 12:812.154.00
	$ 12:962.966.00

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1955 y anotado con el número 3734 a Fo. 252 del libro número 3.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21571.

CAFOR S. A.

(Inscripción Nº 44.764)

Plaza Independencia 838 Esc. 12

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 4:420.594.06
Inmuebles	" 2:631.985.26
	$ 7:052.579.32

Pasivo. —

Capital integrado	$ 2:000.000.00
Reserva por revaluación	" 1:047.194.08
Cuenta nueva	" 1:718.590.41
Acreedores varios	" 410.000.00
Utilidad ejercicio 71/72 .	" 1:876.794.83
	$ 7:052.579.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas: —

Gastos administración .	$ 835.289.00
Gastos varios inmuebles	" 383.687.17
Impuesto al patrimonio .	" 736.134.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 421.146.00
Contrib. inmobiliaria ..	" 80.472.00
Impuesto Art. 234	" 40.000.00
Impuestos	" 9.996.00
Comisiones	" 380.249.00
Utilidad ejercicio 71/72 .	" 1:876.794.83
	$ 4:763.768.00

Ganancias. —

Devolución D.A.T.A. ..	$	6.412.00
Asunto Víctor Repetto .	"	688.000.00
Alquileres	"	4:069.356.00
	$	4:763.768.00

Las utilidades pasan al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1960 y anotado con el número 6011 a Fo. 300 del libro número 10.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21572.

VILGI S. A.

(Inscripción Nº 273.316)

Ciudadela 1432 P. 2 Esc. 5

Balance de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	22.389.00
Inmuebles	"	1:500.000.00
Accionistas	"	1:450.000.00
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
Gastos de constitución .	"	191.725.00
	$	5:664.114.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones ...	$	5.460.00
Acreedores por compra de inmuebles	"	450.000.00
Cuentas a pagar	"	20.000.00
Capital autorizado	"	2:500.000.00
Capital suscripto	"	1:450.000.00
Capital integrado	"	1:050.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	188.654.00
	$	5:664.114.00

Balance de resultados

Ganancias. —

Alquileres	$	335.000.00
	$	335.000.00

Pérdidas. —

Impuestos a Soc. Anón. .	$	80.000.00
Leyes sociales	"	5.676.00
Gastos generales	"	34.500.00
Gastos administración .	"	26.170.00
	$	146.346.00
Utilidad líquida del Ejerc.	$	188.654.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 20 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1971 con el Nº 5120 al folio 373 del libro Nº 21.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 21576.

DOMINGUEZ & ESPERT S. A.

(Inscripción Nº 190.968)

Paraguay 1485

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	12:794.855.71
Mercaderías	11:790.443.00
Muebles y útiles	221.004.00
Material rodante	1:677.335.00
Instalaciones	93.834.00
Gastos de constitución .	3.933.20
Acreed. x Grav. legales .	95.395.36
	26:676.800.27

Pasivo. —

Acreedores varios	21:761.828.80
Capital integrado	250.000.00
Fondo de reserva	2:309.533.27
Reserva Mant. Cap. circulante	370.848.20
Utilidad del ejercicio ..	1:984.590.00
	26:676.800.27

Cuenta de pérdidas y ganancias

Del 1º de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	14:735.764.00
	14:735.764.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	1:338.384.00
Cargas fiscales	423.810.00
Gastos generales	10:988.980.00
Utilidad del ejercicio ..	1:984.590.00
	14:735.764.00

Distribución de utilidades

Utilidad	1:984.590.00
A fondo de reserva	1:984.590.00

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de mayo de 1966.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21591.

FERROX S. A.

(Inscripción Nº 166.521)

Rocha 2276

Estado de situación a mayo de 1972

Pasivo. —

Capital integrado	$	10:000.000.00
10 % impuesto a las ventas y servicios ..	"	1:110.668.00
Cuentas a pagar	"	571.754.00
Fdo. Nal. de Vivienda .	"	11.606.00
Asignaciones Familiares	"	78.988.00
Cuenta nueva	"	7:147.789.00
Amort. Gtos. de Const.	"	33.500.00
Amort. muebles y útiles	"	444.835.00
Amort. Máq. y motores	"	179.735.00
Amort. inmuebles	"	25.062.00
Amort. vehículos	"	930.140.00
Reserva para Reinvers.	"	1:961.801.00
Reserva activo Circul.	"	467.000.00
Pérdidas y ganancias (ejercicio 1971/72) ..	"	1:530.436.00
	$	24:493.314.00

Activo. —

Títulos hipotecarios ..	$	7.800.00
Caja	"	82.987.00
Cuentas corrientes ...	"	2:301.647.00
Banco Comercial	"	1:303.833.00
Banco Español y Territorial del Uruguay ..	"	201.200.00
Banco de Montevideo .	"	33.955.00
Banco de la República Oriental del Uruguay	"	60.058.00
Banco La Caja Obrera	"	19.668.00
Banco de Crédito	"	780.935.00
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	51.048.00
Inmuebles	"	782.655.00
Muebles y útiles	"	1:530.258.00
Máquinas y motores ..	"	1:043.873.00
Vehículos	"	2:325.349.00
Gtos. de constitución .	"	33.500.00
Banco de Prev. Social .	"	255.483.00
Consignaciones	"	13:679.065.00
	$	24:493.314.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Seguros	$	958.708.00
Imp. y Grav. legales ..	"	3:558.238.00
Fletes y acarreos	"	273.899.00
Sueldos y jornales ...	"	6:145.542.00
Cargas sociales	"	2:016.883.00
Gastos de vehículos ..	"	1:375.125.00
Gastos generales	"	2:633.310.00
Alquileres	"	1:084.412.00
Amortizaciones	"	704.811.00
Muebles y útiles	"	7.034.00
Máquinas y motores ..	"	40.500.00
Utilidad del ejercicio 1971/72	"	1:530.436.00
	$	20:328.898.00

Ganancias. —

Consignaciones	$	8:997.654.00
Comisiones	"	10:896.669.00
Bonificaciones	"	433.933.00
Intereses y descuentos	"	642.00
	$	20:328.898.00

Las utilidades líquidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a los folios 49 y 61 inclusive del libro Inventario, rubricado el 30 de diciembre de 1966 con el Nº 7550, folio 357 del libro Nº 16.

$ 10.320.00. — 1|pub. — 21628.

DON JULIO S. en C.

(Inscripción Nº 242.671)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Inversiones	$	6:100.090.42
Deudores varios	"	4:052.507.63
	$	10:152.598.05

Pasivo. —

Capital	$	6:100.000.00
Acreedores varios	"	90.42
Ganancias y pérdidas	"	4:052.507.63
	$	10:152.598.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias. —

Part. Explo. Agropec.	$	4:052.507.63
	$	4:052.507.63

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de mayo de 1970.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21630.

DON JULIO S. en C.

(Inscripción Nº 242.671)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Inversiones	$	12:414.015.42
Deudores varios	"	4:755.397.63
	$	17:169.413.05

Pasivo. —

Acreedores varios	$	90.42
Capital	"	6:100.000.00
Ganancias y pérdidas	"	11:069.322.63
	$	17:169.413.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Ganancias. —

Part. Explo. Agropec.	$	7:071.596.00
	$	7:071.596.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	5.727.00
Impuestos	"	49.054.00
Utilidad a Cta. nueva	"	7:016.815.00
	$	7:071.596.00

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 4 del libro Copiador, certificado el 7 de mayo de 1970.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 21631.

DON JULIO S. en C.

(Inscripción Nº 242.671)

Cuareim 1906

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inversiones	$	12:834.943.17
Deudores varios	"	16:363.886.83
	$	29:198.830.00

Pasivo. —

Capital	$	6:100.000.00
Acreedores varios	"	90.00
Pérdidas y ganancias	"	22:118.588.00
Cuentas a pagar	"	980.152.00
	$	29:198.830.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias. —

Part. Explot. Agrop.	$	12:122.736.00
	$	12:122.736.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2.855.00
Impuestos	"	1:020.202.00
Caja de Jubilaciones	"	50.413.00
Utilidad a Cta. nueva	"	11:049.266.00
	$	12:122.736.00

No aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de mayo de 1970.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 21632.

ESTANCIAS NOUTARY HNOS. S. A.

Zabala 1512

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	1:627.340.00
Deudores varios	753.486.00
Explotación Agropec.	41:381.900.00
Muebles, Máq., Herram. y vehículos	7:892.884.00
Inmuebles rurales y mejoras	5:200.452.00
Gastos de constitución	1.00
	56:856.063.00

Pasivo. —

Acreedores varios	16:477.394.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondos de reserva	23:028.108.00
Utilidad a distribuir	16:350.561.00
	56:856.063.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y cargas sociales	5:967.872.00
Gastos generales	24:056.814.00
Impuestos y Contribuc.	1:535.508.00
Amortizaciones	999.047.00
Utilidad del ejercicio	16:350.561.00
	48:909.802.00

Ganancias. —

Explotación Agropec.	48:775.252.00
Ajuste máquinas	134.550.00
	48:909.802.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de marzo de 1972

Utilidad	16:350.561.00
	16:350.561.00
Distribución	
Dividendos accionistas	9:000.000.00
Fondo de reserva	7:350.561.00
	16:350.561.00

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 2 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 72 al 77 del libro Inventarios.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 21688.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA S. A.

(Inscripción Nº 32.315)

Zabala 1512

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	208.593.00
Inmueb. rurales y mejoras	2:674.334.00
Muebles, útiles, máquinas y herramientas	216.950.00
Gastos de constitución	13.329.00
Pérdida del ejercicio	53.950.00
	3:167.156.00

Pasivo. —

Acreedores varios	524.363.00
Fondos de amortización	567.429.00
Capital integrado y Reserv.	2:075.364.00
	3:167.156.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	1:144.274.00
Sueldos, jornales y cargas sociales	1:076.861.00
Impuestos y contribuciones	882.632.00
Amortizaciones	32.655.00
	3:136.422.00

Ganancias. —

Explotación agropecuaria	3:082.472.00
Más pérdida del ejercicio	53.950.00
	3:136.422.00

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 2 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 73 al 76 del libro Inventarios.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21687.

COLONIA REFRESCOS S. A.

(Inscripción Nº 22.176)

Colonia

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	25:486.959.00
Mercaderías	"	27:534.363.00
Valores	"	466.856.00
Inmueb. y E. Product.	"	16:533.742.00
Gastos adelantados	"	2:092.664.00
Marcas	"	100.00
	$	72:114.684.00

Pasivo. —

Ctas. Ctes. acreedores	$	42:473.022.00
Reservas	"	2:128.824.00
Capital integrado	"	20:284.500.00
Utilidades	"	7:228.338.00
	$	72:114.684.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Costo de producción	$	634:481.607.00
Superávit	"	7:228.338.00
	$	641:709.945.00

Ganancias. —

Ventas	$	641:709.945.00
	$	641:709.945.00

Distribución de utilidades

Reservas	$	3:214.089.00
Dividendos	"	3:142.166.00
Directorio	"	872.083.00
	$	7:228.338.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 79 del libro Copiador de Balances, certificado el 21 de noviembre de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 21702.

DUN PAG S. A.

(Inscripción Nº 116.332)

Mercedes 942

Inventario al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	1:384.620.28
Deudores comerciales	"	2:507.742.92
Mercaderías	"	3:040.550.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	105.528.95
	$	7:038.442.15

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	2:751.678.13
Impuesto Vtas. y Serv.	"	672.396.66
Banco de Prev. Social	"	380.171.26
Caja de Comp. Nº 19	"	145.894.82
Acreedores particulares	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	410.000.00
Reserva capital Circ.	"	819.924.77
Fondo de reserva	"	638.026.10
Utilidad del ejercicio	"	220.350.41
	$	7:038.442.15

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Costo de ventas	$	14:179.512.31
Gastos generales	"	1:635.217.07
Sueldos y jornales	"	1:266.557.10
Leyes sociales	"	414.430.61
Impuestos pagados	"	47.700.00
Intereses pagados	"	120.000.00
Utilidad ejercicio 1970	"	220.350.41
	$	17:883.767.50

Ganancias. —

Ventas	$	17:819.949.67
Intereses y descuentos	"	63.817.83
	$	17:883.767.50

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 119 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de junio de 1961.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21719.

DUN PAG S. A.

(Inscripción Nº 116.332)

Mercedes 942

Inventario al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	729.703.00
Bancos	"	1:547.959.00
Deudores comerciales	"	2:255.990.00
Mercaderías	"	3:058.353.00
Anticipo de impuestos	"	10.030.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	187.554.00
Intereses a vencer	"	690.830.00
	$	8:480.419.00

Pasivo. —

Caja de Asignaciones	$	403.836.00
Acreedores comerciales	"	1:996.108.00
Acreedores bancarios	"	1:000.000.00
Caja de Jubilaciones	"	248.939.00
Acreedores particulares	"	1:000.000.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	1:220.913.00
Banco de Seguros	"	9.609.00
Capital integrado	"	410.000.00
Reserva de capital circulante	"	819.925.00
Fondo de reserva	"	638.026.00
Utilidad ejercicio 1970	"	220.350.00
Impuesto ventas y servicios	"	29.879.00
Utilidad ejercicio 1971	"	482.834.00
	$	8:480.419.00

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	$	1:601.324.00
Remuneración decreto 673/68	”	84.276.00
Intereses pagados	”	345.695.00
Gastos generales	”	887.805.00
Leyes sociales	”	590.877.00
Impuestos y timbres	”	590.261.00
Descuentos concedidos	”	7.765.00
Costos de venta	”	14:483.762.00
	$	18:591.765.00
Utilidad del ejercicio 1971	”	482.834.00
	$	19:074.599.00

Ganancias. —

Ventas	$	18:967.241.00
Descuentos ganados	”	91.730.00
Bonificaciones impositivas	”	15.628.00
	$	19:074.599.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 120 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de junio de 1961.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 21720.

LUXOR S. A.

(Inscripción Nº 43.245)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$	2:300.519.00
Pérdidas y ganancias	”	140:182.00
	$	2:440.701.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:000.594.00
Capital integrado	”	1:000.000.00
Fondo de reserva	”	440.107.00
	$	2:440.701.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Arrendamientos	$	300.000.00
	$	300.000.00
Gastos administración	$	36.000.00
Impuestos	”	140.028.00
Gastos comunes	”	66.500.00
Amortiz. gastos constitución	”	1.200.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	”	56.272.00
	$	300.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 42 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General del Comercio con el Nº 8941 al folio 132 del libro Nº 10.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 21726.

LUXOR S. A.

(Inscripción Nº 43.245)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	2:300.519.00
Pérdidas y ganancias	”	99.128.00
	$	2:399.647.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	959.540.00
Fondo de reserva	”	440.107.00
Capital integrado	”	1:000.000.00
	$	2:399.647.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Alquileres	$	420.000.00
	$	420.000.00
Impuestos	$	219.036.00
Gastos comunes	”	43.000.00
Gastos generales	”	68.100.00
Gastos administración	”	36.000.00
Seguros	”	12.810.00
Utilidad del ejercicio a cuenta nueva	”	41.054.00
	$	420.000.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 44 del libro Inventario rubricado en el Registro Público y General del Comercio con el Nº 8941 al folio 132 del libro Nº 10.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 21727.

MUNDY S. A.

(Inscripción Nº 112.601)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Caja	$	25.000.00
	$	25.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	25.000.00
	$	25.000.00

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7145 al folio 292 del libro Nº 15 de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21729.

MUNDY S. A.

(Inscripción Nº 112.601)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo. —

Caja	$	250.000.00
	$	250.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	250.000.00
	$	250.000.00

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7145 al folio 292 del libro Nº 15 de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21730.

MUNDY S. A.

(Inscripción Nº 112.601)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja	$	250.000.00
	$	250.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	250.000.00
	$	250.000.00

Las cuentas de pérdidas y ganancias no se formulan por no haberse realizado operaciones en el ejercicio.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7145 al folio 292 del libro Nº 15 de fecha 10 de noviembre de 1964.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21731.

URUGUAYANA S. A.

(Inscripción Nº 20.178)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Banco La Caja Obrera	$	714.878.00
Pérdida ejercicio 1971	"	400.064.25
Fondo fijo	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	473.933.50
Alquileres a cobrar	"	298.135.00
Inmuebles	"	227.735.20
Edificio Rincón	"	337.271.20
Caja de Jubilaciones	"	63.014.32
Dirección General Impositiva	"	30.296.00
Seguros a vencer	"	5.976.00
	$	2:596.303.27

Pasivo. —

Caja de Asignaciones	$	8.240.00
Capital integrado	"	960.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	1:527.446.00
Cuentas a pagar	"	82.000.00
Fondo de reserva	"	18.617.31
	$	2:596.303.27

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Explotación Rincón	$	526.326.75

Pérdidas. —

Menos: explotación inmuebles	"	254.599.00
Impuestos	"	671.792.00
Pérdidas ejercicio 1971	$	400.064.25

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 43 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3240 al folio 202 del libro de fecha 30 de junio de 1950.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21732.

CADI S. A.

(Inscripción Nº 25.339)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	62.500.00
	$	62.500.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	42.500.00
	$	62.500.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Gastos administración	$	50.000.00
Intereses	"	155.443.98
Impuestos	"	5.156.00
Gastos generales	"	3.950.00
Pérdidas del ejercicio	$	214.549.98

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio. Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno con el Nº 6252 a folio 464 del libro respectivo el 24 de diciembre de 1952.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 21733.

VALLADOLID S. A.

(Inscripción Nº 37.469)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo. —

Caja	$	16.380.52
Inmuebles	"	2:122.432.81
Maquinarias	"	1.00
Deudores varios	"	45.000.00
Pagos adelantados (Seguros)	"	34.064.36
Diferencia cotización títulos	"	673.03
	$	2:218.551.72

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	26.791.68
Acreedores varios	"	1:958.645.15
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	8.320.40
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	24.794.49
	$	2:218.551.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	970.00
Gastos generales	"	20.242.00
Impuestos	"	83.736.00
Seguros	"	23.600.14
Intereses	"	2.642.00
Amortizaciones	"	6.015.37
Suma pérdidas	$	137.205.51
Utilidad del ejercicio	"	24.794.49
	$	162.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	162.000.00
	$	162.000.00

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 47 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 5 de febrero de 1958.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 21736.

VALLADOLID S. A.

(Inscripción Nº 37.469)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja	$	150.776.00
Inmuebles	"	2:117.091.00
Maquinaria	"	1.00
Pagos adelantados	"	44.862.00
	$	2:312.730.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	25.122.00
Acreedores varios	"	2:010.456.00
Provisiones varias	"	8.562.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	33.115.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	35.475.00
	$	2:312.730.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	49.175.00
Gastos generales	"	8.720.00
Impuestos	"	97.044.00
Seguros	"	24.821.00
Intereses	"	4.000.00
Amortizaciones	"	6.015.00
Suma de pérdidas	$	189.775.00
Utilidad del ejercicio	"	35.475.00
	$	225.250.00

Ganancias. —

Alquileres	$	225.250.00
	$	225.250.00

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 48 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado el 5 de febrero de 1958.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21737.

VALLADOLID S. A.

(Inscripción Nº 37.469)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	31.525.00
Inmuebles	"	2:111.749.00
Maquinarias	"	1.00
Pagos adelantados	"	52.252.00
	$	2:195.527.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	39.022.00
Acreedores varios	"	1:854.991.00
Provisiones varias	"	7.455.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	68.590.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	25.469.00
	$	2:195.527.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1972

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	52.140.00
Impuestos	"	124.841.00
Seguros	"	106.448.00
Intereses	"	21.760.00
Amortización inmuebles	"	5.342.00
Suma de pérdidas	$	310.531.00
Utilidad del ejercicio	"	25.469.00
	$	336.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	336.000.00
	$	336.000.00

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 49 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 5 de febrero de 1958.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 21738.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

(Inscripción Nº 696)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	5:761.346.00
Existencias	"	3:968.458.00
Títulos y acciones	"	6:772.191.00
Caja Estancia	"	927.544.00
Bancos	"	355.577.00
Sangi	"	3:169.544.00
Accionistas por compra de acciones Rincón de los Tapes S. A. a pagar	"	9:897.697.00
A cobrar	"	3:191.107.00
Hacienda:		
Plantel reproductor	"	1:122.035.00
Animales para la venta	"	405.915.00
Cuenta ajuste hacienda	"	395.861.00
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	35:968.275.00

Pasivo. —

Capital	$	10:000.000.00
Fondo de reserva legal	"	200.000.00
Reserva especial	"	100.000.00
A pagar	"	482.393.00
Ganancias:		
Del ejercicio	"	9:608.561.00
Saldo del ejercicio anterior	"	15:576.321.00
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	35:968.275.00

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	12:210.264.00
Chacras	"	454.236.00
Impuestos y contribuciones	"	1:835.887.00
Ganancia del ejercicio	"	9:608.561.00
Ganancia de ejercicios anteriores	"	15:576.321.00
Amortizaciones del presente ejercicio	"	1:366.415.00
	$	41:051.684.00

Haber. —

Saldo anterior	$	15:576.321.00
Explotación hacienda vacuna	"	17:385.665.00
Explotación hacienda lanar	"	6:934.662.00
Lanas, cueros y varios	"	1:151.280.00
Explotación hacienda yeguariza	"	3.756.00
	$	41:051.684.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 179 y 180 del libro Copiador de Notas, rubricado con fecha 15 de junio de 1946.

$ 9.240.00. — 1|pub. — 21767.

EMCA PAPELES S. A.

(Inscripción Nº 41.303)

Fco. Gómez 777.

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	422.307.22
Deudores varios	"	4:388.330.06
Obligaciones a cobrar	"	25.853.08
Mercaderías	"	2:324.136.04
Valores	"	20.077.25
Inmuebles	"	2:492.800.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	77.554.33
Vehículos	"	1:199.900.80
Máquinas de Oficina	"	8.000.00
Pagos adelantados (varios)	"	68.285.00
Pagos adelantados (Impuestos Ventas y Servicios)	"	163.995.05
Almacén y materiales varios	"	155.166.00
	$	11:346.404.83

Pasivo. —

Banco Popular	$	15.550.40
Acreedores varios	"	2:955.052.52
Obligaciones a pagar	"	242.748.00
Acreedores fiscales y sociales	"	301.361.12
Cuentas a pagar	"	28.501.10
Provisiones varias	"	1:869.365.76
Partidas a liquidar	"	6.563.23
Utilidades ejercicios anteriores	"	1:016.749.91
Utilidades del ejercicio	"	180.512.79
Reservas reposición activo fijo	"	500.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuenta aumento capital	"	4:030.000.00
	$	11:346.404.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	1:883.421.59
Gastos generales	"	5:335.034.84
Gastos explotación inmuebles	"	64.740.00
Créditos irrecuperables	"	50.551.74
Descuentos concedidos	"	28.917.07
Conservación	"	762.755.03
Amortización	"	158.040.65
Subtotal pérdidas	$	8:283.460.92
Utilidades del ejercicio	"	180.512.79
	$	8:463.973.71

Ganancias. —

Venta de mercaderías	$	7:765.068.98
Proventos (Fletes)	"	698.904.73
	$	8:463.973.71

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 424 del libro Copiador de Inventarios, registrado el 12 de agosto de 1959.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 21739.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 1.615)

Rocha

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles, construcciones, instalaciones y alambrados	$	599.428.49
Maquinaria, vehículos, herramientas y muebles y útiles	"	12.323.00
Caja de Establecimiento	"	96.138.00
Lanares, vacunos, yeguarizos y forestales	"	2:933.116.98
Deudores varios	"	350.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:131.831.06
Valores en garantía	"	15.000.00
	$	5:137.837.53

Pasivo. —

Capital integrado	$	600.000.00
Reservas	"	2:074.625.53
Acreedores varios	"	2:448.212.00
Depositantes de valores en garantía	"	15.000.00
	$	5:137.837.53

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	20.831.55
Gastos generales, sueldos e intereses	"	3:732.636.51
	$	3:753.468.06

Ganancias. —

Lanares, vacunos y yeguarizos	$	2:255.377.00
Cueros y lanas	"	366.260.00
	$	2:621.637.00
Pérdida del ejercicio	"	1:131.831.06
	$	3:753.468.06

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el libro Copiador de la Empresa, folio 120.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 21744.

EMCA PAPELES S. A.

(Inscripción Nº 41.303)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:075.202.00
Deudores varios	"	6:927.745.00
Documentos a cobrar	"	133.286.00
Mercaderías	"	1:356.137.00
Valores (licitaciones)	"	32.160.00
Inmuebles	"	2:490.227.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	74.690.00
Vehículos	"	876.898.00
Máquinas de Oficina	"	6.400.00
Pagos adelantados varios	"	68.285.00
Dirección General Impositiva Imp. V. y S.	"	154.862.00
Almacén y materiales varios	"	140.566.00
Depósitos en garantía	"	1.000.00
Partidas a liquidar	"	14.021.00
	$	13:351.479.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4:116.866.00
Acreedores fiscales y sociales	"	297.480.00
Cuentas a pagar	"	48.617.00
Provisiones varias	"	1:877.705.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	1:197.263.00
Utilidades del ejercicio	"	263.548.00
Reservas reposición activo fijo	"	500.000.00
Cuenta aumento capital	"	4:850.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	13:351.479.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	2:031.920.00
Gastos generales	"	6:907.110.00
Conservación y amortizaciones	"	1:024.018.00
Gastos de explotación inmuebles	"	230.944.00
Gastos a recuperar	"	6.210.00
Gastos de promoción ventas	"	48.231.00
Descuentos concedidos	"	22.608.00
Total de pérdidas	$	10:271.041.00
Utilidad del ejercicio	"	263.548.00
	$	10:534.589.00

Ganancias. —

Mercaderías ventas	$	9:229.334.00
Proventos	"	815.255.00
Alquileres cobrados	"	490.000.00
	$	10:534.589.00

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 425 del libro Copiador de Inventarios registrado el 12 de agosto de 1959.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 21740.

EMCA PAPELES S. A.

(Inscripción Nº 41.303)

Fco. Gómez 777

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	603.681.00
Deudores varios	"	7:450.481.00
Mercaderías	"	3:076.710.00
Valores	"	34.579.00
Inmuebles	"	2:464.495.00
Muebles y útiles e instalaciones	"	59.209.00
Vehículos	"	553.895.00
Máquinas de Oficina	"	4.800.00
Pagos adelantados	"	246.287.00
Almacén y materiales varios	"	88.652.00
Depósitos en garantía	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias: Pérdidas del ejercicio	"	90.881.00
	$	14:678.670.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4:445.422.00
Acreedores fiscales y sociales	"	557.729.00
Cuentas a pagar	"	63.605.00
Provisiones varias	"	2:151.103.00
Pérdidas y ganancias: Utilidades ejercicios anteriores	"	1:460.811.00
Reservas: Reposición de activo fijo	"	500.000.00
Capital integrado ...	"	200.000.00
Cuenta aumento capital	"	5:300.000.00
	$	14:678.670.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos de administración	$	2:581.640.00
Gastos generales	"	8:808.912.00
Descuentos concedidos	"	42.002.00
Conservación y amortizaciones	"	1:535.219.00
Gastos explotación inmuebles	"	47.434.00
Créditos irrecuperables	"	1.534.00
Gastos de promoción .	"	10.860.00
	$	13:027.601.00

Ganancias. —

Ventas mercaderías ..	$	10:744.625.00
Proventos	"	2:192.095.00
	$	12:936.720.00
Pérdidas del ejercicio .	"	90.881.00
	$	13:027.601.00

No se realizará distribución de utilidades.

No sometido aún a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 426 del libro Copiador de Inventarios, registrado el 12 de agosto de 1959.

$ 8.040.00. — 1|pub. — 21741.

COLUMBIA PICTURES OF URUGUAY, INC

(Inscripción Nº 1.623)

Canelones 1273

Balance general al 29 de mayo de 1971

Activo. —

Muebles y útiles, menos depreciación ..	$	611.887.00
Caja y Bancos	"	24:075.963.00
Deudores en cuentas corrientes	"	9:570.509.00
Pagos adelantados ...	"	134.822.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	200.857.00
Pérdida del ejercicio ..	"	388.058.00
	$	34:982.096.00

Pasivo. —

Capital asignado	$	3.785.00
Casa Matriz	"	13:220.416.00
20 th Century Fox Inter-America	"	10:267.719.00
Screen Gems Trade Corp.	"	4:606.412.00
Acreedores en cuentas corrientes	"	78.601.00
Varios acreedores	"	5:580.088.00
Acumulado para impuestos	"	1:225.075.00
	$	34:982.096.00

Balance de pérdidas y ganancias al 29 de mayo de 1971

Debe. —

Gastos prod. películas Columbia 35 y 16 mm	$	39:415.702.00
Gastos prod. películas 20th Century Fox ..	"	43:571.797.00
Gastos de propaganda y prólogos	"	989.470.00
Sueldos	"	12:968.638.00
Aguinaldos	"	792.193.00
Caja de Jubilaciones .	"	1:957.081.00
Caja de Seguro de Paro	"	103.011.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	1:447.724.00
Locomoción	"	574.436.00
Publicidad	"	1:790.279.00
Patentes e impuestos .	"	291.554.00
Alquiler	"	674.522.00
Telegramas, teléfonos y correos	"	684.717.00
Fletes y acarreos	"	2.342.00
Papelería e imprenta .	"	247.872.00
Proyecciones	"	34.875.00
Depreciación y amortización de muebles y útiles	"	71.201.00
Luz y agua	"	121.006.00
Legales y auditoría ...	"	868.025.00
Suscripciones	"	18.218.00
Controles	"	442.021.00
Reparaciones y alteraciones	"	725.130.00
Seguros	"	62.971.00
Agasajos	"	8.306.00
Colillas	"	56.854.00
Bancarios	"	9.418.00
Censura	"	34.700.00
Varios	"	273.111.00
Pérdidas de cambios ..	"	1.331.00
Participación de 20th Century Fox en los gastos	"	(8:483.227.00)
	$	99:755.278.00

Haber. —

Producido películas Columbia 35 y 16 mm	$	55:390.748.00
Producido películas 20 th Century Fox	"	43:571.797.00
Producido propaganda	"	404.675.00
Pérdidas del ejercicio	"	388.058.00
	$	99:755.278.00

En virtud de tratarse de una sucursal de empresa norteamericana, no se realizan asambleas en el país y las utilidades se giran a Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 117 y 118 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1951.

$ 9.720.00. — 1 pub. — 21798.

SOLKARA S. A.

(Inscripción Nº 242.245)

Ejido 1415/504

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo. —

Acciones a emitir	U$S	160.000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
Caja moneda extranjera	"	9.940.00
Pérdidas y ganancias .	"	60.00
	U$S	200.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	160.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	U$S	200.000.00

Estado de pérdidas y ganancias del 17 de noviembre de 1969 al 31 de julio de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	U$S	60.00
	U$S	60.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de noviembre de 1969.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 21799.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES

"SANGI"

(en liquidación)

(Inscripción Nº 697)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance de saldos sin cancelar al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones extranjeras ..	$	1:840.161.00
Deudores en el exterior .	"	158.318.67
	$	1:998.479.67

Pasivo. —

Tenedores de acciones extranjeras	$ 1:840.161.00
Acreedores en el exterior	" 158.318.67
	$ 1:998.479.67

———

Cuenta resultado referente al período comprendido entre el 1º de julio 1971 y el 30 de junio de 1972

Debe. —

Salarios y leyes sociales	$ 1:785.311.00
Impuestos y contribuciones	" 564.708.00
Alquiler y gastos de oficina	" 449.690.00
Varios	" 46.907.70
	$ 2:846.616.70

Haber. —

Explotación	$ 1:689.000.00
Tenedores de acciones "Sangi" - Pérdidas	" 1:157.616.70
	$ 2:846.616.70

Sociedad puesta en liquidación en asamblea general ordinaria celebrada el 14 de setiembre de 1970.

Aprobados por los liquidadores de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja Nº 56 del libro Inventario, rubricado el 14 de agosto de 1963.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 21768.

———

MON-CAR S. A.

(Inscripción Nº 49.289)

Cardona

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo. —

Caja	65.913.44
Bco. Ind. y Com. S. José	270.74
Deudores especiales	391.790.20
Cta. Operac. cereales	6.315.64
Cta. Operac. C. Mercad.	21.427.79
Cereales	1:570.768.26
Maderas	2.052.00
Bolsas	183.464.50
Tortas de lino	14.280.00
Mercaderías varias	169.729.11
Hilos	715.50
Aceites y grasas	9.771.57
Matayuyos	13.054.66
Muebles y útiles	214.603.86
Material rodante	28.000.00
Instalaciones	3.181.36
Máq. y herramientas	27.078.24
Construc. provisorias	2:237.63
Gtos. de iniciación	3.069.30
Acciones a emitir	556.100.00
	3:283.823.80

Pasivo. —

Capital integrado	443.900.00
P. y Gan. al 30|6|64	67.146.78
Ejercicio 64/65	169.310.22
Ctas a pagar	59.864.50
Acreed. especiales	170.480.25
Caja de Jub.	43.996.12
Caja de Asig.	984.05
Efectos a pagar	100.000.00
Ctas. corrientes	1:599.624.17
D. G. Impositiva	72.417.71
Capital emitido	556.100.00
	3:283.823.80

———

Balance de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas. —

Descuentos por bolsas	525.00
Gtos. generales	226.215.79
Gravámenes legales	105.605.54
Comisiones en contra	20.264.97
Sueldos y jornales	138.305.63
Bonif. en contra	73.576.56
Costo venta cereales	10:907.624.54
Costo venta Fertiliz.	270.189.81
Costo venta maderas	16.328.00
Costo venta bolsas	533.405.10
Costo venta tortas lino	92.652.30
Costo ventas varias	783.006.63
Costo venta hilos	23.392.52
Costo venta AC y grasa	23.431.16
Costo venta matayuyos	1.239.87
Costo venta pellet coco	65.000.00
Utilidades del ejercicio	169.310.22
	13:450.073.64

Ganancias. —

Fletes propios	41.300.13
Fletes p/ terceros	2.972.45
Descuentos especiales	7.218.02
Vta. cereales Cardona	1:358.539.88
Vta. cereales Mvdeo.	9:618.738.18
Vta. fertilizantes	421.905.65
Venta de maderas	49.750.80
Venta de bolsas	541.358.44
Vta. tortas de lino	83.803.27
Ventas varias	826.337.83
Venta de hilos	23.593.50
Vta. cereales quebrados	8.423.51
Secado cereales	210.00
Derecho de piso	187.20
Prestación servicios	5.408.72
Limpieza cereales	12.191.02
Curado de semillas	258.00
Vta. aceites y grasas	24.938.00
Vta. de matayuyos	2.806.50
Vta. cereal precio Est.	182.000.00
Venta de envases	200.00
Venta pellet de coco	73.031.61
Comisiones a favor	52.507.37
Bonific. a favor	104.380.96
Descuentos por bolsas	8.012.60
	13:450.073.64

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 6 y 7 del libro Inventario, rubricado el 11 de abril de 1962 en el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 23937.

EDIFICIO ALOT S. A.

(Inscripción Nº 234.922)

21 de Setiembre 2894

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$ 1.034.00
Inmuebles	" 1:370.000.00
ACSA	" 424.667.00
Gastos de constitución	" 28.966.00
	$ 1:824.667.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:400.000.00
Accionistas	" 424.667.00
	$ 1:824.667.00

———

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Comisión administración	$ 199.110.00
Sueldos y leyes sociales	" 486.980.00
Tributos	" 643.125.00
Consumos	" 231.442.00
Gastos de reparación y mantenimiento	" 112.852.00
Impuestos	" 53.747.00
	$ 1:727.256.00

Ganancias. —

Aportes para gastos	$ 1:725.881.00
Bonificaciones fiscales	" 1.375.00
	$ 1:727.256.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1968.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21800.

———

ACRYL S. A.

(Inscripción Nº 264.350)

Buenos Aires 407

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Suscriptores de acciones	$ 2:400.000.00
Caja	" 1:326.168.73
O.I.R. Ventas y Servicios	" 24.732.90
Pérdidas del ejercicio 971	" 118.431.62
Pérdidas del ejercicio	" 1:142.492.66
	$ 5:011.825.91

Pasivo. —

Capital suscripto a integrar	$	2:400.000.00
Capital integrado	"	2:600.000.00
Caja de Jubilaciones	"	10.252.61
Caja de Asignaciones	"	1.573.30
	$	5:011.825.91

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	264.130.00
Sueldos	"	197.302.13
Decreto Nº 673/68	"	12.735.00
Intereses y descuentos	"	213.770.70
Alquiler	"	165.400.00
Despido	"	20.348.34
Licencia	"	7.816.77
Leyes sociales	"	80.468.00
Gravámenes fiscales	"	61.821.00
Mercaderías	"	118.700.72
	$	1:142.492.66

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1971.

$ 5.160.00. — 1|pub. — 21801.

EDIFICIO AREY S. A.

(Inscripción Nº 234.587)

Andes 1475

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	28.548.00
Inmuebles	"	900.000.00
ACSA	"	154.458.00
Gastos de constitución	"	71.452.00
	$	1:154.458.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Accionistas	"	154.458.00
	$	1:154.458.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Comisión administración	$	92.221.00
Sueldos y leyes sociales	"	410.661.00
Tributos	"	301.425.00
Consumos	"	92.656.00
Gastos de reparación y mantenimiento	"	28.650.00
Impuestos	"	40.000.00
	$	965.613.00

Ganancias. —

Aportes para gastos	$	964.651.00
Bonificaciones fiscales	"	962.00
	$	965.613.00

No aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 6 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1968.

$ 4.920.00. — 1|pub. — 21802.

BYRASA S. A. (En liquidación)

(Inscripción Nº 211.672)

Constituyente 1572

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	552.610.00
Materias primas	"	401.452.00
Máquinas y útiles	"	174.532.00
Gastos de constitución	"	14.883.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	"	23.104.00
Pérdidas y ganancias	"	1:471.368.00
	$	2:637.949.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	566.667.00
Bco. Prev. Soc. Ind. y C.	"	71.282.00
Cta. corriente accionistas	"	1:500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	2:637.949.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Debe. —

Impuestos y cargas Soc.	$	18.851.00
Bajas del activo	"	31.348.00
Gastos varios	"	141.760.00
	$	191.959.00

Haber. —

Resultado del ejercicio	$	191.959.00
	$	191.959.00

No aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 6814 al Fo. 337 del libro Nº 16.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 23943.

MON.-CAR S. A.

(Inscripción Nº 49.289)

Cardona

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo. —

Caja	49.576.45
Bco. Ind. y Com. S. José	270.74
Cta. Operac. c/Mercad.	21.427.79
Accionistas	56.100.00
Cereales	6:535.207.39
Tortas de lino	55.150.00
Mercaderías varias	135.461.91
Hilos	7.070.00
Aceites y grasas	73.826.52
Matayuyos	13.054.66
Durmientes	370.00
Muebles y útiles	219.399.86
Material rodante	28.000.00
Instalaciones	4.481.36
Máq. y herramientas	27.198.24
Construc. provisorias	2.237.63
Gtos. de iniciación	3.069.30
Acciones a emitir	500.000.00
	7:731.901.85

Pasivo. —

Capital integrado	443.900.00
Pérd. y ganancias	236.457.00
Ejercicio 65/66	414.064.59
Caja de Jub.	54.437.52
Caja de Asig. Fam.	2.495.61
Efectos a pagar	100.000.00
D .G. Impositiva	121.093.50
Operaciones cereal	23.368.39
Ctas. corrientes	5:328.704.27
Cuentas a pagar	30.278.72
Acreed. especiales	421.002.25
Capital emitido	500.000.00
Capital suscrito	56.100.00
	7:731.901.85

Estado de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas. —

Gastos generales	402.789.18
Gravámenes legales	183.302.66
Comisiones en contra	2.112.50
Sueldos y jornales	192.625.09
Costo cereal vendido	8:776.734.76
Costo Fertiliz. vendido	30.278.72
Costo maderas vendidas	17.452.00
Costo bolsas vendidas	1:262.413.20
Costo tortas lino vendidas	67.064.25
Costo Mercad. varias	55.232.20
Costo hilo vendido	41.966.32
Costo aceites y grasas	47.756.92
Pérd. y ganancias	414.064.59
	11:493.192.39

Ganancias. —

Fletes propios	8.482.17
Fletes p/terceros	2.693.35
Descuentos especiales	89.104.10
Venta cereales	9:274.423.35
Venta fertilizantes	37.848.40
Venta maderas	43.452.00
Venta bolsas	1:564.523.50
Venta tortas lino	77.596.30
Ventas varias	62.690.90
Venta hilos	44.880.00
Prestación de Servic.	35.931.60
Limpieza cereales	4.265.32
Vta. aceites y grasas	126.069.92
Int. y Com. a favor	2.426.51
Bonificac. a favor	96.885.02
Descuentos por bolsas	21.910.95
	11:493.192.39

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 8 y 9 del libro Inventario, rubricado el 11 de abril de 1962 en el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 23938.

MON-CAR S. A.

(Inscripción Nº 49.289)

Cardona

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo. —

Caja	239.209.43
Bco. Ind. y Com. S. José	270.74
Accionistas	56.100.00
Operaciones cereales	56.047.02
Cta. Operac. c/Mercad.	21.427.79
Cereales	8:814.674.74
Maderas	9.435.00
Bolsas	301.625.00
Tortas de lino	97.405.00
Mercaderías varias	84.713.49
Hilos	20.132.00
Aceites y grasas	87.196.38
Muebles y útiles	219.399.86
Material rodante	28.000.00
Máq. y herramientas	27.198.24
Instalaciones	4.481.36
Construc. provisorias	2.237.63
Gtos. de iniciación	3.069.30
Acciones a emitir	500.000.00
	10:572.622.98

Pasivo. —

Capital integrado	443.900.00
Reserva Mant. Cap. C.	2:644.403.02
Pérd. y ganancias	788.684.35
Ctas. corrientes	5:172.742.03
Cuentas a pagar	30.278.72
Caja Jub. Ind. y Com.	82.084.39
Caja de Asig. Fam.	6.387.49
Efectos a pagar	100.000.00
Ctas. Acreed. Espec.	421.002.25
D. G. Impositiva	327.040.73
Capital suscrito	56.100.00
Capital emitido	500.000.00
	10:572.622.98

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas. —

Costo cereal vendido	13:250.553.48
Costo maderas Vend.	49.725.00
Costo bolsas vendidas	487.802.00
Costo tortas lino vendidas	132.975.00
Costo Merc. varias Vend.	115.296.88
Costo hilos vendidos	64.529.10
Cto. Aceit. y grasas Vend.	105.633.46
Descuentos especiales	325.747.04
Gastos generales	709.986.18
Gravámenes legales	330.702.12
Comisiones en contra	13.952.89
Bonificac. en contra	199.922.38
Descuentos por bolsas	19.046.50
Art. 31 Ley 13.586	2:644.403.02
Pérd. y ganancias	145.795.30
	18:596.070.35

Ganancias. —

Fletes propios	10.039.90
Fletes p/terceros	2.934.57
Venta cereales	17:076.272.17
Venta maderas	77.204.50
Venta bolsas	524.173.80
Venta tortas de lino	187.813.10
Venta raciones	265.00
Venta Mercad. varias	126.601.27
Venta de hilos	68.305.90
Prestación de Serv.	74.427.25
Venta aceites y grasas	134.180.92
Int. y Com. a favor	189.239.42
Bonificac. a favor	124.612.55
	18:596.070.35

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 10 y 11 del libro Inventario, rubricado el 11 de abril de 1962 en el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 10 800.00. — 1|pub. — 23939.

MON-CAR S. A.

(Inscripción Nº 49.289)

Cardona

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo. —

Caja	69.840.02
Operación cereales	554.810.71
Cta. Operac. c/Mercad.	21.427.79
Ctas. corrientes	5:155.011.34
Accionistas	56.100.00
Cereales	62.855.00
Maderas	36.250.00
Bolsas	72.380.00
Tortas de lino	54.000.00
Mercaderías varias	791.32
Aceites y grasas	142.000.00
Muebles y útiles	219.399.86
Material rodante	28.000.00
Instalaciones	4.481.36
Máq. y herramientas	27.528.24
Construc. provisorias	2.237.63
Gtos. de iniciación	3.069.30
Acciones a emitir	500.000.00
	7:010.182.57

Pasivo. —

Ctas. a pagar	30.278.72
Caja Jub. Ind. y Com.	99.951.91
Caja Asig. Fam.	28.152.07
Efectos a pagar	100.000.00
Ctas. Acreed. Espec.	421.002.25
D. G. Impositiva	336.555.09
Res. Mant. Cap. C.	2:644.403.02
Capital integrado	443.900.00
Capital suscrito	56.100.00
Capital autorizado	500.000.00
Pérd. y ganancias	788.684.35
Resultado Ejerc. 67/68	1:561.155.16
	7:010.182.57

Estado de resultados al 30 de junio de 1968

Pérdidas. —

Gtos. generales	368.391.51
Sueldos y jornales	363.406.10
Gravámenes legales	193.978.76
Bonif. en contra	46.490.00
Descuentos especiales	816.09
Cto. cereales Vend.	12:000.777.36
Cto. tortas lino Vend.	35.271.80
Costo maderas Vend.	134.017.00
Costo bolsas Vend.	723.822.72
Costo Merc. varias Vend.	4:052.111.34
Costo hilo vendido	82.895.78
Cto. Aceit. y grasas Vend.	50.984.14
Cereales	2:316.106.88
Tortas de lino	8.133.20
Resultado Ejerc. 67/68	1:561.155.16
	22:038.257.84

Ganancias. —

Ventas cereales	15:385.611.85
Venta tortas lino	49.678.60
Venta maderas	206.180.00
Venta bolsas	778.304.10
Ventas varias	4:452.869.60
Ventas hilo	88.187.00
Vta. aceite y grasa	191.119.16
Prestación Serv.	120.806.95
Int. y Com. a favor	506.93
Bolsas	310.655.09
Mercad. varias	72.392.52
Hilos	30.216.28
Maderas	146.042.00
Aceites y grasas	205.787.76
	22:038.257.84

Aprobados por la asamblea general, celebrada el 28 de junio de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 12 y 13 del libro Inventario, rubricado el 11 de abril de 1962 en el Juzgado Letrado de Soriano.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 23940.

MERCER S. A.

(Inscripción Nº 123.798)

Avda. Italia 4378

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	754.146.00
Deudores varios	"	12:022.926.00
Máq. y útiles fábrica	"	133.521.00
Muebles y útiles Ofic.	"	270.00
Dir. Gral. Impositiva Resol. Nº 156	"	69.160.00
	$	12:980.023.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:386.898.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva estatutaria	"	12.691.00
Reserva especial	"	80.000.00
Prev. para impuestos	"	20.388.00
Pérdidas y ganancias	"	6:980.046.00
	$	12:980.023.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Haber. —

Trabajos a terceros ..	$	29:655.530.00
Bonificaciones	"	214.285.00
	$	29:869.815.00

Debe. —

Retribuciones por servicios personales ..	$	19:531.107.00
Seguros y Mantenim. .	"	786.474.00
Impuestos y cargas Soc.	"	8:168.496.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:383.738.00
	$	29:869.815.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1971

1º Dividendo	$	164.700.00
2º Reserva especial ...	"	1:219.038.00
	$	1:383.738.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 13 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965 y anotado con el Nº 2172 del libro 7 a Fo. 17.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 23944.

BOTONIA S. A.

(Inscripción Nº 145.939)

Rubens 4457

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	54.234.00
Deudores varios	"	3:382.926.00
Depósitos en garantía	"	1.542.00
Acciones en cartera ..	"	211.000.00
Dir. Gral. Impositiva Resol. Nº 156	"	71.412.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	"	14.193.00
	$	3:735.307.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	1:129.301.00
Capital autorizado ..	"	211.000.00
Capital integrado	"	289.000.00
Reserva estatutaria ..	"	6.751.00
Prev. para impuestos .	"	22.293.00
Pérdidas y ganancias .	"	2:076.962.00
	$	3:735.307.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Haber. —

Trabajos a terceros ..	$	4:775.518.00
Bonificaciones	"	34.075.00
	$	4:809.593.00

Debe. —

Retribuciones por servicios personales ..	$	2:878.003.00
Imp. y cargas Soc. ..	"	1:059.248.00
Seguros y Manten. ..	"	821.980.00
Utilidad del ejercicio .	"	50.362.00
	$	4:809.593.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1972

A reserva especial	$	50.362.00
	$	50.362.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965 anotado con el Nº 2930 a Fo. 13 del libro Nº 17.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 23945.

JOSE A. CASSARINO S. A.

(Inscripción Nº 19.808)

Larrañaga 3440

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Edificio - valor Amort. .	$	853.138.00
Maquinarias, mobiliario e instalaciones - valor amortizado	"	113.640.00
Mercaderías	"	7.771.00
Caja y Bancos	"	1:763.910.00
Deudores	"	1:909.670.00
Débitos diferidos	"	661.123.00
Inversiones en otras empresas	"	640.732.00
Marcas - valores Amort.	"	3.114.00
Cuentas de orden	"	103.535.00
	$	6:056.633.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	2:200.000.00
Reservas varias	"	561.460.00
Acreedores	"	2:057.789.00
Utilidades acumuladas .	"	1:133.849.00
Cuentas de orden	"	103.535.00
	$	6:056.633.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Sueldos y leyes sociales .	$	783.702.00
Impuestos	"	2:850.533.00
Gastos varios	"	1:000.976.00
	$	4:635.211.00

Ganancias. —

Resultados comerciales del ejercicio	$	3:463.714.00
Pérdidas	"	1:171.497.00
	$	4:635.211.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 235 y 236 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 23949.

JOSE A. CASSARINO S. A.

(Inscripción Nº 19.808)

Larrañaga 3440

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Edificio - valor Amort.	$	853.138.00
Instalac. - valor Amort.	"	24.004.00
Caja	"	1:758.894.00
Deudores	"	13:192.789.00
Inversiones y negocios en otras empresas .	"	41:959.000.00
Débitos diferidos	"	4:129.353.00
Cuentas de orden	"	89.000.00
	$	62:006.178.00

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	2:200.000.00
Reservas varias	"	561.460.00
Bancos	"	115.037.00
Acreedores	"	1:658.248.00
Documentos a pagar .	"	22:000.000.00
Acreedores hipotecarios	"	20:442.800.00
Utilidades acumuladas	"	14:939.633.00
Cuentas de orden ...	"	89.000.00
	$	62:006.178.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y leyes Soc. .	$	1:050.596.00
Impuestos	"	2:706.966.00
Gastos varios	"	5:866.014.00
	$	9:623.576.00
Utilidad del ejercicio .	"	13:805.784.00
	$	23:429.360.00

Ganancias. —

Resultados comerciales del ejercicio	$	23:429.360.00
	$	23:429.360.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 241 y 242 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1951.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 23950.

CIA. COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 544)

Cerrito 597

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles y accesorios	$	25:576.844.51
Vehículos, maquinarias y varios	"	278.611.87
Haciendas	"	24:460.695.86
Caja, Bancos y corresponsales	"	26:250.530.30
Deudores y cuentas a liquidar	"	4:374.999.53
	$	80:941.682.07

Pasivo. —

Capital	$	2:100.000.00
Fondos de reserva	"	28:508.447.86
Acreedores y cuentas a liquidar	"	903.820.01
Beneficios	"	49:429.414.20
	$	80:941.682.07

Cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos e impuestos	$	5:834.585.29
Beneficios	"	49:429.414.20
	$	55:263.999.49

Haber. —

Saldo anterior	$	28:395.168.62
Cuentas de explotación	"	26:868.830.87
	$	55:263.999.49

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 23959.

WALMER S. A.

(Inscripción Nº 48.619)

San José 1216

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja	$	12.006.00
Deudores varios	"	2:083.194.00
Efectos a cobrar	"	455.000.00
Banco Palestino	"	5.314.00
First N. City Bank	"	309.252.00
Leyes sociales Av. al 31|8|67	"	279.400.00
Seguros a vencer	"	27.290.00
Mercaderías	"	7:861.122.00
Banco Prev. Social	"	136.897.00
Libros e impresos	"	40.904.00
Vehículo	"	720.000.00
Muebles y útiles	"	111.076.00
Instalaciones	"	100.686.00
	$	12:142.141.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	4:786.231.00
Bco. Prev. Soc. 31|8|67	"	279.400.00
Caja de Comp. Nº 2	"	66.551.00
Efectos a pagar	"	694.717.00
Gastos a pagar	"	171.951.00
Imp. Vtas. y Servicios	"	53.208.00
Señas	"	200.000.00
Fdo. Nal. de Vivienda	"	2.219.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	806.815.00
Accionistas Cta. Div.	"	13.000.00
Fondo Integrac. Cap.	"	4:700.000.00
Utilidad a distribuir	"	268.049.00
	$	12:142.141.00

Estados de resultados

Ganancias. —

Ventas	$	15:343.420.00
Bonificaciones	"	68.321.00
	$	15:411.741.00

Pérdidas. —

Mercaderías	$	9:740.659.00
Gastos de local	"	1:209.355.00
Gastos generales	"	346.922.00
Fletes y Gto. vehículos	"	146.036.00
Impuestos y Grav.	"	435.504.00
Seguros	"	112.388.00
Gastos e instalación	"	1.238.00
Intereses y Desc.	"	137.366.00
Propaganda	"	323.127.00
Sueldos y jornales	"	1:583.311.00
Leyes sociales	"	859.656.00
Recargos impositivos	"	656.00
F. Am. libros e Impr.	"	4.615.00
" Instalaciones	"	1.474.00
" Muebles y Ut.	"	1.385.00
" Vehículos	"	240.000.00
Total pérdidas	$	15:143.692.00
Ganancia líquida	"	268.049.00
	$	15:411.741.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de noviembre de 1972, así como el proyecto de distribución de utilidades, enviando las mismas a fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de la Sociedad s/det.: Memoria Fo. 34, Activo y Pasivo al 31|5|72 Fo. 35. Pérd. y Gananc. al 31|5|72 Fo. 36.

$ 8.400.00. — 1|pub. — 23946.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(Inscripción Nº 34.358)

Joaquín Suárez 3020

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	170:550.456.00
Deudores varios	"	40:725.049.00
Documentos a cobrar	"	2:529.800.00
Deudores en G. y mora	"	11:429.725.00
Equipos	"	60:602.449.00
Supergás	"	30:941.858.00
Materiales y repuestos	"	4:389.451.00
Equipos industriales	"	6:961.890.00
Maquinarias y equipos	"	1:317.004.00
Muebles y útiles	"	13:495.550.00
Vehículos	"	11:223.984.00
Stock Cil. Rep.	"	30:923.595.00
Planta industrial	"	2:469.516.00
Inmuebles	"	35:014.328.00
Títulos caucionados	"	50.000.00
Garantías varias	"	580.00
Mercaderías en trámite importación	"	581.446.00
Acciones propias en cartera	"	1:346.000.00
	$	424:552.681.00

De orden:

Acciones Dep. en garantía	$	833.000.00
Acciones a emitir	"	18:335.000.00
	$	19:168.000.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	215:250.668.00
Documentos a pagar	"	12:054.461.00
Instalaciones en proceso	"	399.225.00
Capital integrado	"	51:665.000.00
Aporte futura capitalización	"	3:423.705.00
Fondo de reserva	"	59:031.815.00
Reserva Dif. de Cotiz.	"	9.955.00
Reserva deudores en gestión	"	2:166.831.00
Reserva Reval. Act. Fijo	"	52:979.383.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	3:875.760.00
Utilidades Ejer. 1971/72	"	23:695.878.00
	$	424:552.681.00

De orden:

Depositantes de acciones	$	833.000.00
Cap. autorizado a integrar	"	18:335.000.00
	$	19:168.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Descuentos y bonificaciones	$	1:678.181.00
Gastos de dirección	"	108:372.408.00
Gastos de gerencia	"	2:200.676.00
Gastos de subgerencia	"	5:378.435.00
Gastos Dep. Ad. y Pers.	"	54:184.050.00
Gastos Dep. Industrial	"	116:873.667.00
Gastos Dep. Comercial	"	88:530.474.00
Gastos Dep. Contable	"	9:947.774.00
Gastos Dep. Servicios	"	138:711.456.00
Pérdidas y ganancias	"	2:412.928.00
Intereses	"	1:518.531.00
Diferencia de Cotiz.	"	619.606.00
Amortizaciones	"	15:441.384.00
Util. Ejer. 1971/72	"	23:695.878.00
	$	569:565.448.00

Ganancias. —

Venta de supergás	$	548:731.496.00
Venta de equipos	"	13:592.653.00
Venta de activo fijo	"	1:215.200.00
Venta equipos industriales	"	573.710.00
Recargos por Financ.	"	551.951.00
Fletes	"	105.514.00
Instalaciones terminadas	"	4:794.924.00
	$	569:565.448.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo (20 %)	$	10:029.000.00
Fondo de reserva	"	13:666.878.00
	$	23:695.878.00

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 26 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 310 del libro Copiador del Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3868 al folio 258 del libro Nº 16 con fecha 15 de julio de 1966.

$ 10.800.00. — 1|pub. — 23960.

GARCIA Y CIA. S. A.

(Inscripción Nº 97.692)

Avenida 8 de Octubre Nº 3612 bis

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	258.661.00
Cuentas y documentos a cobrar	268.911.00
Existencias	7:081.407.00
Muebles y útiles	218.858.00
	7:827.837.00

Pasivo. —

Cuentas y documentos a pagar	6:803.050.00
Resultados al 30 de junio de 1971	344.532.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad del ejercicio	180.255.00
	7:827.837.00

Resultados

Resultados brutos	14:681.928.00
Gastos generales y legales	14:501.673.00
Utilidad líquida	180.255.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro "Copiador Cartas", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 23952.

LOS MANANTIALES S. A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

(Inscripción Nº 725)

Cerrito 597

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Acciones propias	$	78.000.00
Títulos y acciones	"	297:818.883.60
Caja, Bancos y corresponsales	"	3:547.671.27
Deudores y cuentas a liquidar	"	76:502.311.40
	$	377:946.866.27

Pasivo. —

Capital	$	300.000.00
Reservas	"	5:470.715.47
Acreedores, corresponsales y cuentas a liquidar	"	92:056.637.70
Beneficios	"	280:119.513.10
	$	377:946.866.27

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos e impuestos	$	2:639.999.00
Varias cuentas deudoras	"	64:768.422.80
Beneficios	"	280:119.513.10
	$	347:527.934.90

Haber. —

Saldo anterior	$	223:223.081.80
Varias cuentas de explotación	"	124:304.853.10
	$	347:527.934.90

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 41 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 23961.

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción Nº 545)

Cerrito 597

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inversiones en el exterior	$	24:027.627.50
Títulos y acciones	"	41:629.655.60
Caja y Bancos	"	2:562.126.60
Deudores varios	"	36:685.337.00
Operaciones en suspenso	"	30.000.00
Cuentas de orden	"	28.525.00
	$	104:963.271.70

Pasivo. —

Capital y reservas	$	4:050.000.00
Acreedores varios	"	128.124.50
Beneficios	"	100:756.622.20
Cuentas de orden	"	28.525.00
	$	104:963.271.70

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Gastos generales y varios	$	4:198.808.70
Beneficios	"	100:756.622.20
	$	104:955.430.90

Haber. —

Dividendos y varios	$	25:192.619.50
Saldo anterior	"	79:762.811.40
	$	104:955.430.90

Distribución de utilidades

Dividendo	$	75:000.000.00
A nuevo ejercicio	"	25:756.622.20
	$	100:756.622.20

Aprobados por la asamblea del 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 23962.

REIDISOR S. A.

(Inscripción Nº 108.874)

Roque Graseras 724

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	6.848.15
Inmuebles	"	1:625.644.80
Caja de Jubilaciones	"	9.998.80
Acciones a emitir	"	7.000.00
Varios deudores	"	67.713.24
Pérdidas ejercicios anteriores	"	273.899.90
	$	1:991.104.89

Pasivo. —

Varios acreedores	$	55.000.00
Banco de Cobranzas	"	296.64
Gastos a pagar	"	18.000.00
Capital integrado	"	293.000.00
Capital autorizado	"	7.000.00
Fondo de reserva	"	11.115.39
Reserva para amortizaciones	"	194.595.87
Reserva revaluación activo fijo	"	1:275.245.91
Pérdidas y ganancias	"	136.851.08
	$	1:991.104.89

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Gravámenes legales	$	195.419.87
Comisiones	"	38.692.64
Gastos generales	"	69.369.00
Amortizaciones	"	27.799.41
	$	331.280.92
Utilidad líquida del ejercicio	"	136.851.08
	$	468.132.00

Haber. —

Alquileres	$	464.381.00
Intereses y descuentos	"	3.751.00
	$	468.132.00

La utilidad pasa al rubro "pérdidas ejercicios anteriores".

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro Inventario, certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3811 al folio 339 del libro Nº 13.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 23977.

BIGONI HNOS. S. A.

(en liquidación)

(Inscripción Nº 37.481)

Dulcinea 2872

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	57.111.00
Cuentas deudoras	"	423.733.67
Intereses a vencer	"	1.494.18
	$	482.338.85

Pasivo. —

Cuentas acreedoras	$	818.472.60
Capital integrado	"	120.000.00
Integraciones a capitalizar	"	206.000.00
Menos: pérdidas	"	(662.133.75)
	$	482.338.85

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Cuentas deudoras	$	74.953.45
Impuestos y gastos	"	71.762.01
	$	146.715.46

Ganancias. —

Intereses, descuentos y comisiones	$	1.074.93
Cuentas acreedoras	"	6.377.51
	$	7.452.44
Pérdidas del ejercicio	"	139.263.02
	$	146.715.46

Aprobado sin observaciones por la asamblea general de accionistas ordinaria, efectuada el 28 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 81 del libro Copiador de Cartas, copiado a fs. 295 del libro Inventario, certificado el 6 de octubre de 1961 por el Registro Público de Comercio y anotado en el libro 10, Nº 8926 al folio 599 del libro citado.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 23990.

FINANCIERA DUC S. A.

(Inscripción Nº 47.790)

25 de Mayo 620

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Inversiones en el exterior	$	2:870.869.77
Caja	"	326.76
	$	2:871.196.53

Pasivo. —

Capital integrado	$	1:500.000.00
Acreedores	"	40.494.00
Beneficios	"	1:330.702.53
	$	2:871.196.53

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Gastos generales	$	5.163.00
Patentes e impuestos	"	22.599.00
Beneficios	"	1:330.702.53
	$	1:358.464.53

Haber. —

Saldo anterior	$	1:358.464.53
	$	1:358.464.53

Proyecto: utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de mayo de 1962.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 23963.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la Ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la Ley Nº 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo Nº 179.973 del 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.